

DONACION
del Excmo. Señor

Don José Manuel de Vadillo y Hernandez,
á la Biblioteca publica Provincial de Cádiz.

Para que todos los que quisiesen puedan
leerlo en dicho local, situado hoy en el
ex-convento de S. Francisco.

CADIZ 8 DE ENERO DE 1838.

7. t.^{na}

S XIX

6154

11273



Vasallo / L. Romo

DEMOSTRACION
DE
LA LEALTAD ESPAÑOLA.

dy. 7104-63

DEMOSTRACION

DE

LA LECTURA ESPAÑOLA





739
DEMOSTRACION

DE

277.1
LA LEALTAD ESPAÑOLA:

COLECCION DE PROCLAMAS, BANDOS, ORDENES, DISCURSOS,
ESTADOS DE EJÉRCITO, Y RELACIONES DE BATALLAS
PUBLICADAS POR LAS JUNTAS DE GOBIERNO, Ó POR ALGUNOS
PARTICULARES EN LAS ACTUALES
CIRCUNSTANCIAS.

TOMO PRIMERO



CON LICENCIA EN MADRID:
EN LA IMPRENTA DE REPULLÉS.

1808.

Se hallará en la Librería de Martinez, frente á San Felipe el Real.

EL IMPRESOR A QUIEN L'EYERE.

Buonaparte habiendo comenzado su carrera entre los horrores de la revolucion, ha subido de una condicion humilde á la alta dignidad de Emperador de los franceses. Las circunstancias extraordinarias que le han rodeado, y el talento que ha sabido emplear para sacar partido de ellas, le han conducido poco á poco á tanta elevacion, y aunque no se pueda negar sin temeridad, que se ha distinguido como General en las campañas, y que el brillo de sus victorias, arrebatando la admiracion, ha sujetado á favor suyo la opinion pública de la Francia; pero siempre queda lugar á la prudencia para preguntar admirada: ¿es posible que la Francia haya prodigado su sangre, sus tesoros y sus luces para hacer únicamente la suerte de un advenedizo y de su familia? ¿Entre tantos franceses como han manifestado talentos superiores, y toda la energía del esfuerzo bélico, no habido uno á quien se confiase la nacion para su gobierno? ¿Qué preferencia es esta de la familia de Buonaparte á la de los Borbones? ¿En la isla de Córcega, entre hombres poco cultos, y en la obscuridad de una mediana suerte ha concedido la Providencia, el privilegio exclusivo á esta familia de formarlos todos para Reyes, adornándolos con las virtudes necesarias, que son tan raras en el mundo?

Al leer los fanáticos discursos que se pronunciaban en la Barra, al notar los furores con que se predicaba la libertad, y al ver la sinrazon con que se llamaban tiranias los mas moderados reparos de la política, nadie dexaba de oinar, que con estos excesos se preparaba infaliblemente el camino á un tirano ambicioso. Así lo ha comprobado la série de los hechos. Estos filósofos vocingleros que han promovido la revolucion, no queriendo dar lugar á los lenitivos experimentados ya, con que se moderan, si no se curan las enfermedades á que está expuesta toda forma de gobierno, arruinaron su misma obra. Buonaparte formado entre ellos; pero mas diestro y mas

astuto los ha herido con sus mismas armas, y apoderado del Imperio los ha condenado á un justo y debido desprecio con que los desarma para siempre. En todos tiempos la ambición ha triunfado de la sabiduría y eloquencia. Testigos quando faltáran otros César y Cicerón.

Estas mutaciones, estos transtornos, este nuevo delirio de opiniones políticas se han desplegado á vista de la Europa, cuyos Monarcas y potentados han sufrido el golpe duro y fatal de las armas francesas, y del valor natural impetuoso de esta nacion, que ha combatido con cierta especie de frenesí, sin proponerse intereses reales y bien circunstanciados, á donde la llevaban el entusiasmo de sus partidos, ó la astucia insidiosa de algunos de sus gefes.

El gobierno anterior de nuestra España, aunque la nacion miraba unas veces con lástima, otras con desprecio, otras con enojo esas empresas injustas de nuestros vecinos, aunque nuestros políticos hallaban muchos y graves peligros á nuestros intereses en tan desmedido engrandecimiento, junto con tan torcidas intenciones, sin embargo intimidado por los reveses de la guerra que declaró á los revoltosos, afectaba estrechar una alianza, que tenia visos de servidumbre, y dexaba á la Francia, y á su héroe destruir al Rey de Prusia despues de haber humillado al Emperador: y lo que es mas, consentia que nuestras representaciones y derechos en Italia fuesen hollados por Buona- parte, sin manifestar resentimiento.

Godoy no extendia sus miras mas allá de la esfera de sus personales intereses, y careciendo de luces para conocer, y apreciar los derechos de España, se negaba por orgullo á oir las personas que pudieran haberle ilustrado. Entretenido pues en sus intrigas miserables de palacio para desviar del afecto de su Padre y del conocimiento de los negocios del Príncipe de Asturias, hoy Rey, le sobrecogieron las asechanzas y astucias del tirano de las Galias.

Este preparó las facciones, escribiendo á los afectos del Príncipe, á sus augustos Padres, á Godoy, y á escogidos sujetos de la Corte, mezclándose en nuestros negocios para empeorarlos, y sacar partido del desorden. Los pasos de su perfidia son bien notorios: despues de haber forzado

á los Reyes de Portugal á que abandonasen sus estados, después de haber acalorado la ruidosa causa del Etorial, introduce con varios pretextos 1000⁰ hombres en la península, ocupa á Madrid, y las plazas de Pamplona y Barcelona, sucesivamente todos los individuos de la Real familia, y con ardides exquisitos, y disimulo cauteloso los desnuda de su autoridad, privándolos de la libertad y del trono, y pasando á nombrar por Rey á su hermano Josef. La posteridad mirará con asombro la ciega confianza con que tantos hombres elevados en dignidad han caído en los lazos de esta nueva, é inaudita perfidia.

El Rey Don Fernando VII., en quien por la libre y espontánea renuncia de su Padre, reconoció la nacion desde luego á su legítimo Monarca, fué tambien víctima de su corazon confiadamente generoso, á pesar de las leales instancias de sus vasallos de Vitoria, que no querian dexarle entrar en Francia. Mas al fin la iniqua usurpacion ya decretada se llevó á efecto, y aun se intentó darle alguna especie de sancion, citando para Bayona una junta de todas clases del Reyno, donde se tratase de nuestra prosperidad, y de mejorar nuestra constitucion.

Aquí ya la nacion no corrompida con máximas de extravagante filosofia ultramontana, si incitada de sus sentimientos naturales, corrió arrebatadamente á las armas, y á un mismo tiempo, en el mes de Mayo de este año se oyó en todas las provincias el grito de la guerra. Los vecinos de Madrid manifestaron ántes las mismas opiniones de justicia y de honor, aunque cen la desgracia de haber sido por ello tratados cruelmente hasta de las autoridades constituidas, no solo del infame Murat y de su ejército de asesinos. ¿Pero qué podia esperarse de tales tropas, y de aquel gobierno intimidado y envilecido? Deberian grabarse en bronce las palabras con que se incitaban los casi únicos militares que tomaron osados la defensa del pueblo en aquel dia, los oficiales de artillería Daoiz y Velarde. *Vamos á morir*, decian, *que ya estamos cansados de humillaciones*, y sacrificaron heroicamente sus vidas.

Lo mismo han decretado todos los buenos y leales españoles, y á pesar del agigantado poder de la Francia, del

número exagerado de sus tropas aguerridas y veteranas, de las repetidas victorias con que han debilitado las monarquías de Europa, de los talentos militares del Emperador Napoleon y de sus Generales, fiando en su valor nativo y en la justicia de su causa, y contando con la proteccion del Dios de las batallas, declaran todos á un tiempo la guerra á la perfidia, y á las traiciones de Bayona, apresurándose todos los pueblos á manifestar la profunda indignacion con que detestan ese monstruo de ambicion y de maldades Napoleon Buonaparte. Por todas partes publican proclamas y discursos para desahogar el dolor que despedaza sus entrañas á vista de la inocencia de su Rey, oprimida con dolor y con engaño, á presencia del vilipendio que sufre la nacion en la persona de su Monarca.

He creido pues que haria un servicio á la presente y á las futuras generaciones, reuniendo en un cuerpo todos los papeles que con este motivo se han publicado, porque considero en ellos la voz pública de la nacion. Aquí es donde aparece toda la magestad de pueblo español, su energia y carácter heroico en los magnanimos afectos que expresa y manifiesta, dignos á la verdad de ser coronados con los mas gloriosos triunfos. Aquí se ve una nueva confirmacion de lo que escribió uno de nuestros críticos, que siendo propio á todas las naciones vencer y ser vencidas, el vencer con jactancia, y ser vencidos con ignominia no nos compete de ningun modo.

Se hallan á la verdad en estos impresos defectos graves, y quizá inexcusables, desigualdad en el estilo, desorden en las ideas, arrojo en las palabras, inexactitud en los hechos; pero en todos campea la nobleza de los sentimientos, todos conservan cierto aire de grandeza propio del argumento que manejan. Si yo, pues, Lector discreto, consigo avivar por este medio la llama patriótica que nos devora, y perpetuar en la nacion este fuego sagrado, se darán por premiadas mis fatigas en recoger estos papeles, coordinarlos y presentartelos. VALE.

COPIA

DE UNA CARTA DE BAYONA

DE 8 DE MAYO DE 1808.

Este pueblo ha visto con un espanto de que no puede volver, la conclusion de un negocio que aparentó los mejores principios, como se verá por la llegada de Fernando VII aquí, y lo posteriormente ocurrido en los sucesivos acaecimientos hasta el famoso y decantado congreso del día 5. = Quando llegó aquí este nuevo Soberano salieron á recibirle á una legua de Bayona el Príncipe Neuchatel, el Mayordomo mayor Durot, y otros muchos personages del primer orden, Generales, Edecanes, y lucida comitiva, quienes acompañaron al Rey de España hasta su alojamiento, dexándole una gran guardia de honor de la misma Imperial. Aun no habia pasado media hora quando llegó el Emperador Napoleon desde el Palacio de Marac, acompañado de la misma comitiva á visitar al Rey de España Fernando VII: este baxó hasta la puerta á recibir tan gran visita. Napoleon con mucho desembarazo é intrepidez se baxó del caballo, se agarró de su augusto Amigo, le abrazó, besó y cogió de la mano, asegurándole ser ya muy íntimos amigos. A los seis minutos, poco mas, baxó Napoleón dexando convidado á Fernando para las cinco de la tarde; pero ántes de las quatro le envió una gran carroza con un tiro de hermosos caballos, y le hizo ántes y despues otros varios obsequios, de modo que los tres dias primeros todos fueron agasajos, fiestas y regocijos, que con razon hicieron concebir á las gentes de buena fé y de corazon honrado esperanzas muy lisonjeras. = Despues tuvieron algunas conversaciones ó sesiones particulares; pero desde la primera le ofreció Napoleon la Corona de Etruria, y que le casaria con una sobrina: algunas de estas conferencias particulares fueron á presencia del señor Ceballos, Ministro de España, quien se distinguió y portó como se verá por la Junta de 5 de Mayo; y en estas conferencias hubo muchos altercados. Por resulta de ellos se le quitó

á Fernando la lucida carroza, y toda la gran guardia, solo de Comandante de la suya quedó un oficial judío de la nacional de Bayona. Ya desde entonces cambió de aspecto todo, y Napoleon se manifestó con otro modo muy distinto con el Príncipe, intimando á los grandes de la comitiva que responderían con sus cabezas de la seguridad de su persona, lo qual produjo en estos la mayor desolacion y abatimiento. Todas estas conferencias no tenían otro objeto que dar lugar á que llegasen Godoy y los Reyes Padres; pero entre tanto ya Napoleon tenía indicada á Fernando la extincion de los Borbones: cuyas combinaciones, dixo, no estaban de acuerdo con las suyas políticas, ni convenian á sus altas miras y vastos designios políticos; aunque á pesar de todo insistía en ofrecerle el reyno de Etruria, diciendo á los grandes que le acompañaban, que aconsejasen á su Príncipe aceptase el partido. Fernando le respondió con denuedo y entereza: ¿Cómo me propones eso? ni la de Etruria, ni todas las Coronas del mundo reunidas en una quiero, mediante á que la naturaleza me ha hecho Rey de España. No tengo mas ambicion que hacer feliz á mi nacion, y morir entre los españoles, aunque sea arrastrando una cadena, mediante las pruebas de amor que me han dado. Reconviniendo despues á Napoleon de que ¿por qué le habia engañado? Dixo, que si no hubiera venido de voluntad, hubiera sido por fuerza. Poco valia para eso tu ejército ni tu supuesto valor. ~~has fallado~~ á ser Soberano.... Llegado los Reyes Padres y Godoy, que fueron aquí recibidos y tratados como grandes Reyes con la mayor magnificencia, se verificó la Junta ó Congreso del dia 5 de Mayo, presidida por Napoleon I. y Carlos IV., y asistencia de la Reyna María Luisa, Infante Don Carlos, Godoy con los grandes de la comitiva, y el primer Ministro de España Ceballos.

La Reyna toda enfurecida y fuera de sí, despechada, empezó, hablando hácia Fernando: "Hijo infame, traidor, malvado, hace mucho tiempo que estabas maquinando y tramando la muerte del Rey Padre; pero por la vigilancia del Príncipe de la Paz, y por su zelo y custodia no lo has podido conseguir, ni tú, ni esos iniquos que te han servido, y coadyuvado á tus vilezas. Quiero, y consiento que sea árbitro de la Corona el gran Napoleon, en quien la renunciemos y cedemos, en términos de extincion á toda nuestra familia; protexto contra tí tu

castigo como traidor, el de tu comitiva, y el de la nacion entera." Napoleon cortó esta furia diciendo: no: á Fernando yo le doy el Reyno de Nápoles, y á Carlos el de Etruria, y los casaré con dos sobrinas mías: digan ellos si les aconoda este partido. A esto respondió muy denodado el Infante Don Carlos: señor Emperador: yo no he nacido para ser Rey, sino un Infante de España; y tú, hermano ~~de~~ Rey mio, habla, no te cortes, defiende tu derecho... eres español; toda tu nacion estará pronta á sacrificarse por tí, y por su independencia: la Providencia guiará á la fiel nacion, que á su tiempo tomará la venganza contra un Emperador separado de sus mismos principios, y aun despo-seido de todo derecho y razon. ¡Ah Fernando! ¿quién te quita la Corona de España? Un Godoy traidor, tramador de la muerte de nuestro padre, usurpador de la legitima dinastía, delinquente de oprobios, y criminal en la Religion. ¿Y quién autoriza estos designios? La tiranía de un Emperador en quien pensábamos tener asilo. Nos engañamos; pero ha faltado á los derechos de Soberano.... Tomando entónces la palabra el Ministro de España Cevallos, con la venia del Emperador; le empezó á reconvenir fuertemente con la mayor facundia y eloquencia, por principios diplomáticos, y apostrofando á Godoy, le dixo: "Hombre infame, indigno del nombre español, has vendido á tu patria, á tu Principe, y á la nacion entera; pues este mismo Emperador, que ahora parece te ampara, ese monstruo, tiene allá decretado tu castigo, y el de los mismos Reyes. ¿N...? ¿cómo está aprovechando de todas las desavenencias? ¡Ah! ¿cómo pudiste haber inclinado el ánimo de estos miserables hácia sus hijos? Pero tu error, tus crímenes... ¿Lo debías haber hecho, aunque no fuera mas porque te libró de la furia del pueblo?" Responde. Creo no te será posible. Me lo es á mí, que soy muy español, y soy la segunda persona de la nacion, el primer vasallo del reyno, aunque hoy he concluido; pero Cevallos siempre ha hecho religiosamente su deber, y tú te has guardado siempre de Cevallos." Este estuvo hablando con el torrente de su eloquencia sin cesar cinco quartos de hora, en términos que el Emperador se quedó sin saber qué responderle, ni qué decir que convenciese sus poderosas razones: en este caso, y así en lo apurado, acudió á la autoridad diciendo: "Saquen de ahí ese hombre, ó ese fenómeno, que es imposible alimente la

4
tierta hombre de tanta libertad delante del Emperador de los franceses. Yo te daré el pago." Salió el señor Cevallos, y tomó la defensa de señor Gomez Labrador; pero al fin se resolvió por el Emperador, y Carlos IV., sin atender mas que á la autoridad, que renunciase la Corona Fernando VII. en su padra-
dándole á aquel para ello solo seis horas de término, y que si no.... De Madrid dicen que el día 12 se hizo saber en el Consejo de Castilla, y que este ha dicho que Napoleon no puede nombrar, ni el Consejo obedecer, sin preceder la celebracion de Cortes, mediante los derechos de la nacion, y haber herederos legítimos. Madrid espera el socorro de todas las provincias, que cree cooperen á libertarle de la tiranía.

CARTA DE REMISION.

Coruña 21 de Mayo de 1808.

Querido hermano: sin ninguna tuya pongo esta para incluirte el adjunto papel, y que alabes la constancia y amor á la Patria de Fernando, su hermano y comitiva, y te duelas como yo de su triste suerte; pues anuncian de Bayona que Cevallos y otros pueden ya no existir. Los Reyes Padres con Godoy salieron de Bayona con muchos honores y salvas &c. para San Clou, Sitio Real de París, y Fernando con su tio y hermano Don Carlos á una fortaleza distante cuarenta leguas de dicho París. Yo me avergüenzo de ser español á vista de la serenidad que se guarda. ¿Para qué es la vida sino para darla por Dios, por la Patria, por sus derechos, y por su Príncipe? Esta ocasion era la de acabarse para siempre el nombre español, y quantos habitantes hay en el reyno, ó sacudirse de un borron que será eterno, y vengar la picardia que han usado con nuestro jóven. Me parece imposible que la Providencia dexará de volver por nuestra causa; y si no se hace diligencia, á Dios Religion, y á Dios todo quanto bueno hay en la nacion. Queda tuyo, &c.

EXHORTACION.

Espanoles, abrid vuestros corazones grandes, albergad en él á Fernando, héroe de inmortalidad, que renunció las coronas y

El mundo por vivir aunque arrastrára cadenas entre vosotros: ¿cómo pagareis este tierno amor, esta valentía de un alma elevada, sino con el sacrificio mas glorioso? volad tras esa águila que arrebató el Ave inocente que alimentasteis en vuestro seno: destruid, aniquilad esa águila: padres amorosos, tiernas madres, consultad los sentimientos que la naturaleza os inspira hácia vuestros caros hijos, y vereis que este mismo amor os conmueve, os enardece y eleva á clamar por nuestro jóven adorado Fernando: ¡oh! llegué el mas feliz momento de nuestra vida, para que en turbas alegres besemos sus pies: os aseguro que depondrá en aquellos instantes su soberanía, y que á todos, hasta al mas infeliz, nos estrechará con transportes y lágrimas en sus brazos.

X SUPLEMENTO AL DIARIO DE VALENCIA **del Domingo 29.**

Copia de una Carta de Oviedo de 12 de Mayo de 1808, escrita á unos naturales de la misma Ciudad que se hallaban en Madrid.

Solo se dirige ésta á deciros que os vengais prontamente á vuestro país, porque si no, os corre el mayor riesgo de perecer y arder en las cenizas de esa Corte, segun se van previniendo las provincias. Aquí no dexaron publicar el Bando á causa de un motin tan grande que quisieron arrastrar la casa Consistorial, sin que Obispo ni Tribunales pudiesen aquietarles; hicieron pedazos el Bando; pidiéron armas, derribaron las puertas de la armería, las tomaron, y en ménos de dos horas entre estudiantes, Canónigos, curas y paisanos tomaron mas de seis mil las armas. Por la tarde se formó un ejército de tres mil, y se fueron á San Francisco para hacer el exercicio. Se unieron los caballeros y juntas del Principado, para tratar de formar un ejército en defensa de la Patria y del Rey: se despacharon dos caballeros á las provincias de Leon, Santander y Galicia á pedir incorporacion; pero ya venian ellos á pedirla á nosotros. Nombró la Junta por General al Marqués de Santa Cruz, á quien los estudiantes hacen ya su guardia y centinela: á Campo Sagrado por Coronel; para Sargento Mayor al Conde de Agüera, y otros xefes subalternos.

El Obispo, Cabildo, Colegiatas, Conventos y Señores del Principado han ofrecido lo sobrante de sus rentas, que regulan á ochenta millones de reales cada año. Todos los pueblos vienen á alistarse; llevan carros cargados de fusiles, y se adiestran en el ejercicio: hasta el Obispo ha pedido armas para todos sus familiares. No se ha visto otra union ni otro fuego español como el que arde en nuestros pechos por el rescate de nuestro Rey FERNANDO: basta que haya salido de su cuna para que no se borre el carácter de D. Pelayo, y siempre saldrá de aquí en todos los apuros la restauracion de España, pues tenemos la Reyna y Señora despótica de las batallas nuestra Señora de Cobadonga, que supera todas las monarquías, y tenemos el trono de la fe y de la religion católica, reliquias de Mártires y Santos; la cruz de los ángeles que se apareció en Santa Cruz de Cange, quando las batallas de Don Pelayo, y es la que llevaremos en nuestros estandartes. En Leon y Santander tomaron los Frayles las armas y ha sucedido lo mismo que aquí en cada Provincia: hay sesenta mil alistados; aquí hay ochenta mil, y no se defraudan en nada la labranza: se dan á cada uno quatro reales y dos libras de pan; acuden las gentes á montones, y se espera el momento de ponerse en marcha. La Galicia puede dar doscientos mil hombres, las demas Provincias lo mismo. Leon ha pedido quarenta mil fusiles por ahora.

Sumos y crociana pucados en las Ciudades de Valencia y Cartagena, segun se hallan en los Diarios de esta última Ciudad.

BANDO PUBLICADO EN LA CIUDAD DE VALENCIA.

Don Fernando VII. por la gracia de Dios Rey de España, y en su Real nombre el Excelentísimo Señor Capitan General y Real Acuerdo, manda: Que todos los vecinos se tranquilicen y retiren á sus casas, pues siempre han velado por su bien estar, harán quanto puedan para que tengan efecto sus deseos é intenciones: que se haga el alistamiento forzoso desde edad de diez y seis á quarenta años: los Alcaldes de Barrio formaran este alistamiento, y tambien los electos de los quarteles con intervencion de sus respectivos jueces: y el Excelentísimo Señor Conde de Cervellon se pondrá al frente de estas tropas con los Su-

7
báternos que se nombrarán para dicho efecto: y para que llegue á noticia de todos se manda publicar; dado en la ciudad de Valencia á 23 de Mayo de 1808. El Conde de la Conquista. = Vicente Cano Manuel. = Josef Mayans. = Don Vicente Esteve.

PROCLAMA DE CARTAGENA.

Don Vicente de Obando y Obando, Rol de la Cerda, Bazan; Mendoza, Díez, Aux de Armendariz, Lodeña Castejon, Solís, Blazquez de Cáceres, Manuel de Bracamonte, Alferez mayor perpetuo de la Villa de Cáceres, Señor del Castillo y Casa fuerte de las Arquijuelas, Marqués de Camarena la Real, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con exercicio, y Coronel del Regimiento de Valencia &c.

El honor de los verdaderos Españoles amantes de su Rey, Patria y Religion se ostenta brillantísimamente hoy en los dignos moradores de esta Ciudad y su término; baxo de este principio innegable no duda el Gobierno de que será sostenido el mismo carácter, y que la felicidad corresponderá á tan brillantes circunstancias, despreciando é impidiendo con su reflexion y prudencia todo motivo que empañe ú oscurezca la gloria.

Amados patricios, yo descansaba en mi natural encargo de Coronel tal vez con idénticos sentimientos que el pueblo, no lo dudéis, uno era con vosotros, pero sacrificaba á mucha costa mi corazón: yo hubiera á pocos momentos traspasado las ballas de la obediencia que cercaban á mi honor nativo: creo lo habeis penetrado: os he merecido el cargo del gobierno: á vuestro gusto y eleccion han sido los vocales, así como tambien habeis sido complacidos en subsistir el cargo de Capitan General de Marina en el dignísimo y Excelentísimo Don Baltasar Hidalgo de Cisneros, y con este motivo, y sin él demostramos sentimientos nada equívocos y siempre conformes á vuestras primeras ideas: conocemos todos que vuestra voz ha sido y es eloquíentemente comunicada á Nos por los Caballeros Teniente de Rey Don Joaquin Ovalle, y Alguacil Mayor Don Francisco Ximenez; ya está organizada así el todo de la idea tan justificada como vuestra; pero no nos equivoquemos, el orden metódico conserva ya y aun fomenta

la razon hasta obtener el digno premio de nuestras tareas, ó conservarnos en los derechos de la eleccion ó removernos: si lo primero debeis creer que todos juramos por nuestro honor el defender vuestros justos deseos como causa comun; pero de parte de vosotros ha de haber una subordinacion real y efectiva; y si lo segundo, no enfiéis en la novedad, reparar que la confusión impide atendamos á nuestra gloria: de nada sirve el espíritu si se disipa y cansa con el uso de las superfluidades; reservad el prudente calor para la verdadera necesidad: una simple mosca no es visible en el gran campo del honor, porque ella misma así se consume con el desprecio: la tranquilidad es la que nos conducirá al acierto; guardemos y busquemos municiones de boca y armas, y conservaos para la felicidad de la patria: retiraos pues á vuestros hogares y labores, consolad á vuestras familias, y conservad sus subsistencias: desde por la mañana en vuestros respectivos Alcaldes encontrareis abierto el libro de la subscripcion: concurríd con método á ellos: haré se os discipline en lo mas preciso por vuestros hermanos los militares; con ellos alternareis en el mismo momento en que hayais ganado un simple conocimiento de su caracter.

La obediencia y confianza os encargamos; y esperad en Dios y en la justa causa en que todos interesamos, y lograreis vuestros apreciables fines ratificando la eleccion de vuestros representantes. y por ellos sin comunicacion sabremos vuestro espíritu y vosos el nuestro. Cartagena 24 de Mayo de 1803.

X BANDO DE CARTAGENA.

Don Vicente de Obando y Obando, &c. &c. &c.

Habitantes de Cartagena: vuestro Gobernador accidental de esta plaza, viendo en el dia de ayer con el mayor placer que la publicacion del primer Bando en que os manifesté los deseos que me asistían de vuestra tranquilidad, me disteis las mas eficaces pruebas de que correspondiais con vuestra obediencia á la confianza que de mí habiais hecho para que fuese vuestro Gobernador, y notando que aun despues de aquella publicacion aun se cométieron algunas inquietudes, aunque ligeras, por dos clases que sin duda creerian no hablar con ellas.

Habiéndose notado con admiración que las mujeres que por razon á su sexô debian retraerse de los bullicios populares, recogién dose en aquellos momentos al interior de sus casas, se ha visto con sentimiento que unas por el espíritu de curiosidad, y otras por otros principios menos sencillo se han acumulado en grande número en la agitacion, aumentándola con voces descompuestas, y aun tal vez irritantes, y lo mismo los muchachos que al cargo de sus padres y maestros deben ser contenidos y moderados, por lo que se previene se abstengan en lo sucesivo de semejantes desórdenes, dexando á los verdaderos buenos patricios se entreguen con sosiego al arreglo de sus verdaderos intereses y necesidades, pues de lo contrario los mismos hombres que por la dignidad de su sexô deberian sostenerlo, serán los primeros que darán aviso de ellas para que sean corregidas como merecen, y lo mismo los muchachos.

Tambien os encargo guardeis la mayor consideracion con todo forastero y extrangero, de qualesquiera nacion que sea, no se diga nunca de vuestro noble corazon, sois capaces de manchar vuestra opinion con acciones impropias de vuestro valor.

Vuestro actual Gobierno ya ha visto la docilidad del noble Pueblo de Cartagena, y contando siempre con su valor para quando llegue el caso; encarga nuevamente no se paren en las calles en cuadrillas, sino que cada uno siga á sus quehaceres; que no se profieran voces, y que en todo acrediten su moderacion, pues es el mejor medio de serenar el espíritu para el verdadero bien de la Patria. Cartagena 26 de Mayo de 1808. = El Marques de Camarena la Real.

X O T R O.

Don Vicente de Obando, y Obando &c. &c. &c.

Honrados ciudadanos: me apresuro á daros la noticia como las ciudades de Murcia y Orihuela se encuentran en el mismo estado que vosotros, y que sus habitantes están animados de los mismos deseos y sentimientos: así se nos ha comunicado de oficio por nobles personas diputadas al intento, cuyos mensageros hemos recibido con el mayor aprecio, ya por su carácter como por el objeto de su comision, en lo que en lo posible quedarán servidos. Por el correo de hoy tendremos noticias de todo el Rei-

no, que nos sacasen de la incertidumbre en que vivimos para reconcentrarlos en nuestro legítimo Gobierno.

Hemos comunicado las operaciones de la Junta executadas hasta el día á la capitania general del Reino, de donde esperamos sus órdenes y aprobacion para la continuacion del plan que creo debe seguirse: la distancia de aquella capital y la debida resolucion sobre tan importante objeto exige algun tiempo: convenceos de esta demostracion para no solicitar relaciones inmaturas, pues que la Junta os las comunicará sin la menor demora, entre tanto recomiendo de nuevo el sosiego público para el mejor orden, con lo que el Gobierno podrá entregarse sin interrupcion á sus continuas tareas, y combinar su trabajo con los pueblos de Murcia y Orihuela, que nos han pedido la reunion y fraternidad: observando las anteriores providencias, evitando reuniros con personas díscolas que puedan retraeros de los sentimientos de honor que hasta ahora os han conducido.

El alistamiento y disciplina militar es indispensable, pues sin hombres ni el arte no se hace la guerra, ni se conservan los estados; bien ha conocido esta verdad la fiel Maestranza, y en su virtud ya está organizada por compañías, y dado principio á su instruccion militar; sirvaos de estímulo para seguirla en tan noble proyecto; corred precipitadamente á dar pruebas de que la imitais, para de este modo conseguir el acierto deseado. Car-
tagena 24 Mayo de 1808. = El Marqués de Camarena la Real. =
Por mandado de su Señoría, D. Josef Visedo Mira.

X BANDO.

Ya consta á todos los habitantes de esta poblacion que la resulta de las ocurrencias de la mañana del día de ayer fue presentarse con fuerza armada en las casas de Ayuntamiento, y tomando la voz pedir entre otras cosas se nombrara por las autoridades constituidas, estado eclesiástico, secular y regular, cuerpo de nobleza, oficiales generales, y comercio, una Junta Suprema de Gobierno que reasumiendo las jurisdicciones y toda potestad, rigiese, gobernase y dispusiese quanto ocurriera y se ofreciere hasta lograr los fines que se han propuesto de defender la religion y la patria, pues á este efecto la autorizaban en bastante forma, segun las facultades de que el mismo pueblo se

estima condecorado, y habiéndose verificado el nombramiento, y dándose ya por la Junta algunas providencias, se ha tenido por conveniente manifestarlas al público para que sea conocido de á quien y lo que debe obedecer, tenga todo su debido cumplimiento.

Señores que componen la Junta Suprema de Gobierno.

Presidente: El Excmo. Sr. D. Francisco Saavedra: El Ilmo. Sr. Arzobispo de Laodicea, Coadministrador del de esta ciudad, y por sus supernumerarios el Sr. Dean del Cabildo de la Santa Iglesia, y el Sr. D. Francisco Xavier Cienfuegos, Canónigo del mismo: El Excmo. Sr. Asistente D. Vicente Hore: por la Real Audiencia, el Sr. D. Francisco Diaz Bermudo, Regente, y el Sr. D. Juan Fernando Aguirre: por la nobleza, el Sr. Conde de Tylli, el Sr. Marques de la Grañina, el Sr. Marques de las Torres, el Sr. D. Andres Miñano, y el Sr. D. Antonio Zambra- na Carrillo de Albornoz: por la ciudad, el Sr. D. Andres de Coca, y el Sr. D. Josef de Checa: por los generales los Sres. Don Eusebio de Herrera, y D. Adrian Jacome: por el Cabildo de Sres. Jurados, el Sr. D. Antonio Zambrano, y el Sr. D. Manuel Peroso: por el público, el Sr. D. Josef Morales Gallego: por el comercio, el Sr. D. Victor Soret, y el Sr. D. Celedonio Alonso, y por las religiones, el Padre Manuel Gil y el Padre Fr. Jo- sef Ramirez: Secretarios: primero Sr. D. Juan Bautista Esteller, Teniente del tercero Regimiento de Artillería, segundo Sr. Don Juan Pardo, Ayudante del Regimiento de Farnesio, cuyas per- sonas se juntaron inmediatamente para acordar lo que convenia hacer en beneficio de la patria y defensa contra sus enemigos; lo que executaron en la forma siguiente.

Que se despachen expresos al Excmo. Sr. Capitan General de la Provincia, que condujo el Sr. Conde de Teba, con encan- go particular de instruir á S. E. de lo determinado é intenciones de la Junta, y al Excmo. Sr. Comandante General del Campo de S. Roque; á las ciudades de Córdoba, Granada y Jaen, á las Provincias de Extremadura, y á otras ciudades y villas mas inmediatas, con objeto á que intruidas de la resolucion de esta capital, se esfuercen y reunan para lograr el deseado fin que les animan:

Que se formen, é impriman proclamas por el Sr. D. Fernando Séptimo, y se circulen á todos los pueblos del Reynado de esta ciudad, y demas que convenga:

Que continúen los Señores Regente y Ministros de la Real Audiencia, y demás Jueces de esta ciudad en sus respectivos ejercicios para que no se demore la administracion de Justicia.

Que el papel sellado corra por ahora, é interin su habilitacion otro sello con el membrete de: *Vaga por el Reynado de S. M. el Señor D. Fernando Séptimo:*

Que se cierre el teatro cómico de esta ciudad, y pase oficio al Sr. Dean, para que haciéndolo presente á su Ilmo. Cabildo, disponga se celebre rogativa por el acierto de esta Junta en sus disposiciones y felicidad de las tropas españolas:

Que en todo lo correspondiente á armas y ejército dispongan quanto estimen útil los Señores D. Antonio de Gregori, y D. Tomas Moreno, su segundo; teniendo entendido que la Junta señala á cada soldado voluntario quatro reales y su racion de pan, y á la demas tropa un real de sobre sueldo:

Que para recoger caudales, y todo lo correspondiente á Hacienda nombra á los Señores D. Francisco Cienfuegos, D. Andres de Coca, y D. Victor Soret, y por Intendentes para la distribucion y disposicion de dichos caudales, á los Señores D. Tomas Gonzalez Carbajal, y D. Antonio Cabrera:

Que el Cuerpo de Policía queda á cargo de los Señores Alcaldes de qual, y Tenientes para que den en este punto las providencias que convengan, y á la Junta cuenta de lo que ocurra particular:

Que se comisiona á los Señores D. Antonio Zambrano, y Don Manuel Perozo, para que valiéndose de las personas y medios que tengan por convenientes cuiden del surtimiento del pan para que no falte al público, en ocasion tan interesante:

Que se prohíbe á todos los vecinos de qualquiera estado ó condicion que sean el uso de armas, disparar por las calles, causar alborotos, ni inquietudes, prevenidos de que lo contrario haciendo serán castigados con el rigor que corresponda, á proporcion de su exceso, y de la menor desobediencia ú omision que presenten á esta Junta, cuya autoridad deben respetar.

Y para que llegue á noticia de todos se manda publicar y fixar. Sevilla veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos ocho. =

D. Juan Bautista Esteller, Secretario primero = D. Juan Pardo,
Secretario segundo.

Publiquese por bando, y fixense en los sitios públicos y acostumbrados de esta ciudad. Cádiz 29 de Mayo de 1802

Mo. a.

La Junta Suprema de Gobierno ha comunicado á la particular de esta ciudad que se observe en ella el bando siguiente, con la sola diferencia de variar el nombre del sugeto comisionado en el alistamiento.

La Junta Suprema deseosa de conservar la tranquilidad pública, y de proveer á la defensa de la patria, cuyos dos fines es imposible conseguirlos sin establecer reglas ciertas y fixas sobre el alistamiento y uso de las armas, y demas puntos de la disciplina militar, aunque espera y está segura de la lealtad y ardor que ha mostrado este pueblo, contribuyendo á sus deseos, manda lo siguiente.

1 Que todos los vecinos se alistén conforme á lo que ha prescripto por otros bandos, y se presenten inmediatamente al Señor Teniente Rey de esta plaza Don Josef Ignacio Alvarez Campaña, y se agreguen á unán á los cuerpos señalados por ellos.

2 Que agregados se les intime que sean sugetos á la disciplina militar, y no usen de las armas sino conforme á ésta, señalando los particulares las que sean propias, y marcando las Reales.

3 Se les hace saber y manda no recibir pan y prest, sino alistados y por medio de sus gefes como la tropa veterana, y no por otro conducto alguno, y se declara como robo manifiesto el prest y pan tomado de otra manera.

4 En consecuencia se declara delito el no haberse alistado en la manera y tiempo señalado.

5 Se declara igualmente delito en los alistados el uso de las armas que no sea conforme á la ordenanza militar.

6 Como los vecinos deben estar prontos todos á alistarse y servir á la patria, y esto comprehenda aun á aquellos que no deben alistarse por ahora, y sea del todo necesario, que la Junta

y gefes militares tengan noticia exácta de las armas propias de cada uno, manda esta Junta que cada vecino presente á la comision militar una nota clara de las armas que tiene cada uno con la fecha, collacion, número de la casa y firma, y el que no sepa firmar lo hará por el un vecino honrado de la misma collacion.

7 Como la violacion de las reglas arriba señaladas, sea un delito militar, esta Junta lo declarará como tal; y manda que todo contraventor á ellas sea preso, procesado y sentenciado militarmente, y executada la pena conforme á ordenanza.

Sevillanos. Esta Junta sabe por experiencia quan grande es vuestro ardor por la defensa de la patria, y sin la observancia de estas providencias, la patria peligra. Sabe quanto os preciais de amar el buen orden, y sin ellas no puede este establecerse ni conservarse. ¡Qué dos estímulos para ánimos generosos y leales como los vuestros! Sevilla 28 de mayo de 1808. — Don Juan Bautista Esteller, Secretario primero. — Don Juan Pardo, Secretario segundo.

NOTA. La Junta de Gobierno de esta ciudad previene que ya por los señores Comisarios de Barrio de ella se halla hecho el alistamiento de todos sus habitantes, y que despues de salido y aplicacion á cuerpos, de los que voluntariamente lo han executado, se elegirán si hubiere necesidad, de los anotados en los Padrones. No se ha seguido lo dispuesto por la Junta suprema por haverse recibido tarde el Bando que preceia. Cádiz 2 de Mayo de 1808. — D. Gonzalo de Aramendi, Secretario primero. — D. Alfonso María Ximenez, secretario segundo.

La noble Sevilla se ha armado para defender á nuestro Rey el Señor Don Fernando VII. contra los franceses: ha nombrado una Junta superior de Gobierno compuesta de todas las autoridades y cuerpos: ha levantado tropas al cargo de diferentes generales: ha convocado á esta ciudad y su provincia, á las tropas del campo de Gibraltar, y á otras capitales, y ha nombrado al Señor Don Pedro Agustin de Echavarri por Comandante general de la vanguardia del ejército de observacion de Sierramorenna. Los naturales de esta ciudad que deseaban este momento para saciar los quilates de su lealtad, contando con la de los pueblos de esta provincia y sus inmediatas, han proclamado á Fernando VII.

á voz viva; y en su consecuencia se está alistando al secindario, y está tratando de organizarlo todo por el propio órden que Sevilla; en cuya virtud se despacha á V. inmediatamente éste para notificarle esta ocurrencia, y para que imitando la trate sin dilación de seguirla: armar á los naturales con orden, quietud y sosiego: hacer provision de armas, pertrechos y municiones: pedir las que se necesiten, habilitar de los buenos patricios caudales, caballos y demas efectos necesarios; y avisando de lo obrado, tenerlo todo dispuesto, y á las órdenes del citado Señor Don Pedro Agustin de Echavarrí, Comandante general, quien con sus aceleradas y acertadas providencias no tardará en acudir á los puntos interesantes, segun su cometido y sus conocimientos militares.

Nuestro Señor guarde á V. muchos años. Córdoba y mayo 28 de 1808.

X GRITO GENERAL DE LA NACION.

PROCLAMA DE SEVILLA.

Españoles: Sevilla no ha podido resistir los impulsos de su heróyca lealtad, de que ha dado exemplo en todos los siglos. Se le ha arrebatado el Rey que ha jurado y habia recibido con una alegría de que no hay memoria. Se han pisado las leyes fundamentales de la monarquía, se amenazan los bienes, los honores, las libertades y quanto tiene precioso la nacion. La religion santa, única esperanza nuestra, va á perecer ó á quedar reducida á una vana exterioridad, y ésta sin apoyo y sin proteccion, y todo por una potencia extrangera, y no por la fuerza de las armas, sino por engaño, por la perfidia, valiéndose de nosotros mismos y haciendo instrumento de estas atrocidades á los mismos que se llaman cabezas de nuestro gobierno, y que no han temido ó por su vileza ó por su miedo infame, ó quizas por otras causas que el tiempo y la justicia descubrirán, sacrificar su patria. Era pues preciso romper estos lazos duros que impedian á los españoles el despertar y usar del ardor generoso con que en todos los siglos se han cubierto de gloria y defendido el honor de la nacion, sus leyes, sus monarcas y su religion.

El pueblo pues de Sevilla se juntó el 27 de mayo, y por medio de todos los magistrados y autoridades reunidas, y por las per-

sonas mas respetables de todas las clases, creó una Junta suprema de gobierno, la revistió de todos sus poderes, y le mandó defendiese la religion, la patria, las leyes y el Rey. Aceptamos encargo tan heroico, juramos desempeñarlo, y contamos con los esfuerzos de toda la nacion. Pero antes proclamar y jurar de nuevo por nuestro Rey al Señor Don Fernando VII., y morir en su defensa, y este fué el grito de la alegría y el de la union, y lo será para toda la España.

Una Junta de Gobierno, apenas formada quando violó las leyes mas sagradas de la monarquía: un presidente nombrado sin autoridad, y que si tuvo alguna vez título se dió prisa á perderlo ademas de la naturaleza de extrangero que por las leyes era un obstáculo para que lo fuese, una conducta siempre versatil, y que obraba para destruir los monarcas mismos, de quien recibió la autoridad y las leyes que solo podian darle poder, no podian ni debian imponernos detener nuestra lealtad, ni menos hacernos quebrantar las obligaciones sagradas que hemos ántes contraido como españoles, como vasallos, como cristianos, como hombres libres é independientes de toda autoridad extrangera.

Ménos podia detenernos el acto de renuncia de la monarquía en un príncipe extrangero, ilegal y nulo con suma evidencia por la falta de poder en quien lo hizo, pues la monarquía no era suya, ni la España se componia de animales al arbitrio absoluto del que los gobierna. El Rey habia entrado á su señorío por el derecho de la sangre como él mismo lo confiesa, y por las leyes fundamentales de la monarquía, que reglan invariablemente la sucesion hereditaria. Nulo por el estado de violencia y opresion en que se ha hecho, mayor y mas evidente que el que se atribuye á la abdicacion. Nulo porque la renuncia que se ha publicado del Rey Fernando VII. y de su tio y hermano, dado que sean verdaderas, está hecha en el mismo estado de violencia, y por la fuerza de esta como la misma renuncia lo declara expresamente. Nulo porque las muchas Personas Reales que quedan con derecho á la monarquía no han renunciado á él, y lo conservan íntegro; se junta á todo esto la perfidia horrible que se ha usado, y con que se ha movido á la nacion española. A nuestra alianza y sacrificios debe esa nacion todos sus llamados triunfos: sacó nuestras valerosas tropas, las llevó á paises distantisimos, las hace pelear por sus intereses, sin necesidad de ellas como es notorio, y por tanto para enflaque-

cernos y quitarnos estas fuerzas. Entran despues sus exercitos en España siempre protestando nuestra felicidad baxo el pretexto de empresas contra el enemigo de que ya no habla. El pueblo, por un esfuerzo generoso, impide la ida de su Rey, de que debia integrarse esta nacion, y lejos de esto guarda un aco silecio sobre esta ida, y lo que es mas toma motivo de ella paraprimirnos. Supone divisiones en la nacion, y ninguna hay ni jamas ha estado tan unida en el amor y defensa de su Rey. Arrae á este con palabras engañosas á su territorio: con generosidad de que quizás no habrá exemplar, cree el Rey á ellas, se arroja en sus brazos y con perfidia de que ninguna nacion presenta ni memoria ni vestigio, hace presa de él, lo trata indecorosamente, y lo fuerza á los errores que la Europa toda ha visto con espanto, y todo español con sumo dolor; con el mismo engaño hace ir á los Reyes padres á su pais, y los obliga á acciones ilegales injustas, y que deshonan sus nombres augustos, ahora y en la mas remota posteridad. Arrastra á las demas personas Reales, aun aquellas á quienes la ternura de su edad hubiera sido un escudo inviolable, aun con las naciones mas bárbaras.

Convoca á la nacion á su presencia: elige los diputados que quiere: señala arbitrariamente la manera de la eleccion de otros para que traten en pais extranjero los intereses mas sagrados de la nacion, quando él mismo ha calificado públicamente de criminal y contra los derechos de la soberanía una carta privada, y respetosa escrita á él por el Señor Fernando VII., quando era Príncipe, y á la qual acaso lo movió el mismo extranjero que ahora pretende hacerle de ella un delito. Lo es en efecto y de rebellion obedecer una nacion independiente á un príncipe extranjero, é ir á tratar á su presencia y baxo de su decision del bien público de ella; y Sevilla, ni ningun español perderá el amor y la lealtad hasta el extremo de cometer rebellion tan manifiesta y atroz, que ni aun los esclavos serian capaces de mancharse con semejante infamia.

Ha añadido mil medios indecorosos para engañarnos: esparce diarios y libelos sediciosos para corromper la opinion pública, y en los cuales protestando el respèto á las leyes y á la religion, atropella, burla, insulta á las unas y á la otra, no omite arbitrio alguno por infame que sea para poner sobre nuestras cabezas un yugo de fierro y hacernos sus esclavos, llega su osadía y mala fé

hasta publicar en uno de sus diarios que está unido, y lo favorece el Sumo Pontífice y Vicario de Jesucristo, quando es notorio y lo sabe la Europa, y hasta las naciones bárbaras que han respetado la dignidad de aquel que lo tiene en la mas dura opresion, lo ha despojado de sus estados; ha procurado quitarle sus cardenales, todo como el mismo Papa ~~exeresa por sola~~ la fuerza, y con el fin de impedir la direccion y gobierno de toda la iglesia, que el Papa tiene por autoridad y mandato de nuestro Divino Salvador Jesucristo.

Españoles: todo nos fuerza á reunirnos é impedir tan atroces intentos. En España no hay revolucion. Tampoco declaramos guerra á nadie, y solo pretendemos defender lo que hay mas sagrado contra el que con pretexto de alianza y amistad nos lo arrebató, y de quien debemos temer que sin pelear nos despoje de leyes, de monarcas y de religion; sacrifiquemos pues todo á causa tan justa, y si hemos de perder todo sea peleando como hombres generosos.

Unámonos pues todos: el pueblo está pronto en la nacion á tomar las armas; convidese á los sábios de todas las provincias á que conserven la opinion pública, y refuten esos libelos insolentísimos y llenos de falsedades atroces, peleen todos cada uno á su manera, y hasta la iglesia de España implore incesantemente el auxilio del Dios de los ejércitos, de cuya proteccion nos asegura la justicia evidente de nuestra causa.

Y qué temer! ¿hay en España el número de tropas enemigas que para intimidarnos publican, las que hay se componen de diversas naciones, traídas violentamente, y que desean con ansia romper las cadenas que les han impuesto. Las situaciones que han tomado son las mas oportunas para deshacerlas y vencerlas. Estan ademas débiles y desmayadas, porque la conciencia de la propia malicia hace al hombre mas valeroso cobarde.

La Europa entera aplaudirá con sumo gozo nuestros esfuerzos y correrá á ayudarnos. Italia, Alemania, todo el Norte que sufre baxo del imperio duro de esta nacion, aprovechará ansiosamente la ocasion felicísima que España le presenta de romperlo y recobrar su libertad, sus leyes, sus monarcas, y quanto les ha arrebatado. La Francia misma se apresurará á quitarse de sí la infamia que la cubriria si se le forzase á ser el instrumento de perfidias tan horribles que la amenazarian á ella misma la suerte miserable que la esperaba. No, no derramará su sangre por una causa tan vil.

Demasiado ha sufrido baxo el pretexto de una paz, y de una felicidad que nunca llegan ni pueden llegar sino baxo el imperio de la razon, de la Religion, de las leyes, y de los derechos de los otros pueblos respetados y guardados recíprocamente.

Españoles: la patria con todos vuestros bienes, con vuestras leyes, con vuestra libertad, con vuestros reyes, con vuestra santa religion y con las esperanzas de una vida eterna que solo esta religion promete y puede hacer conseguir á vosotros y á vuestros descendientes, estan en manifestò, en próximo, en inminente peligro. Sevilla 29 de Mayo de 1808. — Por disposicion de la suprema Junta de Gobierno. — Don Juan Bautista Esteller, Secretario primero. — Don Juan Pardo, Secretario segundo.

FRANCESES.

Ya no teneis ni leyes, ni libertad, ni bien alguno: ya se os ha forzado á hacer esclava á la Europa, haciendo derramar vuestra sangre y la de vuestros hijos; ya esa familia que no es francesa, reyna por vosotros en varias naciones de la Europa, sin ningun interes de la Francia ni de ningun pueblo. Quedaba la España, vuestra aliada perpetua, y que por mil medios, como sabeis, ha concurrido á vuestros inmortales triunfos. Se le han arrebatado sus leyes, su monarca, su grandeza, y hasta á su misma religion se amenaza, y no peleando como lo habeis hecho hasta ahora, y como lo hacen los hombres valerosos, sino con engaños y perfidias, á las quales se os fuerza á que coopereis, envileciendo vuestras armas y brazos robustos, y haciéndoos capaces de concurrir á una infamia que resiste vuestro carácter generoso, y el título augusto de nacion grande que habeis adquirido.

Franceses: la nacion española, vuestra aliada y amiga generosa os convida á que huyais de esas banderas destinadas á hacer esclavas las naciones, y que os alisteis en las nuestras, levantadas por la causa mas justa que ha visto el mundo, y para defender nuestras leyes y nuestro Rey, de que ya nos han despojado, no por la fuerza de las armas sino por la falsedad y la perfidia, y con la ingratitud mas enorme. Moriremos todos, y vosotros debéis morir con nosotros para borrar el oprobrio que caeria sobre vuestra nacion si no lo executáseis: los españoles os ofrecen el premio justo de esta accion: os recibirán con los brazos abiertos: pe-

leareis con ellos; y acabada la guerra felizmente, como esperamos, se os darán tierras, con cuyo cultivo y frutos pasareis tranquilamente el resto de vuestra vida en el seno de una nacion que os ama, que os respeta, y que os hará siempre guardar justicia, y con ella gozareis de todos los bienes.

Italianos, alemanes de todas las provincias de esta gran nacion: polacos, suizos, y quantos componeis los exércitos llamados franceses: ¿Y peleareis por aquel que os ha oprimido y despojado de quanto teniais mas sagrado? ¿Por aquel que os ha sacado violentamente de vuestros hogares, privado de vuestros bienes, de vuestras mugeres, de vuestros hijos, de vuestra patria, á la que ántes ha hecho esclava? ¿Y peleareis contra una nacion generosa como la española, que os ha recibido con tan dulce hospitalidad, que os ama tan tiernamente, que en el tiempo de su gloria y señorío ha respetado vuestros derechos, porque tiene á todos los pueblos por hermanos suyos, como lo son verdaderamente? ¿Y peleareis contra esta nacion, á quien se pretende vencer y hacer esclava, no por la fuerza de las armas, como lo executan los valientes, sino baxo el pretexto de la alianza y la amistad, con engaños y con perfidias tan horribles, de que no hay memoria ni vestigio en los fastos de la historia, ni aun entre los pueblos bárbaros? No lo creemos. Venid á nosotros, y hallareis valor, generosidad y verdadera honra. Nosotros os ofrecemos los mismos premios que á los franceses, y esperamos que vosotros y vuestra descendencia los disfrutarán en una dichosa paz. Sevilla 29 de Mayo de 1808. — D. Juan Bautista Esteller, Secretario primero. — D. Juan Bautista Pardo, Secretario segundo.

PUEBLO DE MADRID.

Sevilla ha sabido con espanto vuestra catástrofe del 2 de Mayo: la debilidad de un gobierno que no os favoreció, que mandó hacer armas contra vosotros y vuestros heróycos sacrificios: benditos seais, y vuestra memoria será eterna en los fastos de la nacion.

NOTA. En esta epoca habia una Junta suprema presidida por el Serenísimo Señor Infante Don Antonio, á quien Fernando VII. dexó los correspondientes poderes para el gobierno del reyno.

Ha visto llena de horror que el autor de vuestros males, y de los nuestros publicó una proclama en que desfigó todos los hechos, y pretendió que vosotros pasaseis por provocadores, habiendo sido él el que os provocó: en esta proclama se alude á los franceses: la *sangre francesa derramada clama venganza*: y la española no clama; y la española derramada por vuestro ejército que no se avergonza de atacar a un pueblo armado é indefenso, que vivia baxo sus leyes y su Rey, y contra quien se executaron crueldades que estremecen. No otros, toda España grita la *sangre española de Madrid clama venganza*.

Consolaos, somos vuestros hermanos; pelearemos como vosotros hasta morir, por la defensa del Rey y de la patria. Ayudadnos con vuestros deseos y vuestros ruegos continuos al Dios grande que adoramos, y que no puede desampararnos, porque nunca desampara la justicia. En presentándose una ocasion feliz, esforzaos, y como españoles valerosos sacudid de vuestras cabezas el yugo infame que con la muerte de tantos inocentes de entre vosotros, y con la perfidia mas horrible se os ha echado y sufrís. Sevilla y Mayo 29 de 1808. — D. Juan Bautista Esteller, Secretario primero. — D. Juan Pardo, Secretario segundo.

Proclama del General de la vanguardia del ejército de Andalucía.

Soldados: los reynos de Andalucía se ven acometidos por los asesinos del Norte; vuestra patria va á verse oprimida baxo el yugo de un tirano; vosotros mismos sereis arrancados de vuestros hogares y de vuestras casas.

Quarenta mil argollas está labrando el lascivo Murat para conducirnos al Norte como á los animales mas inmundos. ¡Qué horror! ¿Quién será el cobarde ó infiel que no arda su pecho en dolor al oír los gritos de una patria que llora ya su ruina?

Soldados, gemid con ella, pero sea de rabia y furor contra un malvado que la sumerge en la opresion y esclavitud. ¿Querreis mejor morir por un traydor alevoso, defendiendo sus latrocinios é irreligion, que derramar vuestra sangre por la defensa de la iglesia, del reyno, y de vosotros mismos?

Soldados: llevad á los campamentos la virtud, religion y costumbres de vuestros abuelos: con estas prendas vencieron estos

innumerables ejércitos: si en los gefes que os conducen al teatro de la gloria y del honor viéreis la traicion, abandonadlos, y elegid otros que sean dignos de sostener vuestra causa.

Soldados: doce millones de habitantes os estan mirando, y envidiando vuestra gloria. Mas la Francia misma ansia por vuestros triunfos. = Pedro Agustín de Echavarrí.

PORTUGUESES.

Vuestra suerte ha sido quizá las mas dura de quantas ha sufrido ningun pueblo de la tierra. Se forzó á vuestros Reyes á que huyesen de vosotros, y lo sucedido al de España es una prueba irrefragable de la necesidad absoluta con que lo hicieron. Os mandaron que no os defendiéseis, y no os habeis defendido. Junot ofreció haceros felices, y vuestra felicidad ha sido haberos tratado con mas crueldad que los conquistadores mas feroces han usado con los pueblos que han subyugado por la fuerza de las armas, y despues de una resistencia obstinadísima. Habeis sido despojados de Reyes, de leyes, de usos, de costumbres; de bienes, de libertad, de la misma vida, y de la santa religion, que vuestros enemigos no han respetado nunca por mas que, segun su costumbre, prometan protegerla, y aun finjan y aparenten que tienen alguna. Vuestra nobleza ha sido aniquilada, sus bienes confiscados en castigo de infidelidad y lealtad: habeis sido arrastrados vilmente hasta países extrangeros, y se os ha esforzado á postraros á los pies de aquel que os ha causado tantos males, y que por la mas horrible perfidia ha usurpado vuestro imperio, y os rige con cetro de hierro. Ya vuestras tropas han salido de vuestros confines, y van encadenadas á morir en defensa de aquel que os ha oprimido, con lo que consigue su ánimo profundamente salvado, destruir los que habian de ser vuestra fuerza, y hacerlos servir hasta con la vida á sus propios triunfos, y á la gloria feroz á que aspira.

España veia entre el dolor y la desesperacion vuestra esclavitud, y todos los horribles males que la han seguido. Sois sus hermanos, y suspiraba por volar á vuestro socorro. Pero unos gefes, un gobierno débil la encadenaba, y preparaba los medios de que la ruina de nuestro Rey, nuestras leyes, nuestra libertad, nuestras propias vidas, la misma santa religion que nos une

acompañase á la vuestra : y este pueblo padeció con amargura el triunfo y esclavitud de todos los de la Europa. Nuestra lealtad, nuestra generosidad, nuestra justicia no han podido sufrir mal- dad tan atroz : ha roto ese freno : vamos á pelear : tenemos ejércitos y gefes ; y uno es el grito de todos en la España : *morir todos en defensa de la patria*, pero *mucho morir* en nosotros á esos vuestros crímenes. Venid, pues, vosotros generosos á unir os con la España para morir por la patria. Sus banderas os esperan, y os recibirán con sumo gozo como hermanos infinitamente opri- midos. La misma es la causa de España que la de Portugal : no temais de nuestras tropas : los mismos son sus deseos que los vuestros ; y contad con sus fuerzas y brazos, de que debeis es- tar seguros..

Dentro de vosotros mismos teneis el objeto de vuestra ven- ganza. No obedezcais á los autores de vuestros males. Atacad- los. Son un puñado de miserables desmayados y vencidos ya por las mismas perfidias y crueldades que han cometido, y los han cubierto de oprobios á los ojos de la Europa y del mundo ente- ro. Levantaos en masa y huid de manchar vuestras manos ge- nerosas con ningun delito, pues vais á pelear contra él y des- truirlo. Nuestros esfuerzos reunidos acabarán con esa nacion pérfida ; y Portugal, España, la Europa toda respirarán ó mo- rirán libres y como hombres.

Portugueses, vuestra patria no pelagra ya, sino que ha pe- recido. Unios, y volad á restablecerla y salvarla. Sevilla y Ma- yo 30 de 1808. = Por disposicion de la Suprema Junta de Go- bierno. = Don Juan Bautista Esteller, Secretario primero. = Don Juan Bautista Pardo, Secretario segundo.

VECINOS DE LAS CABEZAS.

La patria y la religion afligidas claman á vosotros. Si alguna vez ha interesado una causa justa vuestros sentimientos, es ésta sin duda. No se trata ya de una ambiciosa extension de dominios, ni de impresas políticas reservadas á la penetracion del Sobera- no : vuestros derechos ~~mas sagrados~~ son el móvil de vuestro in- terés actual. El honor, la vida, el sosiego, las propiedades, la fe, que sin mancilla recibisteis de vuestros padres, y que con igual pureza deseais transmitir á vuestra posteridad : heis aquí

Vos justos motivos que os alarman. ¿Qué seguridades puede inspiraros un gobierno, que cimenta sus bases en el engaño? ¿Ni qué confianza una legislacion, que no conoce otros principios que el interés privado de su dictador? ¿Podrá esperarse que respete al vasallo, quien destrona al Monarca?

Caballeros, vuestros privilegios van á cesar. Hacendados, vuestros caudales son el alimento de Napoleon el usurpador. Sacerdotes, el templo será profanado. Padres, vuestros hijos os van á ser arrebatados, y el sepulcro que se les prepara en paises remotos substituirá al consuelo que esperabais recibir de ellos en vuestra ancianidad. La santidad del lecho nupcial será atropellada, manchado el inocente candor de las vírgenes, la magestad de las leyes será insultada. ¿Y vosotros lo permitireis tranquilos? ¿Vereis sin inquietud el esquadron de males que os amenaza? ¿Inclinareis el cuello gustosamente, para que descargue el golpe con libertad?

Vecinos de las Cabezas, el Emperador Napoleon es solo *grande* en su ambicion. Meditad su conducta, extended la vista por toda la Europa, y os convencereis. Asolada la Italia, yerma la Francia, Portugal destruido, robada la Alemania, ocupada la Prusia, trastornados la Holanda y los círculos todos del Imperio y la España... la obediente España, teatro desgraciado de todos los males. Por sacudir tan infame yugo qualquier sacrificio debe ser gustoso.

Padres de familias, grabad en vuestros hijos los nobles sentimientos de los esforzados españoles sus predecesores. Madres carifiosas, asegurad con vuestros consejos en sus sencillos corazones tan ilustres exemplos. Tiernas esposas, usad de vuestras eficaces persuasiones con vuestros esposos. Decidles, que si os abandonan por algunos momentos es para restituirse á vuestros brazos llenos de gloria, y gozar en ellos de perpetua tranquilidad. Poderosos, añadid á los timbres adquiridos de vuestros mayores, una generosa liberalidad por la causa pública. Pueblo todo, los esfuerzos que hagais son instantaneos para libraros de males duraderos; son muy pequeños para los bienes, que os prometen. ¿Y no os reunireis todos álegremente al exemplo de nuestra capital? ¿Sereis acaso los únicos de la provincia, que no se apresten voluntarios para precaver su ruina? El heroico valor de que os preciais, tendrá jamas un empleo mas digno? Acometed

animosos, que el Dios de las victorias va en vuestro socorro, y con vuestro denuedo quedarán la patria satisfecha, la religion tranquila, permanente la paz, y el Rey vengado. Las Cabezas 1.º de Junio de 1808.

* HABITANTES DE ARCOS.

Sevilla la capital de nuestro Reyno nos llama para defender al Rey y á la patria. Fernando VII., á quien proclamasteis por esas calles el 28 de Marzo último, se halla preso en Francia. Napoleon habiéndolo llamado con capa de amistad, lo ha vendido con la mas infame traicion; y ahora intenta esclavizar vuestra libertad. Si lo consigue ya no teneis bienes, ya no teneis hijos, ya no teneis la sagrada religion de vuestros padres, pues todo será presa del vencedor: vereis profanados vuestros altares, violadas las doncellas, saqueadas vuestras casas, y os cubrireis de ignominia y opròbio; aun es tiempo de rechazar y destruir á este infame traidor: ¿Ignorais las proezas de vuestros antepasados, que por espacio de doscientos años no dexaron las armas de las manos, sacudiendo el yugo mahometano? Díganlo Ronda, Cardela, Zahara y su comarca, con Málaga, Guadix y los campos de Xerez, que fueron el teatro de sus victorias: en este término fué donde murieron á manos de vuestros abuelos, Abomelique Rey de las Algeciras, y su hijo, el príncipe de Arcos, en la célebre batalla del Salado fué donde concurren los de Arcos con su pendon, llevado por el Alcayde Anton Fernandez de Espinosa. Apenas ha habido conquista en que no se hayan hallado. En Setenil, en Antequera, en Zahara, en Alhama, y aun en vuestro mismo territorio en los sitios de la Torrecilla y Lomo de Don Pedro, ganasteis dos famosas batallas. ¿Dónde está, pues, vuestro valor y ardimiento? ¿No os alientan los dos pendones que teneis, presentes y con los que vuestros antepasados ganaron á Zahara y á esta ciudad? Estos juraron no entregarse á otra persona que á su Rey: ¿Os entregareis ahora al traidor Napoleon? ¿Sereis perjuros? ¿Querreis perder el privilegio de nobles que os concedieron nuestros Reyes?... Ea, pues, no mancheis vuestra gloria, caminad al combate. Alistaos para defender á vuestro inocente Fernando, y vuestros hogares. Aniquilemos al infame frances que nos insulta en nuestro territorio; pero pro-

examos al mismo tiempo á los que viven con nosotros como hermanos. No os detengáis en tomar las armas. Yo os conduciré á la leal Sevilla, para que os lleneis de gloria. Casados, vuestras familias serán alimentadas en vuestra ausencia, sin que les falte cosa alguna. No hay mas remedio que vencer ó quedar esclavos, y la muerte debe preferirse á la ignominia y á la esclavitud. Viva Fernando VII. Viva la Religión. Viva la libertad. Muera Napoleon. Arcos 2 de Junio de 1808. = Cristóbal Talens de la Riba.

PROCLAMA.

La Junta de Gobiernos á los habitantes de esta muy noble y leal Ciudad.

Todo hombre es soldado en la justa causa que defiende la nacion: las insignias militares y las empresas del valor han de formar nuestras galas, y los blasones que hemos de transmitir á la posteridad. La España marcha apresurada en defensa de su Rey, y ha de llegar al dia en que este augusto Monarca dicte leyes á su arbitrio el tirano que hoy le oprime. Tal debe ser el objeto de la irresistible fuerza que forma la grande é invencible nacion á quien debemos nuestra vida. Armémonos, pues, en defensa del mejor de los reyes, nuestro amado Fernando VII., y coronemos de laureles á nuestra gloriosa descendencia. Sepa Napoleon, la Francia, y el mundo entero que si es inimitable nuestra lealtad, es tambien incontrastable el valor de nuestra diestra. Apresurémonos, pues, á ser alistados baxo las banderas del honor, para tener parte en las glorias de la patria, y para que nos acompañe siempre el sello de nuestro heroismo. Sabed que la Junta de Gobierno ha acordado, que á todo el que se aliste voluntario (á mas de la gratificacion publicada en bando del dia dos del corriente) se le condecóre con un escudo militar con este mote: *Voluntario de Fernando VII.* Puerto de Santa María 7 de Junio de 1808. = Don Francisco Martinez Santizo, Secretario primero.

X PROCLAMA.

Pueblo Español, leales compatriotas, ¿hasta qué punto os precipita vuestro ciego entusiasmo en amor hacia nuestro muy augusto amado Soberano Fernando VII (por quien debemos morir) que no os hace recapacitar que los excesos que estais cometiendo, no os acarreen sino al precipicio y á causar la ruina del estado? ¿Sereis tan preocupados que no comprendais que la desorganizacion es la principal causa por donde la nacion mas poderosa se aniquila y destruye?

Y advertidos de esta verdad ¿por qué no os dais prisa á someteros baxo las órdenes de un gobierno que solo aspira á morir por su Soberano, que yace separado de nosotros por la usurpacion de un tirano? De este modo las ventajas que nos resulten serán notables, pues organizados en milicias ó tropas veteranas, esta misma porcion de gentes que solo anhela por el bien de la nacion, se dispondrá un cuerpo de ejército que pueda marchar adonde las circunstancias lo exijan; y por otro lado ¿quál será vuestro gusto quando veais restablecido el sosiego del vecindario?

Hasta ahora solo os precipitais y nada estableceis, y baxo la capa de vuestro patriotismo, se encubren porcion de pícaros que se valen de la ocasion para robar y destruir, cosa que merece la exêcracion de las gentes sensatas, y de este modo se obscurece el mérito que tendriais si os dispusieseis solo para marchar contra el enemigo de la patria.

Ea, pues, valerosos Españoles, disponeos, tranquilizaos, y caminemos solo á perfeccionar el plan vasto que se tiene dispuesto para atacar las fronteras de nuestros usurpadores.

La voz de la razon me ha dictado estas reflexiones, y como gefe os digo ahora, que os doy mi palabra de que los franceses muden el pabellon, ó á lo ménos no coloquen los suyos; por qualquiera otra providencia acarrearía mil desgracias á nosotros mismos: no intenteis nada, pues destruiriais mi plan: ya tengo tomadas mis medidas, y dentro de veinte y quatro horas habeis de ver los efectos favorables que todos deseamos. Cadiz 30 de Mayo de 1808. = *Morla.*

PROCLAMA DE CADIZ.

¡Españoles! ¿Habrá alguno de nosotros que al considerar la penosa conducta del hombre mas malvado y ambicioso que sostiene la tierra, pueda mirar con indiferencia su proceder tan abominable y escandaloso? ¿Habitantes del mundo todo reunidos en sociedad, podréis acaso desentenderos de un monstruo el mas horrendo que presentan todos los siglos, que con una general ruina de toda la humanidad quiere entronizarse él y su familia para tiranizar al género humano? No, no creo que ningún racional español, portugues ó frances, ingles ó alemán, italiano ó tudesco, prusiano ó ruso, polaco ó dinamarques, turco ó africano, americano ó chino pueda dormir con reposo, quando ve que la tranquilidad pública es trastornada por un debastador del universo y un usurpador del género humano; por un hombre tan vil, infame y soez, que queriéndose elevar sobre los demas, intenta con sus palabras y expresiones, igualarse con el gran Dios de los exércitos, apropiándose los atributos de omnipotente é irresistible; la naturaleza al oirlo se conmueve y trastorna; los elementos se embrabecen, considerando á su criador insultado por un ateo, que afectando religion, trastorna y echa por tierra quanto ésta manda.

Esta es la conducta del decantado héroe de nuestros dias, y la que han conocido y experimentado todas las naciones; pero la prueba mas decisiva es quanto ha executado en Bayona para disponer tan vil y escandalosamente del reyno mas fiel y leal: sí, habla España, terror del Imperio Romano; habla nacion honrada, esforzada, valiente y vigorosa; presenta á todo el mundo lo que acaba de executar contigo el mas pérfido de quantos han existido, en recompensa de los grandes servicios que le has hecho. Tú nacion leal y sin doblez, le enviaste tus tropas respetables (que aun las retiene) para que con ellas consiguiese sus triunfos y felicidades en el Norte: tú pródigamente diste tus caudales y fondos, y con ellos aseguró sus conquistas; tú que á él y á sus exércitos le guardabas las espaldas para que lograse sus triunfos, te ves ahora acometida, invadida y atropellada, con oprobio de tus Reyes y Príncipes, con desprecio de tus Consejos y Tribunales, con vilipendio de tus Generales y ciudadanos: sí, víctimas inocentes de Madrid hablad vosotros, niños, mugeres, ancianos,

eclesiásticos y seculares, que por guardar vuestros hogares y Principes, habeis sido víctimas del furor de unos malvados, y que en medio de él, han conocido el esfuerzo y valentía nacional, tan á costa suya : ¿ pérfidos invasores, no fuisteis vosotros heridos por nuestras varoniles mugeres, arrebatados los fusiles de las manos, por lo que fuisteis castigados? ¿ No son aquellos, que siendo dueños de la artillería, fueron rápidamente despojados de parte de ella, por un pueblo sin armas, sin proteccion del gobierno, que no permitió la salida á las pocas tropas nacionales? La multitud de una gente feroz, triunfó al fin de la corte del Rey católico : ésta vió á sus ciudadanos conducidos al sitio del Prado, donde fueron arcabuceados ; la religion miraba á sus Ministros con arto sentimiento, que sin respeto á la alta dignidad que ocupaban, sufrieron igual vilipendio ; por sus calles llevaban en las puntas de las bayonetas, aquellos hombres feroces, los pechos de las castas doncellas, fieles casadas y recatadas viudas, así las partes vergonzosas de los mas leales ciudadanos, y con estos trofeos tan lúgubres, iba en triunfo la multitud, llenando de horror, espanto é ignominia los templos, cuyo asilo sagrado no respetaron. Al oir unas verdades tan de bulto y tan sensibles no creo haya español que no se alarme en defensa de su patria, de su Rey y de su religion, á vengar varonilmente con teson y denuesto los males que nos ha causado un traidor, so tenido y protegido por el mas débil de los hombres, dándole un asilo escandaloso.

La patria, amados españoles, está en el mayor peligro, los palacios de Madrid saqueados, nuestras riquezas, aun las destinadas al culto del gran Dios conducidas á Francia por unos vandidos ; el inocente Rey Fernando VII, con su tio, hermanos y grandes del reyno, interesados en ella con asombro y escándalo del universo ; para remediar estos males y sus terribles consecuencias no hay otro recurso que el de las armas, no hay otro arbitrio que el de la guerra, esta dice un Príncipe sabio, quando tiene por objeto rechazar á los usurpadores, mantener los derechos legítimos, y defender la religion y libertad del universo, será muy conforme á la justicia ; los que así la emprenden no tendrán que hacerse cargo de la sangre derramada : la necesidad obliga á ella, y en semejantes circunstancias la guerra es menor mal que la paz, solo este recurso terrible puede salvarnos, solo

este puede evitar que nuestros hijos, hermanos, parientes, conocidos y amigos sean conducidos á reynos extraños, por el mayor despota que han conocido las edades, donde la muerte sea inevitable, solo él puede vengar nuestras desgracias, insultos y oprobios, y por último os diré con el célebre y santo capitán Judas Macabeo: *Es morir en batalla que presenciar nuestros males y ver despreciados y perseguidos nuestros familiares.* Cauriz 19 de Junio de 1808.

PROCLAMA DE PUERTO REAL

Á SUS HABITANTES.

El león de España ha despertado; sus rugidos se oyen en toda la tierra, ¿dónde estan los insensatos que han osado provocarlo? ¿Cómo resistirle, quando busca el objeto de su amor? ¿Fernando, adorado Fernando! :: ¿quién te arrancó de entre nosotros? ¿Quién ha burlado tu inocencia, y escarnecido tu virtud? ¿Aun viven los cobardes que derramaron la sangre de tus hijos y de nuestros hermanos? ¿Pérfidos! mostrando abrazarlos, los asesinaron sin piedad.

Españoles, ha de ser por mas tiempo la europa y el orbe todo el juguete de un solo hombre, ó la especie humana puebla acaso el universo para servirle? ¿pastor? ¿nuestra patria será la presa de un monstruo? ¿siempre sediento, jamas hartado de víctimas? ¿El cielo y sus eternas leyes habrán de servir como un objeto de irrisión para su orgullo, ó como un mero resorte de su sacrilega política? Hombres todos, gritad: *Muera el tirano con sus verdugos.* Españoles haced vosotros que desaparezca este oprobio de sobre la tierra: esta es la causa de Dios, ¿temereis emprenderla? Dios grande, Dios de la justicia, Dios de los ejércitos, si vos estais con nosotros, ¿contra nosotros quién valdrá?

Renuévense los siglos de Sagunto y de Numancia: ¿por qué seremos inferiores á los valientes de Roncesvalles y Pavia? Los Viriados y los Sertorios, los Cides y los Bernardos, los Paredes y los Córdobas, ¿no nacieron entre nosotros? ¿La sangre de muchos héroes no corre por nuestras venas? ¿Y qué? ¿las águilas engendran palomas, ó los hijos no tienen la virtud de sus padres?

Españoles, la religion os llama: la humanidad llora, reclama vuestros esfuerzos: la patria entre gemidos os convoca::: corred, salvadla. = Don Francisco Xavier Moliné, Secretario primero.

ESPAÑOLES,

NOBLES FIELES HABITANTES DE LA REAL ISLA DE LEON.

La ambicion del tirano de la Francia ha llegado á nuestro territorio: el que pudo con la fuerza y con la astucia erigirse monarca de su nacion misma, ha sabido con el engaño invadir el suelo español, y destronar la familia real, usurpando la corona al poseedor: Napoleon, llamado protector, y auxilio de un Príncipe desgraciado, ha sido el mayor enemigo que atacó su inocencia, causándole el despojo de su trono contra los mas sagrados derechos: Fernando VII. es nuestro Rey por la abdicacion solemne del dia 19 de Marzo, sin que lo impida ni una protexta inválida, ni una renuncia forzada hecha entre las armas francesas en aquel pais extranjero. Quando estuviésemos por la separacion de los derechos al trono (que no estamos) aun entónces no habria éste de constituirse en Napoleon, por pertenecer á la nacion el dominio de la corona: sí Españoles: un Rey erigido sin potestad no es Rey, y la España está en el caso de ser suya la soberania por la ausencia de Fernando su legitimo poseedor.

Españoles: la fuerza que es la única garantía del tirano, ha de repelerse con la misma: una causa la mas justa nos mueve, la usurpacion del reyno á Fernando, á un Príncipe tan digno de nuestro amor: la libertad nuestra y el honor no se consolidan sino rechazando la cadena que se nos quiere imponer: nuestros bienes (aun quando nos llevase el interés) no se conservan sin defenderlos. Tengamos á la vista el exemplo de las naciones que admitieron la dominacion del tirano á quien odiamos, veamos el estado de Portugal nuestro vecino: la desolacion y el sacrificio han sido los primeros y últimos pasos para asegurar su injusta empresa: no es otra la suerte preparada á España si no recobra su heredad ó valor y natural bizzarria: las contribuciones inmensas y la conscripcion de toda clase de gentes á la guerra, son el sistema para humillar al vasallo y debilitar las fuerzas,

del reyno, sujetándolo por este medio á la nueva dinastía; males forzosos que esperamos si no los resentimos: esta es la oportunidad: la españa alarmándose se hace invencible: las demas potencias de la Europa desaprueban la tirana accion executada: los franceses mismos desaprueban la idea de un Emperador: sí, los franceses mismos lloran como hermanos la suerte de nuestra nacion, y se avergüenzan de los últimos sucesos de estos días: no aborrezcamos, amemos el nombre francés que gime bajo las leyes de un tirano: nuestro enemigo sea Napoleon en su ambicion sin límites, y solo aquel que defienda su mala causa.

Espanoles de este andaluz suelo, vasallos del Rey Fernando, si hemos de ser sacrificados en las guerras de la Francia, si hemos de salir á pelear por ella contra los pueblos que no nos agraviaron, sacrificuémonos y peleemos por no perder lo exquisito y acendrado de nuestro catolicismo, y por la justa defensa de nuestra inocente patria, y seamos víctimas siempre coronadas del honor, y nunca envilecidas por la infame cobardía. Invoquemos al Dios de los exércitos, armémonos con valor, resucite el genio de nuestros progenitores: no nos asombren las armas francesas: consideremos las batallas que por ellas leemos conseguidas, como escritas por la pluma del vencedor, conozcamos ser mas bien hijas de la intriga y del engaño, que no de la energía y pericia militar.

Por bando que se publica en esta fecha vereis organizada en esta villa la Junta de Gobierno subalterna de la Suprema de Sevilla: ya está erigida y determinada á sacrificarse en un todo por la religion, por el Rey y por la patria. Ya no teneis impedimento alguno para satisfacer vuestros zelosos y fieles deseos de alistaros para tomar las armas por la pureza y esplendor de nuestra santa religion, y por nuestro augusto jóven y legítimo monarca el señor Don Fernando VII, contra el tirano que pretende esclavizarnos.

No se cuentan muchos dias en que guiados de vuestro zelo deciais, que en esta villa habia miles de guerreros dispuestos á no sufrir de modo alguno pesadas cadenas con que unas promesas falaces meditaron cautivarnos. Ahora es ya la ocasion de acreditar vuestra asercion y distinguieros entre los pueblos de este reyno.

Amados compatriotas, insta ya el tiempo de que os presenteis

á alistaros por solo el tiempo que se tarde á asegurar el trono á nuestro legítimo Soberano. No espereis á que la mayor necesidad y la fuerza os obligue y os compela : no es creible tal inaccion : así lo siente su Junta de Gobierno : así lo va á asegurar la Suprema de Sevilla.

Ilustres caballeros, generosos comerciantes, honrados artesanos, fidelísimos vecinos todos de esta villa, apresuraos en acudir con vuestras personas, donativos y préstamos. No os detengais, ni tenga rubor de la cortedad el que no puede quanto desea : todo se escribirá en los registros públicos : todo se aprecia : todo se agradece con la mayor cordialidad : sed dignos de la estimacion de nuestro benéfico Monarca, para que llenos de honor de la victoria, que esperamos del cielo completísima, volvais despues á disfrutar el descanso en los brazos de vuestras esposas é hijos, y en el seno de vuestras virtuosas familias. Real Isla de Leon, 2 de Junio de 1808. = Bartolomé Canle Gomez, Secretario.

PROCLAMA DE TARIFA.

Ya no es tiempo de recopilar hechos para persuadir la crítica situacion en que ha constituido á toda la nacion la perfidia mas negra : son por desgracia bien notorias las causales que han impulsado á la capital de este reynado á levantar la voz en defensa de los derechos mas sagrados que conoce el hombre : la justicia que toman por fundamento sus proclamas, ha juntado á su causa la de todos los pueblos : Tarifa, que no cede á otro en generosidad y bizzarria, no dudó un momento en expresar sus sentimientos por la religion, por el Rey y por la patria : hasta ahora (es preciso repetirlo con alegría) ninguno le lleva ventaja en sus demostraciones. ¿Y podrá temerse que no corresponda á ellas en la presentacion de voluntarios y oferta de caudales tan necesarios para evitar el eminente peligro que nos amenaza? ¿Se olvidarán sus honrados vecinos de las glorias de sus abuelos, y no tendrán virtud para conservarlas y aumentarlas? ¿Querrá decaer del distinguido lugar que ocupa en la historia un pueblo que vió á su caudillo desmentir la naturaleza, derramando la sangre de un hijo único en su defensa, y cuyos habitantes se hicieron inmortales en su mismo suelo, y ganaron privilegios que todos envidiaban? La Junta de Gobierno de esta ciudad conoce dema-

siado el preciable carácter de estos naturales para rezelar se encuentre uno solo capaz de preferir su esclavitud ó muerte vergonzosa, la de sus mugeres é hijos, al triunfo que nos promete el Dios de las victorias, siendo su sagrada causa el primer objeto de nuestros sacrificios: cuenta, pues, con la satisfaccion de presentar á la Junta Suprema un crecido y lucido número de voluntarios, que serán distinguidos con el honoroso escudo de armas de esta ciudad, y como beneméritos á la patria, anotados en los registros publicos, en donde tampoco faltara el nombre de aquellas personas que, ofreciendo dineros ó caballos, se señalaren en la suscripcion que por órden de la misma Suprema se abre desde este día.

Habitantes de Tarifa, esforcémonos todos respectivamente: probemos á nuestros enemigos que viven los Guzmanes, que se han engañado en el baxo concepto con que nos han agraviado: si así lo hacemos, como no se puede dudar, sacudiremos el pesado yugo que nos quieren imponer, abusando de nuestra generosidad: seremos dignos de nuestros mayores: rescataremos á nuestro Rey: conservaremos nuestra religion, nuestra patria, leyes, usos y costumbres, nuestras mugeres, nuestros hijos, nuestras propiedades y fortunas; y revivirán con aumento los grandes privilegios de esta ciudad, que la calamidad de los tiempos pasados ha tenido sin uso. Tarifa y Junio 6 de 1808.

X Valerosos españoles, habitantes de la ciudad de Algeciras.

Vosotros sabeis y estareis horrorizados del atroz procedimiento del gobierno frances; de la nulidad de la llamada Junta de Gobierno de Madrid, desde que emanó su autoridad de una ilegítima, y tomó el título de *Lugar Teniente del Reyno* un extranjero.

La Suprema Junta de Sevilla os ha instruido completamente de estos acontecimientos; y os ha convocado para tomar las armas, y repeler con ellas el pérfido enemigo, que despues de haber arrancado de entre nosotros á nuestro amado Monarca Fernando VII. con engaño y perfidia, intentaba hollar y destruir vuestra Soberanía so color de reclamaciones, renunciaciones y abdicaciones ineficaces, violentas y desautorizadas. En uso de su autoridad suprema, aun ha hecho mas la Junta de nuestra Capital; ha jun-

tado tropas, las ha dado cabos expertos y esforzados, ha destinado valerosos Leonidas para que por ahora combatan si es menester en las Thermópilas; en los estrechos pasos de Sierra-Morena, y den lugar con sus victorias á organizar exercitos, á disciplinarlos, y despertar en vosotros el valor, la constancia y la sobriedad de vuestros Abuelos, que ninguna accion sobre la tierra os puede dispensar de leer nuestra historia, y hallareis estas verdades demostradas. Descendientes somos de los vencedores de los franceses en Cerinola, en el Carollano, en Pavía, San Quintín, Fuenterrabia, y en quantos parages y ocasiones hemos sido bien mandados: dígalo últimamente Trullás: si por desgracia hemos degenerado algun tanto de nuestras glorias militares, acusemos á las circunstancias que no penden de nosotros; y hagamos ver á la posteridad que existe en nuestros corazones la lealtad mas acendrada á nuestros legítimos Soberanos, el amor acrisolado de la patria, y el respeto mas tierno y entusiasmado por nuestra Santa Religion. Si una larga paz terrestre, si un reynado débil y sin direccion, si una confianza sencilla con un gobierno freneticamente ambicioso, han podido enervar en parte nuestro espíritu marcial, demos hoy lecciones á la Europa, al mundo entero, que sabemos defender nuestra libertad, nuestros Soberanos, nuestra religion: anime mos con nuestro exemplo las naciones encadenadas por el mayor de los tiranos, para que sacudan el yugo opresor que les ha impuesto la mano exécrable, que ha destruido los mas perfectos y antiguos gobiernos: llamemos á nosotros esos exercitos, que la infame política considera á la vez esclavos y opresores, para que mientras prueban nuestro valor en la campaña, arrojen lejos de sí á la dinastía intrusa los valerosos Beldas, Napolitanos, Principados de Italia, y esforzados Lusitanos, radios preciosos en otro tiempo del soberano círculo de nuestra Corona. Sí, ellos volverán del profundo letargo en que los ha adormecido la copa de veleño, que les ha hecho beber el mayor de los prevaricadores: ellos despertarán al tremendo estruendo de nuestro clarín militar, y reconocerán á cada paso, en sus respectivos paises, los monumentos indelebles de las glorias de su antigua Metrópoli: no registrarán piedra que dexé de señalar alguna accion de virtud ó heroismo español que los incite á recobrar su libertad.

Valerosos moradores de los campos de Argantonio, no quie-

ro recordaros los heroicos tiempos de vuestros esforzados bisabuelos, ni hacer reseña de los invencibles Adalides que sacudieron el yugo sarraceno: os veo ya correr inflamados al Templo de Marte, para vestir la túnica militar, y jurar en sus aras el odio eterno al gobierno devorador de la paz: os veo hacer los mas solemnes votos de no volver a vuestros hogares sin la palma y oliva de vuestros triunfos, y de vuestro valor en los combates. os veo marchar apresurados hácia el campo del honor para defender la religion santa que profesamos, para romper las vallas que los espíritus débiles llaman férreas, que os separan de vuestro augusto Soberano: para establecer sólidamente vuestra libertad natural, y con ella poner á cubierto de insultos extrangeros vuestras mugeres, vuestros hijos, vuestras propiedades, vuestra tranquilidad, para destruir aniquilando la opresion y la tiranía que os conduciria algun dia como esclavos á las márgenes del Vistula y del Danubio, para que añadieseis con vuestro valor desesperado horribles timbres á las bastardas Aguilas del Imperio Frances. ¡Qué de obligaciones tan tiernas como sagradas, no desempeñais con sola esta accion! Pero valientes compatriotas, ¿os lisonjeais acaso de llenarlas sin aquel espíritu de sumision á las autoridades, de union en la fuerza, y de constancia en los trabajos? No, valerosos españoles, sin la virtud central de todas vuestras operaciones, no esperéis felicidad en ellas. El enemigo que atenta contra vuestra libertad, y que os llama que combatir, es astuto, y está mas versado en el arte de las asechanzas y de la perfidia, que en el de pelear con generosidad y valor en los campos de batalla. Lloramos, y lloraremos con lágrimas de sangre esta amarga verdad, acreditada en la capciosa prision de nuestro amado Soberano Fernando VII, y los mas de sus legítimos sucesores. Guardaos, pues, de sus malignas sujestiones: unios con verdadero espíritu de indivisibilidad á la Suprema Junta de Gobierno en la capital: á la subalterna de esta ciudad: obedeced sumisos sus determinaciones: respetad las autoridades y las leyes: considerad como único principio de la felicidad el orden público y social; y no interrumpais con alborotos, aunque hijos del fogoso deseo de vengar la Patria, las importantes tareas de los Magistrados, que se desvelan en proporcionaros triunfos gloriosos y seguros. Los conseguireis: os lo anuncio con la certeza mas segura, fundada en la voz y alistamiento de todas las pro-

vincias, que casi á un tiempo mismo se han batido, inspiradas sin duda del Dios de los exércitos para vengar su causa : encadenareis la victoria á vuestro carro : arrastrareis las banderas de vuestros enemigos : vengareis completamente la religion, la autoridad real y patria ; no hay duda : el amo general que nos mandaba, el alférez mayor de esta ciudad, el benhechor, el padre de la patria, el conde de Castaño ha desembainado la espada para dirigiros en los combates : os llenará de gloria en ellos ; y después en el seno de vuestras familias, cubiertos de honor enseñareis á vuestras tiernas esposas, en paz tranquila, las cicatrices de las gloriosas heridas recibidas en defensa de la patria : las verán vuestros hijos, que transmitirán de siglo en siglo á las edades venideras vuestro valor, vuestros hechos, para que sirvan de exemplo y envidia á la posteridad. Algeciras 7 de Junio de 1808.

Córdoba á los españoles.

El arrogante orgullo de la Francia, que ha destrozado la religion y la piedad baxo el velo aparente de su reforma; que impio ha atentado á levantar de entre sus ruinas á la nacion judia contra las maldiciones de Dios; que á título de felicidad ha esparcido por sus mismos pueblos, y por los de casi toda Europa, la muerte, el pillage, y la desolacion; que con vil y seductora mano ha entronizado á hombres desconocidos para tiranizar los reynos; y que á la falsa voz de una paz, que no busca, ha hecho gemir á la humanidad, para saciar su codicia y ambicion, acaba de introducir en España un exército ansioso de la rapiña y del botin; no el valor, no la fuerza de las armas, les han proporcionado lo que ellos llaman triunfo y conquistar la intriga y la traicion de unos viles, que debian ser los protectores de su patria y vuestra, la insaciable sed de un Monarca grande e irreligion, en tiranías, en robos y perfidia han sido la causa que iba ya á ocasionar vuestra ruina. Cobardes! traidores!... os temieron á vosotros, y se valieron de la astucia mas vil para esclavizaros : turbaron vuestra naciente felicidad; arrancaron perfidos de entre vosotros á un Príncipe justo, que acabais de reconocer, y á quien amais con entusiasmo : derribaron de su cabeza la corona que le habiais puesto : envolvieron en tinieblas

y amargués á toda la nacion , y con una falsa pontica pretendian y pretenden deslumbraros para que no veais el precipicio á que os exponen.

Nosíes españoles. se horrorizará el mundo, y las naciones todas clamarán por la venganza: el íntimo y fiel aliado de la España y de su Rey es el feroz enemigo que ansia por dominar á aquella para destruirla, y desronar á este para ~~destruirla~~: el sagrado nombre de la amistad lo habeis visto profanado por él, y servir de velo á su perfidia, el malvado Godoy á quien habiais hecho caer de una elevacion que tanto os ha costado, ha sido protegido contra todas las leyes de la justicia, y se halla elevado otra vez trazando en Francia vuestra desolacion: todos vuestros Príncipes han sido políticamente asesinados, para que dobleis la cerviz á una dominacion que aborreceis: el engaño, la traicion, la violencia han obligado á vuestro legítimo Rey y Señor, á vuestro amado FERNANDO, á renunciar con lágrimas y tiernos suspiros hasta el derecho de estar entre vosotros, y desahogar entre los que fueron, y son sus hijos, la amargura de su corazon, y ya no esperais mas que el éxito de una asamblea tan violenta como ilegal para saber el Príncipe Frances que ha de mandaros, y las duras leyes ya trazadas para trastornar vuestra Religion, saquear vuestras Iglesias, escandalizar vuestra piedad, pervertir vuestras costumbres, despoblar vuestras provincias, y hacer de vuestros padres, de vuestros hijos y hermanos murallas de carne contra las potencias del Norte y del Oriente, para poner nuevos laureles sobre las sienes de Napoleon, del enemigo de la humanidad, del que pospone á su gloria la felicidad y la sangre de sus pueblos, y de aquellos que se le someten.

Españoles: llegó el caso de correr el velo: llegó la época de escudir el yugo: la Religion clama: el amor á la Patria os estimula: vuestra sangse debe derramarse en vuestra defensa, ántes que por la gloria de un conquistador extranjero; y la lealtad á vuestro legítimo Soberano debe romper ya los injustos diques en que se habia reprimido. FERNANDO VII. vive, Dios lo protege, y quiere que fe seas fieles en medio de su desgracia: se acuerda de vosotros, y espera el momento feliz de verse por vuestro esfuerzo y valor en el centro de sus pueblos.

Hasta ahora todo era turbación: temblaban los cobardes; se

alegraban los impíos; infames aduladores se precipitan á desacreditar injustamente á todos vuestros Príncipes, por prodigar injurias á los enemigos de la Patria; y los buenos patricios esperaban el momento en que pudiesen desplegar los rasgos heroicos de su antigua y congénita lealtad, valor y patriotismo.

Provincias de España, llegó este momento: la Andalucía ha levantado el estandarte de la justicia, y ha proclamado á FERNANDO VII.; millares de hombres han tomado las armas contra los franceses, y desde el anciano que se sostiene en su muleta, hasta el parvulito que apenas puede andar, respiran todos con entusiasmo feroz contra estos enemigos de su reyno: considerable número de tropas regladas con Generales y Oficiales defiende tambien la misma causa: municiones y armas de toda especie, dinero, pertrechos y víveres, todo está listo en abundancia; y una Junta Suprema de Gobierno, congregada en la Capital, todo lo dirige y organiza.

Ea españoles, á las armas: sed fieles á Dios al Rey, y á la Patria: no perdaís momento para libraros de los males y opresiones que padecéis y os aguardan: unios á esta provincia y seguid su exemplo: vindicad vuestro honor, ó no permitais ser arrollados y esclavizados por un ejército acostumbrado solo á vencer por la pusilanimidad y degeneramiento de los pueblos que ha batido: el que teneis en España no es muy temible, está enfermo y dividido en facciones y partidos: las argollas ó esposas han conducido á vuestro país á muchos de sus cuerpos, y todos temen el valor de vuestros brazos unidos, y el filo de vuestros puñales; pero sobre todo, el Dios de los ejércitos está á vuestro favor: clamadle confiados, y vereis á las águilas francesas caer á vuestros pies, confundido el orgullo que las exalta: decid todos á una voz: *Viva Fernando VII., y mueran los franceses.* y sea la señal del combate: *San Fernando contra ellos.*

GRANADINOS.

Vuestra lealtad os forzaba á correr en defensa del Rey y de la Patria, pero en vano, tal era la opresion vergonzosa en que os hallabais baxo el déspota de la Francia, y el enemigo comun de las naciones. Sevilla ha arrostrado los mayores peligros para asegurar nuestra libertad; y restituir el Trono á nuestro legiti-

mo Soberano Fernando VII. ; pero quiere os unais á ella para asegurar tan gloriosa empresa. Aquella Junta Suprema es el punto de reunion mas interesante por su localidad , y en donde se hallan las fuerzas de los exércitos y armadas españolas: Ya está declarada la guerra al Gobierno Francés: la escuadra que aquella nacion tiene en la bahía de Cádiz se halla asegurada: ya está abierta la comunicacion con los Ingleses: ya podemos atravesar libremente los mares: comunicarnos con nuestras colonias de América, conservar aquellas ricas posesiones, gozar de todas las ventajas del comercio. No haya discordia entre nosotros; obedeced ahora porque conviene á unos y otros que obedezcais á los grandes depositarios de la autoridad Real. Pensemos solo en rechazar á los exércitos franceses, y arrojarlos de la península, Dios protege visiblemente nuestra causa. La Religion, el Rey y la Patria sean el móvil de nuestras operaciones. Si vencemos seremos felices, si nos dexamos alucinar del pérfido Bonaparte y sus agentes, será la esclavitud nuestro eterno patrimonio.

PROCLAMA DE GRANADA.

VALEROSOS ESPAÑOLES:

Habeis sido testigos de la perfidia mas atroz cometida contra vosotros por una nacion que se jactaba de amiga: nuestras fortalezas han sido ocupadas con un pretexto engañoso: nuestros Soberanos han sido arrancados de entre nosotros con el mas espantoso fraude, y hemos visto el abuso mas enorme de la confianza y de la amistad cometido en sus personas por el aliado, el hermano, en cuyas manos se entregaron. Nuestra libertad, nuestra independencia, nuestra vida política se ven no ya atacadas, expuestas y en peligro, sino atropelladas atrozmente, y holladas del modo mas escandaloso. Sí, la libertad nacional, la personal y Real, estos preciosos, estos primeros derechos del ciudadano y del hombre estan ya invadidos por el fraude, la fuerza y la violencia.

Y qué, ¿sufrireis tranquilos, españoles, que así os domine el tirano de la Europa? ¿No habreis de resistir la fuerza con la fuerza, ó prestareis una débil, una vil cerviz al yugo mas pesado y mas ignominioso? ¡Ah! ¿Para quando reservais el derecho de la defensa; para quando el valor y el patriotismo, que

os dexaron vuestros gloriosos antecesores? Aquellos ilustres patriotas que se sacrificaron llenos de honor y de heroismo por aseguraros y labraros la libertad de este mismo suelo, que vosotros con tan infame indolencia estais viendo ocupar y dominar. El nombre Español, de que os gloriais por las virtudes de aquellos, seria de hoy por siempre, un nombre de oprobio y de vergüenza; un nombre detestable, infame á los ojos de todas las naciones, si no tenemos ahora el valor de repeler la servidumbre espantosa que nos amenaza.

Si los sentimientos de patriotismo, y de una noble lealtad no os excitan á armaros en defensa de la Patria; excíteos al ménos vuestro mismo interés, el interés general, el individual, y el de todas las clases. Mirad la Italia en otros tiempos tan floreciente, tan hermosa, y que brindaba el goce de todos los placeres, miradla ahora ocupada por los franceses, vuelta el albergue de la miseria, de la opresion, el teatro del robo y del pillage, y presentando una enorme despoblacion en las ciudades, y una triste aridez en los campos, malhadados efectos del despotismo y de la ambicion del bárbaro que la oprime. Mirad á vuestro vecino Portugal tan injustamente dominado yacer en la pobreza, en la despoblacion, y en un estado tan lamentable, que apenas quedan á sus habitantes ojos con que derramar lágrimas de dolor y desesperacion. Mirad la Polonia, la Alemania, la Holanda engañadas y despotizadas tan cruelmente. Mirad dentro de vosotros mismos, y hallareis las Castillas devastadas, vuestras riquezas sagradas y profanas usurpadas y transportadas; hallareis una tropa insolente hasta lo sumo, viciosa, indisciplinada y poseida enteramente de un espíritu sin freno de pillage y de lascivia, y de todos los desórdenes. Hallaréis un déspota que solamente ha venido á engrosarse con el saqueo, y á satisfacer la inagotable ambicion y temerarios planes del gran tirano: á arrancarnos de nuestro suelo, arrastrarnos léjos de él, para que seamos las víctimas del furor de dominacion del mas cruel de los hombres, y para que con nuestra sangre le adquiramos nuevas glorias y aumentemos las de su insaciable familia.

¿Y desaprovechareis ni un momento para sacudir este horrible yugo que tan inmediatamente os amenaza? ¿Tardareis en tomar una vigorosa defensa de vuestros derechos? ¿Temeis acaso la decantada y renombrada fuerza de la tropa francesa?

Sabed que la guerra que ha sostenido por tantos años ha debilitado en fin en gran manera á esta nacion: que el despotismo y desmedida ambicion de su tirano han apurado sus riquezas y poblacion: la agricultura está en manos de las mugeres, y la miseria y la pobreza reynan en todo este Imperio, que no puede ya sobrellevar las contribuciones excesivas de hombres y de dinero: y en donde es general en todos los ánimos el descontento de su durísimo gobierno. Así sus tropas no tienen otra paga que el robo y el saqueo; y sus exércitos son una mezcla de varias naciones, mezcla que produce todos los dias disensiones y turbulencias entre ellos.

Y qué, ¿temeríamos á unas tropas, cuyo número se aumenta por intimidarnos, á unas tropas disgustadas, desunidas y cuya mayor parte desean sacudir la fuerza, las violencias y el engaño con que han sido conducidas hasta aquí? ¿Y cuándo ha triunfado la ambicion del patriotismo, del valor y del entusiasmo? Acordaos de la virtud de los Espartanos que supo intimidar y sostenerse contra todo el poder del Asia. Las circunstancias son las mismas, imitadlos, y os llenareis de gloria como ellos.

Españoles, vosotros estais entusiasmados por el patriotismo: habeis concebido el justo horror á la infame felonía, y á la perfidia sin exemplo del Emperador de los franceses: temblad, y horrorizaos tambien de las duras vejaciones que os estan amenazando, que comenzais ya á sentir, y que llora, maldiciendo hasta el nombre de su autor, toda la Europa. Léjos de vosotros la debilidad y la torpe vileza de dexaros dominar tan vergonzosa y tiranamente. Anímeos solo el valor, el exemplo de vuestros antepasados, vuestra gloria nacional, la conservacion de vuestra independencia y libertad, el zelo de la Religion, que va á ser escandalosamente atropellada y escarnecida. La posteridad tiene la vista sobre vosotros; todo el universo fixa su atencion en la península, y vais á decidir en estos dias, de vuestra eterna gloria, ó del oprobio eterno del nombre Español.

Magistrados, Ministros de la justicia: vosotros á quienes la patria ha confiado el sagrado depósito de su gobierno, vosotros que habeis jurado sacrificaros por su felicidad, teneis el primer deber de procurarla y de sostener su libertad. Anímeos el espíritu de union y el zelo patriótico: acordaos del glorioso exemplo que os dieron los senadores romanos quando la invasion de los galos.

Vosotros sois igualmente los padres de la patria, y por ella debéis sacrificaros. El pueblo está lleno de un noble entusiasmo, del que no podeis dudar; solo teneis que protegerlo y dirigirlo: emplead en ello vuestros talentos, y adquirireis el dulce renombre de *libertadores de la patria*.

Ministros de la religion, vosotros por vuestro instituto debéis sacrificaros por su defensa y conservacion: animad el justo fervor del pueblo, cuya opinion dichosamente dominais: corred á su cabeza, y exhortadle á la defensa vigorosa de tan justa causa. Rogad al Todopoderoso por el feliz éxito de esta empresa, de cuyo malogro mas que nadie debéis temer: así hareis respetar el sagrado ministerio que profesais.

Nobleza, propietarios, comerciantes, fabricantes, concurrid con vuestros intereses á defender la patria que pelagra, si queris conservar los privilegios y riquezas que habeis adquirido, y estan amenazados de ser la presa del devorador universal que viene á destruirlos.

Jóvenes, la patria os confia la defensa y conservacion de todos sus derechos. Ahora es el tiempo de que vuestro valor asegure su independenciam: volad en las alas del entusiasmo y patriotismo á merecer los eternos timbres de la gloria, de la virtud y del valor. Vuestros hijos bendecirán vuestras manos libertadoras, que les dexen en herencia la libertad suya y el respeto de las demas naciones: la posteridad toda admirará vuestro valor y heroismo. No perdaís un momento: mañana tal vez ireis atados á ser las víctimas de los caprichos del nuevo Atila que nos amenaza. Corred y tomad la venganza que pide la humanidad, la venganza que desea toda la Europa engañada, envilecida por ese monstruo, que donde ha puesto su ambicion no ha hecho mas que víctimas de ella.

Ciudadanos de todas clases: vuestros intereses mas caros van á ser arruinados, y eternas y amargas lágrimas van á conducirlos al sepulcro, si descuidais la reunion de vuestras voluntades, el sacrificio de vuestras riquezas, y la meditacion y execucion de los medios mas prontos y eficaces de evadiros de los graves males que pesan ya sobre vosotros.

Pueblo de Granada: la España toda, y todas las naciones de Europa se unirán á tí contra el enemigo de los hombres. La constancia y la union, el orden y la presteza dirixan tus operaciones;

y el resultado será felicísimo. Jamas ha sido vencida la fuerza de la virtud y del patriotismo; y la historia nos convence de que el valor que inspira la defensa de la Religion, de los hogares, y de los derechos de la sociedad y del hombre es irresistible. *Al arma todos, que la victoria es cierta.*

Habeis jurado derramar vuestra sangre por la defensa y el honor de vuestro Soberano: este se vé insultado, encerrado y vergonzosamente despojado de los derechos que Dios le dió, y se asegura nuestra unánime voluntad: es necesario sostenerlo y sostenerlos. En fin ya que ha sido pública y general la expresion del patriotismo, sepa sostenerse. ¡Quántos males nos aguardan de lo contrario!

Dada en el templo del Patriotismo á fines de la existencia de España, para principio de su restauracion. — Por mandado de la Razon y de la Justicia. — **EL VALOR.** *Publicada por un amigo de la independencia nacional.*

HIJOS DE ALMERIA.

Vuestros deseos os llevan al campo del honor y de la victoria. Los indignos procederes de Murat han revelado las pérfidas intenciones de Bonaparte, y el texido monstruoso de sus alevosías descubierto á vuestros ojos, ha derramado en el corazon el veneno del odio mas justamente concebido.

Aquel hombre vil creyó que los españoles no tenian sentimientos de honor, lealtad, ni de religion; juzgó que un ejército de esclavos os daria la ley, que os llenaria de terror en su presencia; y que aturdidos y espantados contemplariais inertes á vuestros sacerdotes en los cadahalsos, á vuestro Monarca, víctima desgraciada de la mas negra alevosía, y á vosotros mismos ligados con las duras esposas que os preparaba.

¡Miserable! ¿Quién pudo engañarle tan desastradamente? Furor, amados hijos de la patria, furor de guerra la mas justa, la mas sagrada: no perdoñeis á esa raza de tiranos: salvad la Religion, la independencia y el Monarca que se ponen en vuestras manos. Corred pues al campo de la gloria: entrad alegres en los formidables ejércitos de vuestros compatriotas. Los gefes que los dirigen los ha puesto el Dios de las batallas, incansable veng-

dor de la impiedad y del perjurio; prestadles ciega obediencia. Allí concebireis la mas alta idea de vuestra fuerza irresistible: ella es en el dia la esperanza de la Europa entera: ella pondrá fin á las ambiciosas miras del tirano, y acabará de un golpe con los indignos triunfos de sus maquinaciones viles. Sabed, que os teme ese infractor de la fé y de los juramentos, y que vuestros vivas le han hecho estremecer en medio de sus rebregas meditaciones.

Añados hijos de la patria, si algun infante os intimida; si alguno se retarda en dar su nombre; si hay padres tan degenerados que quieran entibiar vuestro noble ardimiento, estos no son españoles; estos no han pisado como vosotros el pabellon Frances ante las aras del Dios verdadero; estos son vuestros enemigos, que quieren comprar su seguridad, y satisfacer su cobardía, entregándoos al sanguinario Bonaparte, á quien altamente habeis injuriado. Ya no podeis salvaros de la muerte ó de las cadenas, sino con la espada en la mano corred al campo del honor, y llevad delante de vuestros valerosos batallones el terror, la muerte y la victoria.

PROCLAMA DE ALICANTE.

Pueblo fiel, honrado, amante de su Religion santísima, de su ínclito Rey Fernando; amado pueblo.... El Anti-cristo del género humano, el delito inexpriable del usurpador de la Francia: las heces de la miserable isla de Córcega, que se atrevió á vomitar semejante monstruo, el horrendo Napoleon Bonaparte, grande en la rapiña, en la maniobra, en la ambicion, en el saqueo y en la perfidia, acaba de arrebatarnos al mas precioso tesoro de nuestro corazon, y á la prenda mas amada de nuestras esperanzas, Fernando VII.

La sofistería, la superchería, todas las raterias de que que es capaz un salteador abandonado, son el *Código Napoleon* que han autorizado tan horrendo sacrilegio. ¿Y habrá alguno entre vosotros, amados alicantinos, que mire con ojos indiferentes y enxutos tamaño atentado?... ¿Habrà alguno tan egoísta, tan indolente, que abandone su patria, y esconda la mano á la venganza pública?... No, no es posible, no cabe en el corazon de un hombre de bien; no tiene lugar y aposento semejante conducta en aquellos hombres que nacieron para oprobrio del linage humano, y para de-

gradarle: en un corazon vil, ambicioso, avaro, es en donde andan semejantes sentimientos, no en el corazon de mis amados conciudadanos: renunciad por unos dias vuestras tareas ordinarias, alistaos nobles alicantinos, tome las armas desde el balbuciente infante hasta el trémulo anciano; romped toda correspondencia con el gobierno frances, miradle como a un animal nozafioso, exterminad de la faz de la tierra esta raza inquieta y revolucionaria; llene de espanto, de admiracion y terror las naciones lejanas, vuestro valor, vuestra fidelidad, vuestro amor á Fernando; no permitais que la ignominiosa cobardia mancille vuestro nacimiento: las nobles y amables matronas, las delicadas doncellas, hasta las austeras religiosas deben tomar parte en esta santa causa, ó bien encaminando al cielo sus plegarias por la felicidad de nuestra empresa, ó bien en la economia doméstica socorriendo las necesidades de sus hijos alistados, esposos, hermanos, parientes, amigos, compatriotas.

No remais, animosos alicantinos, corred, apresuraos, defended la patria, obedeced puntualmente la voluntad del magistrado, seguros de la victoria: éste os la promete. El ejército grande de Napoleon tan decantado, es ya una quimera: las batallas de Tilsit, de Jena, de Austerlitz, fueron su sepultura; destruyamos sus miserables reliquias: sea España el cementerio de Napoleon: fenezca aquí ignominiosamente su loca ambicion: los muladares de Madrid recojan los hediondos huesos del infeliz Murat. Y vosotros soldados franceses de tantos idiomas como sectas, abandonad este vil opresor condenado por la conciencia de todos los pueblos de la Europa moral é ilustrada: unios á la justicia de nuestra causa si no quereis experimentar la saña española. Solo el reyno de Valencia extinguiria hasta vuestra memoria.

PUEBLO DE XEREZ.

Los valientes de la patria corren ya veloces al campo del honor, para saciar su sed de venganza. ¡Qué! ¡Podriamos ver con ojos serenos los atentados horriblos con que el Emperador de los Franceses ha sembrado el horror y el luto en último confin de Europa! Aliado de muchos años á nuestra nacion, abrimos sin recelo nuestras fronteras, y franqueamos nuestros fuertes á sus ejércitos, que escondiendo en sus abisimosos pechos la perfidia mas

atroz é inaudita giran libremente por nuestras provincias hasta señorear la metrópoli del reyno. El jóven Rey que acababa de subir al solio augusto de sus abuelos, fué el blanco primero de sus proyectos tenebrosos. Le arranca violentamente del regazo de los suyos, y aislado en una corte enemiga y desconocida, le fuerza á firmar una abdicacion mal forjada, que le despoja eternamente de la herencia de sus padres. ¡Inhumano! Ha violado los derechos sagrados de la amistad y del asilo, que respetan las naciones mas feroces. Y entre tanto se derrama bárbaramente en Madrid la sangre de innumerables españoles; y leyes sanguinarias dictadas en el furor de un déspota usurpador amenazan á nuestras propiedades, nuestras vidas, y la religion misma. Sí, atrocidades tan exécrables claman venganza.

Xerezanos, volad á saciar vuestro enojo en las tristes huestes del Emperador de los Franceses. Corred á uniros con vuestros intrépidos compatriotas. Delante de vosotros van ya los nobles asturianos, los leoneses, valencianos; España toda que tremola los pendones del honor para restablecer en su trono al amado Fernando VII. Que el orbe todo doble vilmente el cuello baxo el infame yugo de Napoleon, España sola postrará su orgullo; y quando fuere vencida, los españoles sabemos morir, y jamas seremos esclavos.

¿Y por qué seremos vencidos? El tirano del Norte que acostumbrado á derramar la sangre de los hombres, ha ahogado en su corazon los sentimientos de humanidad que imprimió el Criador en el hombre, no recurriria á engaños viles, si pudiese con fuerza armada conquistar nuestra península, y ceñir sus sienes con este nuevo laurel. No lo dudeis. Sus fuerzas son muy débiles, y vosotros solos podeis llevar el miedo y el espanto hasta la capital del grande imperio.

Xerezanos, vuestros abuelos volvieron siempre de las batallas cargados de triunfos. ¡Oh! Que vuestra memoria pase con veneracion á la posteridad, y vuestros nombres pongan en olvido á los antiguos Carrillos, Vargas y Herreras.

Ancianos, ¿Y vosotros en tanto vacereis sumidos en ocio vergonzoso? Vuestros brazos débiles para vibrar la espada sobre la cerviz del enemigo, todavía son robustos para empuñar la hoz y la azada. Salid á la campiña, que cubierta de mieses os llama á su recoleccion. Esforzaos, y quando vuestra mano trémula desgra-

ne la espiga fecunda, decid con entusiasmo : este es el pan que alimentará á los combatientes invencibles de España.

Pudientes, ninguna ocasion mejor puede presentarse á vosotros en que hacer un noble empleo de vuestras riquezas. Los caudales que se malgastan con infamia en el luxo y la torpe satisfaccion de los placeres , se consuman con eterna gloria y renombre en el socorro de la patria necesitada. Los guerreños que combaten en su defensa , piden vuestros auxilios, y la vasta empresa á que aspira el gobierno exige socorros crecidos y prontos. Xerez de la Frontera 5 de junio de 1808. — Por disposicion de la Junta de gobierno de dicha ciudad. — Licenciado Don Francisco Josef de Hontoria, Secretario primero. — Teodoro Bart y Urquides, Secretario segundo.

PATRIOTISMO DE OSUNA.

Sin un cuerpo fuerte y vigoroso, instruido y exercitado en el arte de la guerra, que es el nervio, la fuerza y el apoyo de la república y del estado, las naciones no pueden rechazar los acometimientos de la ambicion, defender sus derechos, hacerse respetar, ni subsistir. Verdad segura, que ha fixado nuestro principal empeño en la construccion de ese cuerpo de que careciamos por obra de la iniquidad en nuestra lastimera situacion; y apenas proyectado, lo hemos milagrosamente conseguido. Pero como no baste su mera organizacion, sino que sea necesario equipar y sostener correspondientemente los útiles patriotas que le forman, estamos en la ocasion de conocer que tan preciso es en las actuales circunstancias el compuesto de vigorosos defensores, como el fondo de *donativos patrióticos*. La Junta de estos ramos en la ilustre y fiel Osuna será siempre buen testigo del patriotismo con que los cuerpos, comunidades, patronatos, cofradías y personas particulares se han desprendido de su dinero, alhajas y otros efectos en beneficio público. Lo manifestará á todo el mundo con la mayor individualidad, y sus nombres vivirán estimados perpetuamente. ¿Que vecino de Osuna, verdadero español, católico, apreciador de la honra, amante de la justicia mirará con indiferencia, sin rubor las listas patrióticas de *donativos voluntarios* en que no esté incluido? ¿Y qual será el que no blasone de hallarse nombrado en ellas? Moradores de Osuna, ¡qué coyuntura de nobles emulacio-

nes nos brinda nuestra provincia invadida, y el divino culto injuriado! Nuestro regimiento en campaña debe mantenerse sin miseria. Es gloria y obligacion nuestra que ninguno de sus valientes soldados se descontente por no asistirle con todo lo necesario. Ellos espontáneamente han tomado las armas para defendernos. El hacendado, el facultativo, el comerciante, el labrador, el artista, el fabricante, el menestral, todos, todos les deben su independencia, sus propiedades, sus recursos, su tranquilidad. Ellos exponen sus preciosas vidas por la conservacion de las nuestras, de nuestros bienes. ¿Qué seria de nosotros y de nuestras cosas si esos ardientes compatriotas no hubiesen pospuesto sus comodidades, sus consideraciones á nuestro amor, á nuestra creencia? Córdoba desventurada, responde á esta pregunta. Sanguinario Dupont, tu ejército sacrílego, asesino, brutal y asolador, cometiendo toda clase de horrores y atentados, ha realizado nuestras sospechas. Habitantes de Osuna, ya no tiene fuerza la voz del infame avariento, que por cohonestar su pasion abominable notaba de infundados nuestros rezelos: ya son despreciables las vanas seducciones de los viles agentes del tirano de la Europa: ya todos conocemos quanto nos interesa negar el cuello á su enfadoso yugo: ya ninguno dificulta que conserva su religion, sus bienes, su sosiego, mientras logre resistirlo. De quanto es luxo, de quanto no es indispensable para nuestro frugal alimento debemos hacer fondo comun para lograrlo: las alhajas que servian de pompa y fausto á sus tenedores, sírvanles en el día de oprobio y de vergüenza. Ursaonenses, aquella mano extendida que se vé en algunas de las monedas que batió Osuna en la antigüedad, significaba entre otras cosas la *liberalidad* de nuestros mayores: y ¿á estos se les proporcionaria jamas sazon mas honesta, mas precisa de exercitarla? Excedámosles si es posible, ó á lo ménos honremos su memoria imitando su exemplo, y afrentándonos de ser ricos quando la libertad y la religion perecen. Esta Junta de *Donativos* aprecia demasiado el lustre y virtudes de su pueblo para dexar de animarlo á la continuacion del cumplimiento voluntario de sus deberes, escusando que la de Gobierno ó Suprema toquen la necesidad de forzarlo á contribuciones en descrédito de su lealtad á Dios, al Rey y á la patria. Osuna y junio 25 de 1808. — Josef Dominguez de Casaux, Secretario.

PROCLAMA DE VALENCIA.

Sí, valerosos compatriotas, llegó el momento en que es fuerza cumplir la ratificación del juramento prestado al Monarca, quando comprometimos nuestra fidelidad y lealtad, reconociéndole por Soberano. Esta es la mas escrupulosa obligacion del vasallo. Llegó el punto crítico de disipar la densísima nube de la malicia enemiga, que intenta eclipsar las glorias Españolas tan recomendadas en todos los siglos. Llegó por fin la precisa hora de romper el silencio, que solo nuestra prudencia característica pudo imponeros mientras la justicia y la razon apuraban el colmo de sus límites. El sincero carácter español, no versado en la escuela del engaño, oía la voz de su fiel aliado: no creía encubierto al traidor baxo este título. ¿Cómo (decia) un héroe tan esclarecido ha de concebir ideas tan vergonzosas á la frente del mundo todo? El amor propio, su decantada política y rectitud con que (dicen) produce sus acciones, las leyes de la amistad y del reconocimiento; no habia circunstancia que se hiciese sospechosa; todo, todo debia cegar la razon natural para entregarse en manos de la buena fe.

—Sí, leales españoles, hipócritas la falacia y la alevosía quisieron confundir la verdad; pero esta virtud, aunque desconocida en otros países, tiene su asiento en nuestro trono, y no permitimos su corrupcion.

Todas las provincias de la península ultrajada estan puestas en movimiento, reunidas para vengar tan criminal injuria, y arrancar de las sacrílegas uñas del tigre devorador las reliquias Borbónicas robadas á traicion. Todos los vasallos de la ilustre y real casa Borbónica se unen, se inflaman; se revisten del heroismo que ha sellado tantas historias.

Nuestro florido suelo edetano, que no ha producido ménos valor que las demas provincias, acaba de añadir nuevos laureles á sus triunfos. El dia 23 de Mayo de 1808 será conservado en los apales con tanta gloria como debe encarecerse: este señalado dia dará no poca materia á los fastos del universo, dia de júbilo, de alborozo, de satisfaccion, y lo será siempre al recordar un suceso tan victorioso. ¡Qué placer! ver á todo este mas que leal vecindario, entusiasmarse, olvidarse hasta de sí mismo, y solo anhelar buscando á su Monarca, á su amado.

Sabio gobierno, padres de la patria (así exclamaban) ¿qué es esto? ¿adónde está nuestro centro, nuestro Príncipe? dád-nosle siquiera en sombra mientras le buscamos: impere al ménos su grato nombre, y resuene en toda la atmósfera. Nuestro Fernando viva en nuestros corazones, que es nuestra alma, y no podemos vivir sin él. Y los animosos magistrados oyen las plegarias, unen sus votos á los públicos, y por la calles y las plazas derraman consideraciones á nombre del Rey Fernando VII. entre los corazones afligidos. ¿Quién renovará esta expresiva memoria sin entregarse á una tierna conmocion y dulce sensibilidad? ¿Qué recuerdo tan satisfactorio será este en el venturoso día de felicidades en que amanezca en nuestro emisferio la brillante luz de nuestro amabilísimo Fernando! Este sí que será día de triunfo.

Empeñémonos, pues, en conseguirle con todo esfuerzo, reanímemos con energía el proyecto decidido, contrarrestando el siniestro que el enemigo de la humanidad se ha propuesto por su guía; la conservacion de nuestras propiedades y del culto del Señor, la tranquilidad de nuestros pueblos y familias, la restauracion de la corona usurpada por la insaciable codicia, el rescate del cautiverio de la real familia Borbónica; muchas son las causas que se disputan al heroico valor español, y que deben comprometerle. Volvamos los ojos á los siglos dominantes en que todas las naciones temblaban al oír españoles. Fixemos la atencion en nuestros antepasados, acostumbRADÔS á rendirlo todo á sus plantas, y siempre con fuerzas inferiores. Los laureles y los triunfos parece estaban vinculados á los estandartes del reyno. Nuestros exércitos no iban á pelear, sino á vencer; y entre la batalla y la victoria no habia mas distancia que el toque de la generala.

Si nos empeñamos en la imitacion de aquellos modelos del terror, veremos felizmente concluidos los días de nuestra empresa, daremos nuevas palmas á la nacion, mantendremos su respetable crédito, haremos feliz á la ínclita raza de nuestros Reyes, y dexaremos inmortalizado el glorioso nombre del pueblo valenciano.

Un fiel vasallo y buen patricio.

PROCLAMA A LOS FRANCESES.

Franceses : he vivido mucho tiempo entre vosotros, y no he hallado uno que ame al usurpador : cese ya vuestro miedo , armaos en masa , imitad nuestro exemplo , y seréis libres. Renazcan en vosotros los dias serenos de Henrique IV., descomiad de la filosofia , causa de todos vuestros males ; sola la religion de vuestros mayores sea la dominante. sacudid el yugo, morid o vencer es el solo lenguaje de la nacion española.

Vuestros hermanos los españoles se han armado en masa para destruir al déspota ambicioso , que despreciando la sangre humana la hace solo derramar por sus miras ambiciosas : hagamos causa comun , cesen los arroyos de sangre con que este monstruo se ha familiarizado ; nosotros no tenemos guerra con los franceses, nuestros intereses son comunes , solo la tenemos con Bonaparte y sus secuaces : hemos respetado vuestras vidas y propiedades, haced lo mismo , venid y cambiemos las producciones de nuestros suelos , aquí encontrareis lealtad y estimacion ; romped las cadenas que os aprisionan , sois libres si seguís nuestro exemplo: acordaos que sois padres en solo el nombre , y que vuestros hijos arrancados con violencia de vuestro seno paternal , perecen por ensalzar cinco extrangeros.

PROCLAMA DIRIGIDA A LOS CASTELLANOS.

Castellanos : un ejército de enemigos está en nuestra capital. Vinieron los pérfidos con el nombre de aliados., fingiendo darnos un ósculo de paz , no trazando ocultamente sino el modo de clavarnos el puñal en medio del corazón. Centenares de nuestros hermanos han sido asesinados á sangre fria por esos nuevos vándalos del Norte : sus manes piden venganza. Con sangre y muerte de víctimas inocentes quisieron aterrar nuestros ánimos ; pero el ánimo español jamas conoció el temor.

Castellanos : hagamos sentir á ese enemigo cruel toda la fuerza de nuestra nación. El grito de la venganza voló desde Manzanares al Ebro y al Guadalquivir. Horror, sangre y destruccion sobre esos tigres enmascarados que se dirigen al saqueo de nuestra nacion. Asturias, Leon, Galicia, Aragon, Valencia y las

Andalucías todas claman por la venganza: no seamos los últimos que disputemos á las demas provincias el título sacrosanto de libertadores de la patria. Desconfiad de un enemigo cuya dañada intencion se cubre baxo mentidas felicidades. Muerte y desolacion debe ser el castigo de esos tiranos. Patria, religion, honor, el orgullo nacional, todo, todo clama vuestras diestras invencibles. ¿Que esperar de un enemigo que paga con la esclavitud y la muerte, la franca y hospitalaria acogida de los españoles? Los que vienen á transformar nuestra constitucion, nuestro reposo, invadir nuestras propiedades, y arrancarnos del seno de nuestras familias, para llevarnos mañana á lejanas expediciones, y á la misma muerte; que no hallen entre nosotros hombres débiles y cobardes, vendidos á un poder usurpado: lidien ántes con españoles en el campo del honor, que será para nosotros el recuerdo y cumplimiento de nuestras antiguas glorias.

Jóvenes castellano: descolgad esas espadas que desde los Condes de Castilla jamas se desembaynaron sino para alcanzar la victoria: y no os olvideis de que nunca se derramó impunemente la sangre castellana. Clases impedidas de participar de los gloriosos y marciales exercicios; eclesiásticos, nobles, hacendados, vuestra generosidad solo puede haceros acreedores á las futuras satisfacciones.

X Instruccion que la Junta Suprema de Gobierno manda á todas las ciudades y villas de este reynado, y quiere sea executada con la mayor prontitud.

1 En las ciudades ó villas que consten de dos mil ó mas vecinos se creará una Junta, que entenderá en lo que se prescribe, y será obedecida de todos, y en los pueblos de menor vecindario que el expresado, los Ayuntamientos tendrán el lugar y facultades de las Juntas.

2 Se manda, que concurriendo ayuntamiento, clero ó prelados de las religiones, curas, nobles y demas personas que congregados estos estimen convenientes, se forme una Junta de tres personas, que reciba las ordenes de esta Suprema, y déa ella los avisos que estime oportunos, y en todo use de la autoridad de esta en todo, y los vecinos y el corregidor sean obligados á obedecerla en su destino. y todo lo á él perteneciente.

3 Será obligacion de esta Junta alistar el vecindario desde la edad de diez y seis á quarenta y cinco años, primeramente los que se presenten voluntarios, y despues todos los vecinos seculares de la edad dicha, formándolos en compañía, señalando las personas honradas para capitanes, tenientes y subtenientes, con facultad á estos de nombrar sargentos y cabos, en lo que procederán con la mayor actividad.

4 Pasarán instrucciones á los pueblos de su partido, y aunque no lo sean los que estén en sus cercanías, que para este fin se sujetan para que hagan igual alistamiento y nombramientos, y den aviso con suma diligencia á la Junta.

5 Por ahora se retendrán las compañías alistadas en ella, y la Junta tendrá facultades, si lo estima conveniente, de llamar las compañías alistadas en los demas pueblos que se someten.

6 Nombrará la Junta una persona de su confianza, que baxo de ella entienda en la distribucion de los fondos que han de servir para los gastos todos que ocurran en esto.

7 Estos fondos se juntarán por oficios que pasará la Junta todos á los cuerpos y personas hacendadas, y ademas abrirá subscripcion á todos los vecinos para que den las cantidades que á cada uno dicte su zelo por el Rey, patria, y la estrechísima necesidad de esta causa.

8 Se agregará á estos fondos los que se junten por préstamos patrióticos con calidad de reintegro, y se espera del amor al bien público de todos los vecinos el que no será necesario acudir á préstamos forzados, ni de otra manera violenta, pero que seria justa atendida la necesidad.

9 Inclúyese el bando impreso y mandado publicar por esta Junta á fin de que sea obedecido, se fixe y circule á los pueblos.

10 Se confirman todos los magistrados y empleados en sus respectivas clases, y por ahora. Sevilla y Mayo 29 de 1808. = Don Juan Bautista Esteller, Secretario primero. = Don Juan Bautista Pardo, Secretario segundo.

B A N D O.

Manda la Junta Suprema de Gobierno, que todos los mozos solteros, viudos y casados sin hijos, desde la edad de diez y seis á quarenta y cinco años, sin excepcion de clases, estados, ni per-

sonas, se presenten desde este día á las cinco de la tarde en la puerta del alojamiento del Señor Don Antonio Gregori, Comandante general de este ejército, para ser alistados y destinados desde luego á los cuerpos. Igualmente los casados con hijos, que voluntariamente quisiesen alistarse para tan importante servicio, lo practiquen en iguales términos.

Asimismo todos los vecinos pudientes que quisiesen presentarse á servir con caballos á expensas suyas ó sin ellas, lo practiquen de la misma forma, enterados de que se anotarán sus nombres, considerándoles como beneméritos á la patria, bien entendido que los que hubiesen recibido fusiles, bayonetas, sables ó qualesquiera otras armas, y no se les hubiese destinado para su uso por dicho Señor Comandante General, las entreguen á dicho Señor, en inteligencia que de no ejecutarlo así serán castigados executivamente con el mayor rigor á proporcion de su falta ó fraude. Y atendiendo á que la seguridad y tranquilidad pública exigen las mayores precauciones, las patrullas, tanto de caballería como de infantería impidan toda reunion, que solo sirve á fomentar ideas falsas y perjudiciales, quando atento á la voz del que manda solo deben tratar de alistarse y organizarse, para defender la patria.

Los cafeses, tabernas, casas de montañeses, villares y demas públicas se cerrarán indispensablemente al toque de ánimas, castigando á los contraventores con proporcion á la falta.

Y para que llegue á noticia de todos se manda publicar y fixar. Sevilla 29 de Mayo de 1808. = Don Juan Bautista Esteller, Secretario primero. = Don Juan Pardo, Secretario segundo.

Don Pedro Agustin de Echavarri Hurtado de Mendoza, Caballero profeso de Justicia en la Orden Militar de Calatrava, Ceneral de la vanguardia del ejército de operaciones de Andalucia, &c.

Hago saber á todas las personas á quien se dirige mi voz de esta benéfica proclama: que conciliando con el servicio de ambas magestades y de la patria, que debe sostenerlo, la humanidad y felicidad de mis amados compatriotas, aun los desgraciados y expatriados por alguna contingente desgracia; que para la mas unánime defensa del Reyno; y gloria de sus natura-

les , todos los sargentos , cabos y soldados del ejército , incluidos los cuerpos de milicias , que se hayan separado de ellos con licencia ó sin ella , se me presenten ; los que se hallasen en esta capital en el término de quatro horas , y de tres dias contados desde el dia de la fecha los ausentes , con todo su armamento , &c. segun hayan hecho su separacion , que desde luego quedarán indultados , sin nota alguna su hoja de servicio.

Igualmente concedo seguro é indulto á todos los desfrandadores y desgraciados fugitivos , que lo estan por otros qualesquiera delitos , que estando en esta capital ó fuera de ella se me presenten dentro de los dichos respectivos términos de quatro horas y de tres dias con el zelo de defender nuestra patria y su sagrada constitucion , para restituir á su excelso trono á nuestro augusto Soberano jóven Fernando VII.

Y para que llegue á noticia de todos se manda publicar el presente en Córdoba á 29 de Mayo de 1808. — Pedro Agustin de Echavarri.

MANIFIESTO.

Amados españoles: Habiendo efectuado su comision el encargado del pueblo , y á quien conferí facultades para tratar personalmente con el general Rosilly sobre las circunstancias del dia , paso á advertiros de su resultado.

Este individuo me ha enterado muy por menor de sus conferencias con dicho general , y lo mas esencial es , que puesto que aun no hay un rompimiento formal , no debe hacerse alteracion sobre el tratamiento que hasta aquí se ha observado con los individuos de la nacion francesa , hasta tanto que delibere Napoleon sobre la peticion que se le hace de entregarnos á nuestro muy augusto Soberano Fernando VII: generalmente lo pide la nacion ofreciendo su sangre por la defensa de esta causa , exponiéndole que á efectuar la entrega de dicho Soberano , se le dará libre salida á las embarcaciones de su Imperio que estan surtas en esta bahia.

Nada debemos temer de esta esquadra ; muy al contrario , con la variacion de posicion que ha hecho la nuestra , los tenemos encerrados de modo que será nuestra siempre que se nieguen á la proposicion razonable que se ha hecho.

En este entender , queridos compatriotas mios , no os encar-

go mas que la subordinacion hacia el gefe que elijais , pues desde ahora hago demision de mi empleo si no me considerais apto para mandaros , pero si renovais la eleccion , y me dexais en el puesto que ocupo , yo solo he de mandar , nadie me ha de imponer condiciones , y ninguno ha de solicitar acciones arriesgadas que solo contribuirian al desmembramiento de la nacion , y á frustrar en parte el plan vasto , de que ya os he anunciado; pero si aun sois capaces de recejar la menor intriga á favor de esa corta porcion de navíos franceses que tanto os preocupa , reflexionad que ya hemos levantado el grito de no obedecer á mas Soberano que á Fernando VII, y que ningun contraste podrá separarnos de esta obligacion ; y por otro lado sabed que por saciar vuestra ira contra los individuos que componen la tripulacion de dichos navíos , vais á perder irremisiblemente los veinte y cinco mil hombres vuestros compatriotas que estan en el Norte , y lo mas de todo á exponer la vida de nuestro Soberano Fernando VII que está en peor situacion que dichos cortos navíos , y cuya vida nos es tan preciosa , puesto que por él vamos á pelear.

Por tanto no deis lugar á cabilaciones , y estar ciertos que si sois de España , yo de España no me separo. Morir ó vencer es mi mote : ¡que en vuestros pechos no resuene otro! Cadiz 30 de Mayo de 1808. = Morla.

× INDULTO.

La Junta suprema de Gobierno ha comunicado á la particular de esta plaza el indulto siguiente.

La Suprema Junta de Gobierno , en desempeño de su soberana representacion , y en defensa de su legítimo Rey el Señor Don Fernando Séptimo , habiendo roto los vínculos que la unian con la Francia , por el injusto proceder de su Emperador , ha resuelto dar principio á la guerra mas activa contra aquel Gobierno ; y queriendo proporcionar los medios eficaces que puedan contribuir al logro de tan heroico intento , ha determinado , y manda se publique este indulto que ha de comprehender á las personas y casos siguientes.

Todo desertor que se presente en el término de ocho dias

á tomar las armas y alistarse en el cuerpo de que se separó, será libre de la pena que le pudiera corresponder por su desercion.

Lo mismo sucederá y deberá entenderse con los contrabandistas de qualquiera clase de fraude, si no hubiesen cometido muerte ó incurrido en robos, con la condicion de que se hayan de alistar en el ejército para la defensa de la patria y el Rey, por el tiempo que duren las actuales circunstancias.

Tambien se extenderá este indulto á los que se hallen presos por qualquiera clase de causa, como no sea de robo, asesinato ó alevosia, delito de Lesa Magestad divina ó humana, ú otro que por sus particulares circunstancias le haga acreedor á pena corporal y nota de infamia: debiéndose tener entendido por los jueces que hayan de conocer de las respectivas causas, que la depravacion del corazon del delinquente puede ser la regla mas proporcionada para conocer si se halla en disposicion de poder ser útil á la patria, en cuyo caso se habrá de resolver á favor de esta.

Y para que llegue á noticia de todos, y tenga su debido cumplimiento, se imprima, fixe y circule á los pueblos de la provincia. Dado en Sevilla á 30 de Mayo de 1808. = Don Juan Bautista Esteller, Secretario primero. = Don Juan Pardo, Secretario segundo. = Gonzalo de Aramendi, Secretario primero. = Don Alfonso Ximenez, Secretario segundo.

X El general de la esquadra española con sus oficiales y tripulaciones, en vista de la comision dada por Cádiz y su gobernador á D. Nicolas Santiago Visso, y con su acuerdo, va á variar de posicion para que quando se le mande atacar á qualquiera enemigo, pueda hacerlo con menos efusion de la sangre preciosa de sus súbditos; pero estan prontos á darla toda por su religion santa, y por su Rey Fernando Séptimo, como siempre han estado en ánimo de hacerlo. = Apodaca.

Hágase pública fixándola por edictos. Cádiz 30 de Mayo de 1808. = Moria.

La Junta Suprema de Gobierno, deseosa sobremanera de que este público reciba la parte que merece en el júbilo de que está llena, le hace saber:

1. Que la ciudad de Valencia y su reyno, arrebatados del impulso generoso de su lealtad, proclamaron y juraron por su Rey al Señor Don Fernando VII sin que haya habido la menor inquietud ni desorden alguno.

2. Que en su consecuencia nombraron gobierno que velase en el del reyno, durante la necesidad de estas medidas.

3. Que publicaron bando en esta razon, y que comprende otros puntos de que se dará noticia á su tiempo.

4. Que no reconocen otra soberanía, ni reciben ni obedecen otras órdenes que las del Señor Rey Fernando VII, é interin al gobierno que lo ha nombrado y lo representa.

5. Que no se use del papel sellado con la nota: *valga durante el gobierno del Lugar Teniente General del Reyno.*

6. Que se ha nombrado por General de las tropas al Excmo. Señor Conde de Cervellon.

7. Que se ha mandado por el Gobierno que se haga un alistamiento forzoso, desde la edad de 16 años.

8. Que han retenido una porcion de cajones de dinero, destinados para Madrid.

Y para que llegue á noticia de todos, y que nos esforcemos con un exemplar tan heroico en lealtad, y que esperamos sea general en todas las Españas, se manda publicar el presente. Real Palacio del Alcazar á 31 de Mayo de 1808. — Don Manuel de Aguilar, Secretario. — Don Juan Pardo, Secretario.

X BANDO.

La Junta Suprema de Gobierno, observando que la equivocacion puede haber influido en la desercion de algunos de los alistados en los cuerpos de tropas veteranas, y en las excusas y aun repugnancia de algunos alistados en agregarse á los cuerpos que le señalan los gefes militares, conociendo la gravedad de este error, y los daños irreparables que puede traer á la de-

fensa de la patria , cada día mas urgente , manda:

1 Todo agregado á cuerpo de tropa veterana que haya abandonado á este cuerpo , ó de qualquier modo separándose de él , se presentará á los gefes del mismo cuerpo dentro de veinte y quatro horas , y de no hacerlo se le declara desertor , y se le impondrán militarmente las penas.

2 Todo alistado que rehusé agregarse á un cuerpo veterano el que señale el gefe militar ó asignado á él , no se presente dentro de veinte y quatro horas al cuerpo que le fuere señalado sin que haga constar licencia legitima para no hacerlo , se le declara desertor , se le prenderá , procesará , é impondrá militarmente la pena de tal.

Y para que venga á noticia de todos se manda publicar y fixar en término de las veinte y quatro horas desde el momento de su publicacion , y por todo el dia de mañana primero de Junio. Real Palacio de Sevilla 31 de Mayo de 1808. = Por mandado de S. A. S. — Juan Bautista Pardo , Secretario.

La Junta creada en virtud de orden de la Suprema de Gobierno que reside en la ciudad de Sevilla.

A todos los muy nobles y muy leales habitantes de esta y gran Puerto de Santa María.

La espantosa convulsion que ha reynado en nuestra desgraciada España por largos y tristes dias , acercaba ya el momento de su ruina , y llevaba con rapidez el cuerpo político á la dissolution y á la muerte. La feliz exáltacion al trono de nuestro muy amado Soberano Don Fernando VII habia ya fixado la época de su réstauracion , y de nuestra vida ; quando un tirano ambicioso , embriagado con el placer de la conquista , lo arranca del seno de su capital á fuerza de perfidias , nos lo oculta , y lo retiene en su poder para humillarnos en una esclavitud vergonzosa. Españoles , vecinos , habitantes del Puerto de Santa María , corramos á libertarnos : saquemos de la dura opresion en que yace á un Rey desgraciado , cuyo interes es el nuestro ; que solo almitió la corona para hacernos felices : tomemos á nuestro cargo su causa , la de nuestra religion , la de nosotros mismos , la del mundo todo ; porque un conquistador fementido es un ene-

migo del genero humano: y lo conseguiremos. No es invencible Napoleon, no, la naturaleza humana ha puesto ciertos límites á la ambicion del hombre, que no es lícito traspasar, y tal es el término que ya toca el Emperador de los Franceses. ¡Qué gloria para el reyno de Sevilla haber sido la barrera de su tirania, y de sus usurpaciones! Ya España todo arrebatada del espíritu de lealtad, y dirigida por divino impulso se mueve á la venganza. Españoles solos, juntemonos á ella; pronto: no esperemos que un extranjero nos imponga con ardides un yugo vergonzoso, para ir despues á costa de nuestra sangre á aumentar su ambicion y sus conquistas en remotas y heladas tierras.... Mas para conseguir empresa tan importante es menester ser dóciles y sumisos á las leyes. Afirmemos entre nosotros el buen óden y la disciplina; que la justicia sea respetada; que ningun delito, de qualesquiera clase quede sin castigo. La Junta y los magistrados de esta ciudad esperan de sus muy nobles y muy leales vecinos que contribuirán con quanto esté de su parte, así para conservar el sogiego y la tranquilidad pública, como igualmente para las necesidades de la presente campaña, cada uno segun su estado, su calidad y sus facultades. Puerto de Santa María dos de Junio de mil ochocientos y ocho. = Don Francisco Martinez Santizo, Secretario primero. = Don Antonio Rodriguez Salas, Secretario segundo.

X PUEBLO SEVILLANO.

Desde el momento que se estableció esta Suprema Junta trató de conservar la Religion y la Patria, y se lisonjea que lo ha de conseguir, porque se observa igual noble entusiasmo en todas las provincias del reyno. En medio de tan graves negocios no pierde de vista el velar sobre su completa felicidad. Aguarda momentos favorables para asegurarnos completamente el crédito del papel moneda, sus intereses que religiosamente se pagarán y su amortizacion que se verificará con rapidéz para conservar únicamente la cantidad que sea de utilidad, y no grave al vasallo. El plan lo tiene cometido esta sabia junta á personas de la misma, llenas de experiencia en la materia y de amor á sus concudadanos; de forma que los arbitrios que se tomen para esta empresa, serán los mas sencillos y uniformes. La Suprema Junta

ha tenido á bien mandar que por ahora cesen las ventas de obras pías, y hasta tanto que con la debida reflexion, exámine lo conveniente al feliz éxito de sus sanas intenciones. Y para que llegue á noticia de todos se manda publicar. Sevilla 4 de Junio de 1808. = Don Juan Bautista Pardo, Secretario.

X B A N D O.

La Junta de Gobierno de esta Ciudad manda se haga saber al público lo que sigue:

Que observa con sorpresa no corresponder el número de los que se presentan á alistarse al ardor manifestado; y siendo así que los presentados son ménos de los que se esperaban, aun han tenido los cuerpos que desechar á muchos por inútiles.

Que no puede atribuir lo que vé á falta de honor ni patriotismo; pero es llegado el tiempo de que sin detenerse por preocupaciones ni reparos nimios se presenten con prontitud para no demeracer en concepto, comparados con los habitantes de Sevilla y otras partes.

Que se tenga presente todo el contenido del bando publicado ayer, principalmente el artículo quarto que declara delito el no alistarse, debiendo esto comprehender á los que no tengan impedimento grave y verdadero para ello en sus personas ó situacion.

Que la Junta no duda será muy suficiente lo prevenido, sin necesidad de medio alguno obligatorio para gentes que á ningunas otras han cedido en demostraciones de su vivo anhelo por la salvacion del Estado; en cuya ruina perecerian la Religion, libertad, leyes y propiedades, y por no haber hecho un servicio de momentos á la Patria, serian obligados á otro mas largo, distante, duro y sangriento por sus nimios opresores.

Para que llegue á noticia de todos se manda fixar de órden de la Junta. Cádiz 4 de Junio de 1808. = Don Gonzalo de Armendi, Secretario primero.

X B A N D O.

Deseosa la Junta de Gobierno de esta plaza de consultar en quanto está de su parte á la inclinacion particular de cada indi-

viduo acerca de la eleccion de cuerpos en que gusten alistarse; previene á este vecindario podrán hacerlo indistintamente en qualquiera de los de esta guarnicion que elijan para lo que se dirigirán á los Sargentos Mayores de dichos cuerpos, á efecto de que se les tomen las correspondientes filiaciones, persuadida la Junta obtendrá esta disposicion los favorables efectos que se promete. así como deberá estarlo el vecindario de los perjudiciales que podrían resultar de lo contrario á la causa pública; dándose para el dicho alistamiento por perentorio término, hasta el Martes próximo venidero inclusive; en el concepto que de lo contrario se verá en la precision de dar cuenta á la Suprema de Gobierno del corto resultado de ellos, y sujeto este mismo vecindario á aquellas mas severas providencias que dicte la mencionada superioridad para la realizacion de tan importante objeto. Cádiz 5 de Junio de 1808. = Don Juan de Dios de Landáburu, Secretario.

X B A N D O.

Fernando VII., Rey de España y de las Indias, y la Junta Suprema de Gobierno de ambas en su nombre.

La defensa de la Patria y del Rey, y la felicidad de los pueblos han sido, son y serán el único fin de esta suprema Junta, y para conseguirlo ha trabajado y se desvela sin perdonar fatiga ni peligro. Así que, para conciliar uno y otro ordena y manda lo siguiente:

1. Que el alistamiento que ha mandado hacer será general desde la edad de diez y seis hasta quarenta y cinco años; pero se dividirá en tres clases. Primera, de voluntarios: segunda, de solteros, casado y viudos sin hijos: tercera, casados y viudos con hijos, y ordenados de menores, ó sirvientes necesarios de Iglesias.

2. Los voluntarios deberán moverse inmediatamente y marchar á donde ordenen sus juntas ó ayuntamientos, por mandato de esta Junta Suprema ó por ella misma, é inmediatamente que lleguen al destino, que se les hubiere señalado, se agregarán á tropa veterana, ó se formarán en cuerpos separados por las órdenes de los gefes militares respectivos, quienes lo ten-

drán entendido así; y estos voluntarios ó agregados ó formados en cuerpos, obrarán en todo como tropas veteranas.

3. Al segundo llamamiento vendrán los del segundo alistamiento, á saber: solteros, casados y viudos sin hijos, y llegados á su destino, ó se agregarán á las tropas veteranas, ó se formarán en cuerpos separados, y hecho esto, se tendrán y obrarán en todo como veteranos.

4. Al tercer llamamiento, que no se hará sino en caso de suma necesidad que pida sacrificarse todos en defensa de la Patria, vendrán los del tercer alistamiento, á saber: casados y viudos con hijos, ordenados de menores y sirvientes de las Iglesias que no sean absolutamente indispensables para el culto de Dios, llegados á su destino se agregarán, formarán en cuerpos, y obrarán como veteranos, segun se manda para los alistados de primera y segunda clase.

5. Los voluntarios de la primera clase no pueden alegar excepcion alguna. Las que aleguen los de la segunda y tercera se oirán y determinarán breve y sumariamente por las juntas ó ayuntamientos respectivos, y en esta capital por la Junta Suprema sin forma de procesos, ni causar ningunos derechos procesales, y determinado por estas no haber lugar á la excepcion se executará lo determinado infaliblemente, reservándose á todos el derecho de quejarse á esta Junta Suprema, que resolverá lo que convenga con justicia imparcial y severa, y previene esta Junta Suprema que estas quejas hayan de hacerse en materias graves, y en excepciones evidentes y de ninguna manera en las fútiles ó figuradas; porque así lo exige la defensa de la Patria que pelagra.

6. Como sea justo que no se pongan estorbos al ardor por la Patria, se permite á todo ordenado de menores, ó á qualquiera persona de qualquiera clase que sea, y á los que exceden la edad de quarenta y cinco años, que si quieren alistarse de voluntarios, sean recibidos precisamente, y vengán al primer llamamiento, ó se unán con los venidos por él.

7. Esta Junta Suprema no puede olvidar la recoleccion de las mieses tan del todo necesaria para la subsistencia y felicidad pública, y mucho mas en la actual y abundante cosecha que Dios nos ha concedido en el presente año, y así manda á todos los de la segunda y tercera clase del alistamiento, se apliquen

con el mayor empeño y trabajen en la recolección por sus propias personas sin eximirse de esto por su calidad, por sus caudales, ni por otro motivo, lo que comprende á todos los que exceden la edad de quarenta y cinco años; y el que así lo executare será estimado, y declarado como benémerito de la Patria, y espera esta Junta Suprema del carácter generoso de todos los españoles que ninguno de ellos se valdrá de esta necesidad de la Patria para subir los jornales á precios excesivos, sino que ántes se harán en esto con la necesaria moderacion que la Patria y la felicidad pública exigen.

8. Las mugeres en muchos pueblos se aplican á la siega y otros trabajos de la agricultura, y en todos puede una gran parte de ellas hacer lo mismo, y así aconseja y manda esta Junta Suprema lo executen en las circunstancias en que nos hallamos, y estimará y declarará esta aplicacion en todas las que la practiquen, como un servicio el mas alto á la Patria, y lo mismo podrán hacer todas las personas del clero secular y regular, en lo que mostrarán su amor al Rey, su lealtad, y su empeño por la felicidad pública, y su exemplo heróico forzará al pueblo y á las personas de todas las clases á que lo imiten.

9. Las mugeres, á quienes su edad, la debilidad de su complexión ú otras razones impidan absolutamente esta aplicacion, se ocuparán en hacer hilas, bendas, cabezales, ú otras cosas del servicio de los hospitales, y hechas las entregarán á sus juntas ó ayuntamientos respectivos, y estos las enviarán con la mayor prontitud á los Intendentes de nuestros exércitos en esta Capital, y formarán lista de las personas que hubieren hecho este servicio, y todos los demas que van mandados, y las remitirán á esta Junta Suprema, que hará publicar despues impresas para que venga á noticia de todos, y cada uno reciba la alabanza y el premio que por su amor á la Patria hubiere merecido.

10. Vamos á pelear en defensa de la Patria y de la Religion, y nuestras obras han de manifestar que somos verdaderamente españoles y cristianos. Encarga, pues, esta Junta á los exércitos á los pueblos y á las personas de todas las clases, la reforma de las costumbres, la modestia, y que con todo género de virtud, y con oraciones incesantes á Dios procuren aplacar su justo enojo. Sobre todo encarga y ruega por nuestro Señor Jesucristo, que oigan todos emulaciones, discordias y pleytos, y que, despre-

ciando todo su interés personal, se unan, se estrechen y se consagren enteramente á la defensa del Rey, y haciéndolo así, espera y está cierta esta Junta Suprema, que Dios se aplacará con nosotros, usará de su misericordia, y conseguiremos salvar la Religión, la Patria y el Rey, cuya ruina intentan, y consumarán nuestros enemigos, si nos vencieren, lo que no teme ni puede temer esta Junta Suprema. Real Palacio del Alcázar de Sevilla á 6 de Junio de 1808. = Don Juan Bautista Pardo, Secretario. = Don Manuel María de Aguilár, Secretario.

DIARIO DE VALENCIA

Del Lunes 6 de Junio de 1808.

La Monarquía está acefalada, se le ha puesto una cabeza extrana de su cuerpo, que la ha constituido un monstruo, como si al cuerpo humano se pusiese la cabeza de un asno. Manteneos firmes por Fernando: la opinion no os divida: acordaos de los tiempos de vuestros mayores, en que la opinion varia os hizo sufrir el yugo extrangero de los Fenicios, Cartagineses, Romanos y Africanos. Recordad lo que canta la musa de nuestro historiador respecto de aquellos, como si hablára con estos huespedes que ahora con llaves falsas se han metido en casa:

*Viéronse estos traidores
fingirse amigos para ser señores,
y el comercio afectando
entrar pidiendo por salir mandando.*

Todo quanto han pedido se les ha concedido: pidieron caudales para sostener las ideas caballerescas de Napoleon en las empresas del norte, se les concedieron: pidieron gente armada, tambien se les concedió; y hasta ahora la tienen por allá: pidieron grandes armadas y comboyes en la mar, tambien se les han dados. entraron al fin con capa de amigos en nuestra península: vinieron desnudos, pidieron de vestir, se les ha vestido: vinieron hambrientos, se les ha dado de comer y beber, vinieron enfermos, cubiertos de lepra y de sarna escamosa, se les ha curado, vinieron sin municiones de guerra, se les ha dado por-

vora y balas, cañones y metralla. ¿Cuál es el pago de obras tan oficiosas y gratuitas? El mas infundado, que no tiene exemplar en la historia oriental. Ya lo habeis visto. Uníos pues de un espíritu para tomar una satisfaccion completa: descendad á los tiempos inmediatos, y vereis las desgracias que sembró la misma opinion en la guerra de sucesion. Uníos con los mas estrechos lazos en la gran causa de Fernando: una vez que el Reyno está sin cabeza, es necesario dársela por medio del *Congreso general de la España Militar*, que debe erigirse por muchos títulos en el Principado de Asturias. Vendrán á él los Diputados del Reyno, llamados por la confederacion de la *Mancha anti-rehena*. Un millon de hombres armados será el resultado de sus primeras operaciones para sostener esta gran causa. La proclama de ereccion con el plan orgánico irá en pos de esta, y progresivamente la apología en favor de Fernando. Circulad las impresas con la adjunta, y dadles impulso hasta las Cortes extrangeras. Haced que un armisticio de nueve meses prorogables, segun las circunstancias, abra vuestros puertos al Inglés solo para el comercio, quando no sea mas que por apartar el inminente riesgo que amenaza á las Américas. Seguidamente se emprenderán negociaciones con las mismas Cortes y Senado Frances. Ya no reconozcáis á Napoleon, sino por un traidor. Todo el Cielo está inclinado hácia los que promueven la causa de Fernando. Uníos en ella, sin que os separe el canto de un cabello, corred con los pies del corzo veloz. Asentaos en los números de la milicia para pelear en favor de esta gran causa: quien os habla es el dedo de Dios, es un varon extraordinario: él pudo merecer la privanza de Napoleon; pero ha preferido á esta vanagloria, por mas que le encumbrase hasta el carro del Sol, la verdadera gloria de su nacion, por mas que los peligros á que vá á exponerse (peleando como el primero y último soldado) le pongan en los combates á los pies de los caballos. No lo piensa, ni lo podeis pensar vosotros: la causa porque vais á pelear es de Dios: del Cielo han de baxar los escudos, las lanzas y los rayos inflamados, despidiendo á todas partes chispas abrasadoras. Le conoceréis al fin por las brillantes marcas y caracteres que le distinguen quando se presente en el congreso á la frente de 1500 hombres. Operad entretanto con las cautelas y precauciones convenientes, pero con celeridad.

Aunque Bonaparte ha dexado de vencer, (como dexa á su

vez todo conquistador, la fortuna se cansa, y le ha acobardado la perfidia) pero no ha dexado de ser dragón en las insidias, y tigre en las asechanzas: estas solo han sido sus armas para introducir sus tropas en ambas Castillas, y pretender ¡que locura! ¡qué necesidad! hacerse dueño de todas ellas, y aun de todas las Españas é Indias. De ellas se ha valido para sorprehender la sinceridad de nuestro gran Fernando; pero si Dios está con él, ¿qué hay que temer? ¿Al terror de esta turba de ladrones que han saqueado las provincias del Norte, é introducido la desolacion en las mas florecientes? De ninguna manera. Vosotros sois españoles, en cuyos pechos jamas han tenido lugar el terror ni el miedo. A mas que Napoleon ya está sin gente, y aun en la poca que tiene se ha introducido el espíritu de desconfianza y desunion. Ya es preciso que no os dexéis atemorizar. La perfidia que acaba de cometer con el mas fino aliado ha llenado de espanto al mismo infierno. Un humor frio circula por los nervios del traydor Napoleon: Españoles, Napoleon os teme. No se ha atrevido á provocaros á batalla campal; mas os temerá de aquí adelante. Le ha acobardado el crimen, y le va á poner de un momento á otro en vuestras manos. A veces se ama la traycion; pero siempre es aborrecido el nombre de traydor. Napoleon no solo se ha hecho aborrecido de los nuestros, sino de los suyos propios. Él ha echado un borron sucio no solo sobre su historia, sino de toda la Francia. ¿Y cómo le borrará? ¿Lavándose las manos, segun dixo á Fernando, tomando exemplo de Pilatos? No. Con su misma sangre lo ha de expiar. El cuchillo ya está consagrado al Dios de las venganzas, al Dios por quien reyna y reynará gloriosamente Fernando, Emperador y Rey Augusto. Fecho en nuestro quartel general de los Cruzados á 1. de Mayo de 1808. — F. D. D. D. B. D. P. R. R.

Suplemento al diario de Valencia del Lunes 6 de Junio de 1808.

Napoleon, el velo que cubria tu criminal perfidia se descubrió: el misterio que ocultaba tu hipocresía gigante se declaró: ya se ha visto con la claridad del medio dia, que no tiene límites ni respeta leyes tu ambicion hipócrita y miserable. Esta es el móvil de tus continuos enredos: esta quien siempre te hace mentir: mientes para engañar, engañas para mandar, mandas para ro-

bar, robas para reynar, y reynas para exterminar. Así lo has hecho en Roma, en Napoles, en Alemania, en Prusia, en Italia, en Etruria, en Olanda, en Portugal y en España. Espera, responde, dí; habla siquiera esta vez contra tu natural propension, una verdad: quando robes á España, quando la sujetes, quando reynes en ella, ya sea por tí ó por otro que ha de ser como tú, si va á tu gusto, quando quites á los labradores las cargas que tanto cacareas; quando conquistes, quando saques 300⁰ leones de su tierra como tienes prometido, obligándolos á que mueran donde no logren ni aun una sepultura, ¿no es verdad que emplearás sus fuerzas y valor en borrar del mundo la casa de Austria, á quien deseas hacer las mismas exéquias que á la de Borbon? ¿No es verdad que los que sacarás de Austria les harás servir para esclavizar con tu imperio tirano los círculos de Alemania, quitando aquellas mismas coronas que has colocado en sus cabezas? En seguida, ¿no te llamarás Emperador del Occidente, y ayudando al Ruso y destrozando á la Prusia, Puerta y Persia, dexarás que él sea ó se llame Emperador del Oriente? Esto le has ofrecido. Pero siguiendo tu depravado intento y errado impulso, no consentirás haya quien te iguale, y procurarás destruirle. ¡Ambicion sin término! pero no sin castigo.

Dí ahora: ¿qué piensas hacer en España? ¿Cuál ha de ser su suerte? España siempre aliada tuya, contraria por tí de Inglaterra, quien te ha facilitado las victorias de Marengo, de Austerlitz, de Jena y de Eilan con su dinero, su inaccion y su amistad, quien está hoy derramando su sangre en la Suecia solo por tu gusto, y quien ha estado siempre pronta á seguir tu capricho, ¿qué premio, qué paga, qué correspondencia podrá esperar de tu decantada generosidad? Tú has dicho mil veces que la amas con una voluntad perfecta: que eres su aliado fiel: que pagarás con éxito sus servicios: que es acreedora á toda tu gran proteccion. ¡Feliz España con tal y tan grande protector! ¡Protector enviado del cielo para la felicidad de España! Para hacerla feliz has enviado tus tropas, y has llamado á Bayona á toda su Familia Real y mucha grandeza: para instruirle en las leyes del código frances, para darle ciertos conocimientos precisos para reynar. ¿No es verdad? Napoleon, ó tira el telon del teatro en que representas, ó va á acabar en tragedia tu comedia. Tú te has creído que todos españoles son, ó tan buenos como Carlos y Fernando para enga-

ñarles, ó tan malos como Gozoy para ser cómplices en la traicion contra su patria. Crees que España está pasmada al ver el fantasma de tu soñado poder; y amedrentada al oir las sacrílegas balacronadas de tus aduladores faccionarios: y crees que persuadida la España como Carlos, Fernando y demas de la Familia Real que has llamado y llevado con engaño á Bayona, de la felicidad aparente que prometes, pondrá en tu mano la erección del sugeto que la ha de mandar. ó te suplicará como la Italia quieras ser su Rey. Así han hecho áquenos, constituyendote juez árbitro y componedor amigable de unas desavenencias que tú has forjado y tramado, y cuya criminalidad (que no la hay) no podias en virtud de ley alguna castigarla ni juzgarla. Todo esto crees; pero te engañas. Es verdad que España ha quedado, por ser tu amiga, un esqueleto; es verdad que una corta porcion de partidarios infelices de aquel traidor, cuya iniquidad solo podia ser patrocinada por la tuya, pensarán tal vez como su gefe. Y es verdad que hasta el presente un gran número de españoles creian que Napoleon era hombre de bien, ingenuo, amigo y consiguiente. Pero oye, oye lo que al presente conoce; sabe, cree y espera de tí toda la fiacion. Unánimes son todos los votos. Oye.

Conoce España, que mientes quanto hablas; que engañas á quantos tratas, que tu sed de sangre humana es insaciable; y que eres aquel Rey iniquo que tenian sobre sí las miserables langostas, que significa á los héroes que vió San Juan, y se llamaria Apolion, que es lo mismo que exterminador. Conoce que eres un verdugo que ha enviado Dios al mundo para castigarle, sacado del infierno, que quieres que España participe del cáliz amargo que has hecho gustar y beber á las naciones que dices haces felices, libres y afortunadas; y conoce, que quanto piensas, hablas y executas es análogo á tu vil nacimiento, á tu religion, que ninguná tienes, y á tu criminal conducta. Oye ahora lo que sabe.

Sabe España que has enviado tu tropa, aunque con pretextos falsos, á sujetarla, á saquearla y á robarla. Sabe, que tanto quanto han querido decir tus emisarios no tenia mas fin, que inclinarla á amarte, y á aborrecer á los Borbones. Sabe que las cartas, renunciias y protestas de Carlos y Fernando todas son violentas, y hechas por tí para engañar al mundo: que aunque fueran legítimas, tendrian nulidad por forzadas: que tus decretos son nulos:

y que todas estas cosas la dicta tu ambicion y tu fuerza. Sabe, que ofreciéndote como ofrezco y cumples, quitaré las cargas, quitas los derechos de los señores al labrador; pero en vez de ellos, cobras tú una tercera parte de quanto se coge. Sabe, que en Francia hay padre, que de siete hijos se ha quedado sin ninguno, y madre viuda que no verá jamas á ninguno de los cinco que tenia. Sabe, que si reynas en España, no verán los padres á sus hijos que tengan la edad desde diez y seis á quarenta años tal vez en su vida; y sin tal vez, pues no volverán mientras haya guerra, ni esta se acabará mientras tú vivas. Y sabe, que se acabará en España como en todas las demas partes que has organizado, la religion que tiene; quitarás sus ministros; profanarás y asolarás sus templos; robarás sus alhajas y rentas, destrozará sus imágenes; te harás dueño de sus propiedades; en fin, te lo llevarás todo. Esto sabe. Ve lo que cree.

Cree España que eres enemigo de toda la Europa: que has arruinado el comercio, la agricultura, artes y religion donde has entrado: que si la mandas sacarás 3000 españoles, y todas sus riquezas, ni dexarás sino los ojos para llorar las mismas miserias, desdichas y pobreza que otras potencias tuyas lloran, por mas que tú vociferes que son felices. Cree que tú has fraguado aquellas desavenencias que ha habido entre Cárlos y Fernando, valiéndote del poco talento del primero, de la bondad del segundo y del traydor corazon de Godoy: que este te entregaba y regalaba como cosa suya, Madrid, Toledo, Sevilla y demas ciudades de España: que has llamado á Bayona á toda la casa de Borbon para enterrarla. Cree en fin, que solo el Anti-cristo, de quien eres precursor, puede ser mas malvado y pérfido que tú. Esto cree. Vé ahora lo que espera.

Espera España de tí nada, que nada puedes darla. Espera, que unida en masa te resistirá, burlará todas tus travesuras infernales y talentos militares; espera que sus españoles ántes querían perder sus vidas en defensa de su patria, religion y bienes en su tierra, que abandonada ésta ser conducidos por tí donde muertos no tengan sepultura: espera no ser jamas gobernada por uno, cuyo nacimiento sea tan obscuro como el tuyo: espera vencer al monstruo de iniquidad Napoleon, y redimir á las potencias de la Europa esclavizadas y robadas: en fin, espera tu desastrado fin, que no puede ser otro que el que tuvieron Nabucodonosor, Sa-

por y aquellos que oyeron con gusto y llenos de soberbia las expresiones que te tributaron los necios, viles y blasfemos aduladores, de Todo-poderoso, y de cuya fuerza irresistible espera más que en sus propias fuerzas, y que en el poder de su Dios, quien descubrió y burló tus infames ideas en 19 de Marzo: que su divina Magestad no te dará poder ni licencia para destruir, si solo para incomodar unos pocos meses á los que estan señalados con la señal de Dios, que son cristianos españoles: espera que armados estos con la señal de la cruz, que sera su principal divisa, será España el instrumento vaticinado por Dios y sus Santos, de que se valdrá para la conquista cristiana de todo el mundo. Y en fin, espera despojarte de quanto has robado á Dios, á la iglesia y á la Europa; castigarte como tus crímenes merecen: librar al mundo de un tirano usurpador, de un herege inquietador, de un hijo del pecado, de un perjuro y de un enemigo de Dios, de la iglesia y de todo el género humano.

Solo resta ahora saber, ¿qué esperas tú de la España? ¿Esperas que te proclame Rey? No lo hará, que tiene á la vista las desdichas que padece Italia, por haberlo hecho. ¿Esperas que pedirá á tu hermano Josef? Tampoco, que no quiere ser tan desgraciada como Nápoles, ni puede querer sino á Fernando, que le juró sucesor de Carlos. ¿Esperas que tendrás en España muchos amigos? No lo creas, que sabe del modo indigno que has tratado á Moreau, Pichegrú, Villaneuve, que fueron los que mejor te sirvieron, y mas contribuyeron á tu elevacion ó usurpacion del solio. ¿Esperas que España confiese que la has conquistado, y que en su conquista solo has perdido veinte y cinco franceses, cuyas vidas han costado 30 españoles? Pues no: no esperes que España diga otra cosa que la verdad.

Dice España que los castillos de que dices en tus papeles te has apoderado, te se han entregado con orden de tu amigo Godoy, que lo mismo ha sucedido en las ciudades; y que una sola prueba que hicieron los madrileños del pueblo baxo, del valor de tus tropas, sin mas armas que un cuchillo, te quitaron 50 soldados con pérdida de solos 200 hombres escasos. Esta es la verdad que tus papeles jamas han conocido. ¿Esperas en fin conquistar verdaderamente la España? Pues sabe que si la conquistas podrás perder mucho; pero no ganarás ni tan solo un corazon. Mas ¿qué conquistar? No esperes, no, no esperes conquis-

tarla; espera sí, espera el castigo de la maldad mas escandalosa que ha visto el mundo. Espera lo que tu mismo denunciabas fatal á la Inglaterra por lo hecho en Dinamarca; y mas; pues infinitamente mayor es el crimen que has cometido. Espera que tus mismas tropas te abandonen y te sean enemigas: espera que viéndote injustamente encarnizado en España, te ataquen las naciones que te aborrecen, que son todas. Y espera que aquel leon que dice Pedro el Príncipe que será de los Rees Rey, en opinion de San Isidoro: aquel gran leon que muerto resucitará, del célebre Rocacelda, y es la España, te vencerá, dará fin á tu imperio, y extenderá el suyo por medio de sus crucíferos hasta quanto baña el sol. Teme pues, Napoleón, que ya llegó tu fin: teme á España, y no tanto á su valor quanto á tus maldades. Teme al Dios que la protege y en quien fia; y está cierto, que el mismo que con poquísimos hebreos derrotó un ejército de filisteos tan numeroso, que fué comparado á la arena del mar, aquel que del mismo modo arruinó el de Xerxes, compuesto de cinco millones de á pie y cien mil de á caballo, enviará Angeles que peleen entre los españoles como acostumbra, especialmente en una guerra en que interesa, como en esta, el honor de su Religión, y no dexarán la mas leve reliquia de un ejército miserable, forzado y lleno de necesidad como es el tuyo.

Respuesta dada á la Junta de Gobierno por el Ilustrísimo Señor Obispo de Orense D. Pedro Quevedo y Quintano, con motivo de haber sido nombrado Diputado para la Junta de Bayona.

Excelentísimo Señor: Muy Señor mio: un Recetor de la Coruña me ha entregado en la tarde del Miércoles 25 de este la de V. E. con fecha de 19, por la que, entre lo demas que contiene, me he visto nombrado para asistir á la asamblea que debe tenerse en Bayona de Francia, á fin de concurrir en quanto pudiese á la felicidad de la monarquía, conforme á los deseos del Grande Emperador de los Franceses, zeloso de elevarla al mas alto grado de prosperidad y de gloria.

Aunque mis luces son escasas, en el deseo de la verdadera felicidad y gloria de la nacion no debo ceder á nadie, y nada omitiria que me fuese practicable, y creyese conducente á ello. Pero mi edad de setenta y tres años, una indisposicion actual, y otras notorias habituales, me impiden un viage tan largo, y con un

término tan corto, que apenas basta para él, y menos para poder anticipar los oficios, y para adquirir las noticias é instrucción que debían preceder. Por lo mismo, me considero precisado á exonerarme de este encargo, como lo hago por ésta, no dudando que el Serenísimo Señor Duque de Berg, y la Suprema Junta de Gobierno estimará justa y necesaria mi súplica de que admitan una excusa y exoneracion tan legítima.

Al mismo tiempo, por lo que interesa al bien de la nacion, y á los designios mismos del Emperador y Rey, que quiere ser como el ángel de paz, el protector y tutelar de ella, y no olvida lo que tantas veces ha manifestado, el grande interés que toma en que los pueblos y Soberanos sus aliados aumenten su poder, sus riquezas y dicha en todo género; me tomo la libertad de hacer presente á la Junta Suprema de Gobierno, y por ella al mismo Emperador Rey de Italia, lo que ántes de tratar de los asuntos á que parece convocada, diria y protestaria en la asamblea de Bayona, si pudiese concurrir á ella.

Se trata de curar males, de reparar perjuicios, de mejorar la suerte de la nacion y de la monarquía; ¿pero sobre qué basas y fundamentos? ¿Hay medio aprobado, y autoridad firme y reconocida por la nacion para esto? ¿Quiere ella sujetarse, y espera su salud por esta via? ¿Y no hay enfermedades tambien que se agravan y exâsperan con las medicinas, de las que se ha dicho *tangant vulnera sacra nullæ manus?*

¿Y no parece haber sido de esta clase las que ha empleado con su aliado y familia Real de España el poderoso protector, el Emperador Napoleon? Sus males se han agravado tanto, que está como desesperada su salud. Se ve internada en el imperio frances, y en una tierra que la habia desterrado para siempre, y vuelta á su cuna primitiva, halla el túmulo por una muerte civil, en donde la priemra rama fué cruelmente cortada por el furor y la violencia de una revolucion insensata y sanguinaria. Y en estos términos ¿qué podrá esperar la España? ¿Su curacion la será mas favorable? Los medios y medicinas no lo anuncian. Las renunciaciones de sus Reyes en Bayona, é Infantes en Burdeos, en donde se cree que no podian ser libres, en donde se han contemplado rodeados de la fuerza, y del artificio, y desnudos de las luces y asistencia de sus fieles vasallos; estas renunciaciones, que no pueden concebirse, ni parecen posibles atendiendo á las impresiones na-

turales del amor paternal y filial, y al honor y lustre de toda la familia, que tanto interesa á todos los hombres honrados: estas renunciaciones, que se han hecho sospechosas á toda la nacion, y de las que pende toda la autoridad, de que justamente puede hacer uso el Emperador y Rey; exigen para su validacion y firmeza, y á lo ménos para la satisfaccion de toda la monarquía española, que se ratifiquen, estando los Reyes é Infantes que las han hecho, libres de toda coaccion y temor. Y nada sería tan glorioso para el grande Emperador Napoleon primero, que tanto se ha interesado en ellas, como devolver á la España sus Augustos Monarcas y Familia; disponer que dentro de su seno, y en unas cortes generales del reyno hiciesen lo que libremente quisiesen; y la nacion misma, con la independencía y soberanía que le compete, procediese en consecuencia á reconocer por su legítimo Rey al que la naturaleza, el derecho y las circunstancias llamasen al trono español.

Este magnánimo y generoso proceder sería el mayor elogio del mismo Emperador, y sería mas grande y admirable por él, que por todos las victorias y laureles que le coronan y distinguen entre todos los Monarcas de la tierra; y aun saldría la España de una suerte funestísima que la amenazaba; y podría finalmente sanar de todos sus males, y gozar de una salud perfecta, y dar despues de Dios las gracias, y tributar el mas sincero reconocimiento á su salvador y verdadero protector, entonces el mayor de los Emperadores de Europa, el moderado, el magnánimo, el benéfico Napoleon el grande.

Por ahora la España no puede dexar de mirarlo baxo otro aspecto muy diferente: se entrevé, si no se descubre, un opresor de sus Príncipes y de ella: se mira como encadenada y esclava, quando se le ofrecen felicidades: obra aun mas que del artificio, de la violencia, y de un ejército numeroso que ha sido admitido como amigo, ó por la indiscrecion y simidez, ó acaso por una vil traicion, que sirve á dar una autoridad, que no es facil estimar legítima.

¿Quién ha hecho Teniente Gobernador del Reyno al Serenísimo Señor Duque de Berg? ¿No es un nombramiento hecho en Bayona de Francia por un Rey piadoso, digno de todo respecto y amor de sus vasallos, pero en manos de lados imperiosos por el ascendiente sobre su corazon, y por la fuerza y el poder á que

le sometió? ¿Y no es una artificiosa quimera nombrar por Teniente de su Reyno á un General que manda un ejército que le amenaza, y renunciar inmediatamente su corona? ¿Solo ha quedado, volver al trono Carlos IV. para quitarlo á sus hijos? ¿Y era forzoso nombrar un Teniente que impidiese á la España por esta autorizacion, y por el poder militar quantos recursos podria tener para evitar la consumacion de un proyecto de esta naturaleza? No solo en España, en toda la Europa dudo se halle persona sincera que no reclame en su corazon contra estos actos tan extraordinarios y sospechosos *por no decir mas.*

En conclusion: la nacion se ve como sin Rey, y no sabe á qué atenerse. Las renunciaciones de sus Reyes, y el nombramiento de Teniente Gobernador del Reyno, son actos hechos en Francia, y á la vista de un Emperador, que se ha persuadido hacer feliz á España con darle una nueva dinastía, que tenga su origen en esta familia tan dichosa, que se cree incapaz de producir Príncipes que no tengan, ó los mismos, ó mayores talentos para el gobierno de los pueblos, que el invencible, el victorioso, el legislador, el filósofo, el Grande Emperador Napoleon. La Suprema Junta de Gobierno, á mas de tener contra sí quanto va insinuado, su Presidente armado, y un ejército que la cerca, obligan á que se la considere sin libertad, y lo mismo su cede á los Consejos y Tribunales de la Corte. ¡Qué confusion! ¡Qué caos, y que manantial de desdichas para España! No puede evitarla una asamblea convocada fuera del reyno, y sujetos que componiéndola, ni pueden tener libertad, ni aun teniendo creerse que la tuvieran. Y si se juntasen á los movimientos tumultuosos, que pueden temerse dentro del reyno, pretensiones de Príncipes y potencias extrañas, socorros ofrecidos ó solicitados, y tropas que vengan á combatir dentro de su seno contra los franceses, y el partido que les siga. ¿Qué desolacion, y qué espina podrá concebirse mas lamentable? La compasion, el amor y la solicitud en su favor del Emperador y Rey podrá á veces curarla, causar los mayores desastres.

Ruego, pues, con todo el respeto que debo, se hagan presentes á la Suprema Junta de Gobierno los que considero justos temores, y dignos de su reflexion, y aun de ser expuestos al Grande Napoleon. Hasta ahora he podido contar con la rectitud de su corazon, libre de ambicion, distante del dolo, y de una po-

lítica artificiosa. Y espero aun , que reconociendo no puede estar la salud de España en esclavizarla ; no se empeñe en curarla encadenada *porque no está loca ni furiosa*. Establézcase primero una autoridad legítima , y trátase despues de curarla.

Estos son mis votos , que no he temido manifestar á la Junta de Gobierno , y al Emperador mismo ; porque he contado con que , si no fuesen oídos , serán á lo ménos mirados , como en realidad lo son . como efecto de mi amor á la patria , á la áugusta familia de sus Reyes , y de las obligaciones de Consejero , cuyo título temporal sigue al Obispado en España. Y sobre esto , los contemplo no solo útiles , sino necesarios á la verdadera gloria y felicidad del ilustre héroe que admira la Europa , que todas veneran , y á quien tengo la felicidad de tributar con esta ocasion mis respetuosos , humildes y obsequiosos respetos. = Dios guarde á V. E. los felices años que deseo. Orense y Mayo 29 de 1808. = Excmo. Señor : B. L. M. de V. E. su atento Capellán. = Pedro Obispo de Orense. = Excmo. Señor Don Sebastian Piñuela.

X E D I C T O .

La Suprema Junta de Gobierno , que desde el momento de su creacion ha trabajado incesantemente para atender al importante objeto de la defensa de la patria y de la religion , y cuyos rápidos progresos no puede atribuir sino al brazo poderoso de la Omnipotencia Divina , se ha sorprendido al mismo tiempo de que aun existian entre nosotros algunos malvados que perturbando el órden de la sociedad , pretendan sacar utilidad del desórden , y fomenten sediciones é inquietudes , que solo acarrean males irremediables y transcendentales á todas las clases de ciudadanos : así lo ha observado la Suprema Junta con el mayor dolor ; y aunque ha tomado las mas serias providencias contra los que se han descubierto , y se continúan con energía para desarraigar la semilla que hayan esparcido , no puede dexar de hacerlo ver á este leal y obediente pueblo , á fin de que su docilidad no se dexé alucinar con las ideas de aquellos que aspiran á la ruina y desolacion universal ; manifestando que todos los que conducidos por los nobles sentimientos del honor y patriotismo , hubiesen trabajado , y trabajaren en esta importante obra , serán atendidos y premiados á proporcion de sus méritos , con toda la

generosidad propia de este cuerpo, luego que el rechazo del enemigo dé lugar á que esta Junta pueda graduár los servicios de cada uno. Pero al mismo tiempo revestida de la suprema autoridad que en ella reside, y de la energía propia de su justicia, amonesta, encarga y previene, que castigará con el mayor rigor á todas las personas que de qualquier modo cooperen, se opongan ó estorben sus justos designios; y en su consecuencia prohíbe que se formen juntas ó conciliábulos secretos, que siempre deben mirarse como sospechosos en todo gobierno arreglado; que no anden por las calles en patrullas con armas, sino con el sosiego y tranquilidad propia de personas honradas, que tampoco se junten para registrar ó reconocer casas de vecinos algunos, tratándolos como criminales, pues caso de serlo la Suprema Junta comisionará los Ministros que conozcan de sus causas, y los arresten si fuere necesario: y últimamente encarga á todos que se reúnan á la Suprema Junta para reprimir qualesquiera desórdenes, denunciándolos con la debida reserva, y prestando el auxilio que pidiesen los Ministros de Justicia, pues en ello interesa el servicio de nuestro Rey, y el bien de la nacion. Y para que llegue á noticia de todos se fixa el presente de orden de la Suprema Junta de Gobierno, en Sevilla á 7 de Junio de 1808. = Juan Bautista Pardo, Secretario. = Manuel María Aguilar, Secretario.

EDICTO.

Don Fernando VII. Rey de España y de las Indias, y en su nombre la Junta Suprema.

Los males de España habian llegado al último punto. Con engaños y perfidias se habia atraído y llevado á su Rey y Señor Don Fernando VII. á Francia. Se conduxo luego allí á los Reyes Padres, y á toda la Falia Real. Se les forzó á renuncias ó falsas; ó quando sean verdaderas, nulas evidentemente. Se dió el señorío de España al Emperador de los franceses Napoleón I. por quien no podia darlo, y á quien no podia recibirlo. Napoleon ha anunciado á España que va á darle un Rey extranjero, atentado el mas horrible que ha visto y padecido ninguna nacion. Como si fuese señor de España ha convocado, y celebra-

rá en Bayona el 15 de Junio una Junta de la nacion , desconocida enteramente en nuestras leyes , y que por las personas llamadas , por su manera de eleccion , por el lugar á que es llamada , por las materias que ha de tratar , y por el Emperador Napoleon que ha de presidirla , es una manifiesta y atroz rebelion á nuestro Rey único y legitimo el Señor Don Fernando VII.

Para executar y consumir Napoleon el monstruoso delito de de hacerse señor de España , habia preparado todos los medios que la ambicion , perdido el rubor , pudo sugerirle para conseguirlo. Sus exércitos numerosísimos habian entrado en España , tomando las principales fortalezas y héchose dueños de la capital y del gobierno baxo el pretexto de amistad , y protestando venia á hacernos felices. Con los exércitos han entrado todos los preparativos de guerra , hasta las fraguas , sus generales mas acreditados , y otros muchos , sin duda para las empresas iniquas que meditaba. Estos exércitos y sus generales han mandado en España , han robado los pueblos , y han asesinado con una injusticia y una crueldad de que no hay exemplo.

El gobierno que se llamaba Español les ha facilitado todos los medios de executar estas atrocidades sin derramar una gota de sangre. Con astucia y traicion malditas han consumado el desig- nio perverso , empezado ántes de desorganizar á España , quitarles sus fuerzas , privarla hasta de las municiones , y de quanto podia servir á su defensa , apagar y destruir la lealtad española , y hacer que Napoleon fuese señor de España y nos tratase como nos ha tratado , como á esclavos , y dispusiese de los españoles como lo ha executado , como si fueran bestias de carga.

Se han manifestado estas horribles ideas de una manera tan evidente y palpable que el haberlo hecho el gobierno y Napoleon , y haberlo consentido los españoles , no puede atribuirse sino á la ira de Dios con nosotros , que han merecido el desprecio á que ha venido su santa religion , y nuestras malas costumbres , por las cuales ha permitido tanta ceguedad , estupidez , é insensibilidad tan contrarias al talento y á la lealtad española.

Es, pues , del todo necesario que aplaquemos el enojo de Dios , que se aviven en nosotros la santa fe y religion , á que misericordiosamente hemos sido llamados , y que reformemos nuestras costumbres , que tan justamente han irritado á el Señor uniendo todo esto á los esfuerzos mas generosos , y al valor heróico con

que emprendemos la defensa de quanto tenemos mas sagrado, y que ya casi, casi nos habia errebataado el Emperador Napoleon.

En Sevilla, conocida en todos tiempos por su heroica lealtad ha levantado la voz, y creado esta Junta Suprema de Gobierno, que reuniendo toda la nacion defiende con ella la causa mas justa y santa que han visto los siglos. Ha formado ya exércitos, les ha señalado generales y van á pelear, declarando antes solemnemente la guerra á Napoleon I.

Queda, pues, solo el que imploremos el auxilio todo poderoso del Dios de los exércitos, y procuremos desenojarlo con una vida santa, y costumbres puras y dignas de españoles y de cristianos.

Por tanto, manda que en todos los pueblos, ciudades y provincias se hagan inmediatamente rogativas públicas al Señor por cierto número de dias que los ayuntamientos y clero acuerden, y que acabadas se continúen todos los domingos á la misa mayor, y esperamos del zelo por la religion, que los señores Obispos, Prelados eclesiásticos y Curas darán prontamente sus órdenes para que luego, luego tenga efecto tan piadosa obra, para la qual se les pasarán por esta Junta Suprema los oficios correspondientes. En los rosarios, hermandades, escuelas de Cristo, y demas congregaciones de religion se harán las mismas rogativas, y durarán por todo el tiempo que la patria se halle en peligro.

A estas santas y necesarias preces espera la Suprema Junta que acompañarán el uso y práctica de todo género de penitencias y mortificaciones secretas, que se dirijan á aplacar la ira de Dios y la humildad y fervor mas exemplar, y especialmente la reforma general de las costumbres, el desprecio de los bienes terrenos, la union y caridad mas ardiente con el próximo, la renuncia de toda disension, la composicion amigable de todas las discordias y pleytos, la modestia en los vestidos y en toda nuestra conducta, la gravedad, la seriedad, la honestidad tan propias del carácter español, y por las cuales hemos sido siempre conocidos y distinguidos en todas las naciones del mundo, y que convienen á verdaderos cristianos, de cuyo nombre nos gloriamos mas que de otro alguno. La Junta está cierta de que así lo conseguirá de españoles, que saben todas las obligaciones inmortales que abraza, y á que fuerza este divino título. Dado en

el Real Palacio del Alcazar de Sevilla 47 de Junio de 1808. =
Por disposicion de la Suprema Junta. = Juan Bautista Pardo, Se-
cretario. = Manuel María Aguilar, Secretario.

X E D I C T O.

Para evitar las dudas que la interpretacion y falta de inteli-
gencia pue~~ra~~ sobre el bando publicado con fecha del dia 6
para el alistamiento, se previene:

1 Que de ninguna manera rige con los ya alistados en los
cuerpos.

2 Que el primer llamamiento de voluntarios comprehen-
dos los mozos solteros y viudos sin hijos, que pone el ban-
do el segundo alistamiento.

3 Que todos los que no hubiesen acudido á la capital y pue-
blos al alistamiento explicado acudan sin demora, excusa ni pre-
texto. Sevilla 8 de Junio de 1808. = Juan Bautista Pardo, Se-
cretario. = Manuel María Aguilar, Secretario.

X B A N D O.

Sabedora la Junta de Gobierno de esta ciudad, que á pesar
de las reiteradas providencias que ha publicado para que todas
las personas que tomaron armas del almacén general de artille-
ría de esta plaza, las devolviesen inmediatamente al mismo, ya
fuese directamente, ó por medio de los Caballeros comisarios de
de Barrio, y que sin embargo de tan justa é importante disposi-
cion, se echa de ver faltan muchas de las que componian sus in-
ventarios, lo que es una manifiesta inobediencia á las órdenes
del gobierno en perjuicio de la tranquilidad pública y de los inte-
reses del estado; ha dispuesto en sesion de ayer, que dentro de
tercero dia haya de haberse verificado la entrega de todas ellas
en el expresado depósito; en la inteligencia que qualquiera per-
sona, sin distincion de clase, que no haga su entrega en el re-
ferido término, será castigado si se le encontrasen, conforme
á sus circunstancias, y á las que medien en la ocultacion. Y para
que llegue á noticia de todos se manda fixar esta disposicion de
orden de la misma Junta en los sitios acostumbrados. Cádiz 8
de Junio de 1808. = Don Juan de Dios de Landaburu, Se-

cretario primero. = Don Juan de la Peña Santander, Secretario segundo.

X AVISO AL PUBLICO.

Para satisfaccion general, y que todos entiendan la tal qual desgracia que ha padecido nuestro ejército de Córdoba, y que esta ha dimanado únicamente de que las tropas formadas de paisanage no correspondieron con el valor que debian; pues haberlo hecho hubiera sido destruido el ejército Frances, y de aquí se animen los pueblos á borrar con su ardor y firmeza en pelear la pequeña mancha que pueden haber contraido; esta Junta Suprema manda publicar las dos adjuntas Cartas, la una del General en gefe en la Vanguardia; y espera de todos, y les manda por la salud de la Patria que manifiesten en los combates que puedan seguir la disciplina, el vigor y fortaleza que han sido siempre propias á los verdaderos Españoles, y que son tan necesarias; y á que les obligan y fuerzan las críticas circunstancias actuales.

Serenísimo Señor. = Ahora que son las tres de esta madrugada se presenta en esta Junta Don Antonio Cebberos, Presbítero, puesto en Córdoba para el Telégrafo que acaba de desbaratarse, y dice que poco ántes de las dos de la tarde principiaron los Franceses á batir y forzar la puerta nueva de dicha Ciudad, y que el combate principió á las quatro de la mañana poco mas ó ménos, y convienen todos los Oficiales que si los paisanos se hubieran mantenido algun tanto no hubiera quedado memoria de los Franceses: La tropa de línea se ha distinguido, y especialmente los Granaderos Provinciales y su Capitan Don Juan María de Morales. La Plana mayor con una porcion crecida del ejército con Echevarri, quedaban á las tres de la tarde en Mango Negro con muchas municiones y artillería, excepto un cañon que se dice quedó en el campo por haberse quebrado la Cureña, y para lo que sea por conveniente pone en consideracion de V. A. esta noticia, que firma el referido Presbítero. Dios guarde á V. A. S. muchos años. Carmona y Junio 8 como á las tres y media de su mañana de 1808. = Serenísimo Señor. = Antonio Cebberos. = Don Josef María Romera, Secretario. = Serenísimo Señor y Junta Suprema de Sevilla.

Serenísimo Señor. = Conforme á las instrucciones que por mi

Mayor Alvear he recibido de V. A. á la salida de Córdoba, y reuniéndome con todas las tropas, que en mi travesía he encontrado dispersas, me he restituido á las once y media de la noche á esperar sus ulteriores preceptos á esta Ciudad.

La accion que por mas de dos horas estuvo vacilante, se decidió por el enemigo por la precipitada fuga de nuestro paisanage, á quien no me fué posible contener. El paso de la puente de Alcolea fué gloriosamente sostenido, así por nuestra artillería, como por el valeroso Lasala, que tenia á sus órdenes cien hombres de Voluntarios de Campo Mayor, y Granaderos Provinciales: puedo asegurar á V. A. costó este paso al enemigo mas de doscientos hombres entre muertos y heridos, y pocos ménos el choque que tuvo con nuestra caballería. Por nuestra parte luego que reciba los partes de los Comandantes de los cuerpos avisaré á V. A. con seguridad; con el interin por los que he tomado, y por lo que he visto me persuado no llegarán á treinta el número de unos y otros. Nuestro Señor guarde á V. A. muchos años. Ecija 7 de Junio de 1808. = Serenísimo Señor. = Pedro Agustin de Echavarrri. = Serenísimo Señor Don Francisco de Saavedra, y Junta Suprema de Sevilla. = Por disposicion de la Suprema Junta. = Juan Bautista Pardo, Secretario. = Manuel Maria Aguilar, Secretario.

AVISO.

En la carta de Andujar de 9 de Junio se dice lo siguiente:

En este dia se ha sublevado esta Ciudad proclamando á Fernando VII.: se prendieron todos los Franceses del ejército; y su Comandante y otros tres de su guardia que se resistieron murieron en casa de Don Juan de Salazar. Este acontecimiento fué á la una de la noche.

A las seis de este dia entró un posta frances con pliegos para el Duque de Berg: puesto en la cárcel se abrieron sus cartas, y leídas en público, pedian socorro de gentes y municiones, porque se halla en grande apuro, perdida primera, segunda division y parte de la tercera.

Hace dos dias se apresaron en puerto del Rey los víveres y municiones que aguardaban los franceses, perdiendo la vida hasta siete de ellos con un General, un Edecán y un Coronel: se aprisionaron treinta y quatro con Capitanes y subalternos; y re-

trocediendo el resto fué pasado á cuchillo en Valdepeñas hasta el número de quatrocientos.

Son ya cinco mil los que tenemos reunidos en puerto del Rey para cortar la retirada. = Truxillo.

Se previene que este cartel fué fixado en Málaga por orden de su Gobernador interino. = Juan Pardo, Secretario.

B A N D O.

X La Junta de Gobierno de esta Plaza, teniendo á la vista la necesidad indispensable de atender á su defensa en las actuales críticas circunstancias, y á que debe prestarse el vecindario como una de sus primeras y mas esenciales obligaciones, ha acordado en sesion de ayer formar un Cuerpo de tres mil hombres ~~del~~ el nombre de *Milicias para la defensa de Cádiz*: este Cuerpo será subdividido en cinco sesiones aplicables cada uno á otros tantos regimientos de las Provinciales que hay en ella, cuyos individuos ó alistados se presentarán por la tarde en su respectivo cuerpo para adquirir la instruccion necesaria, destinando para ello dos ó tres horas de la misma; entendiendose ademas que han de mantenerse y uniformarse á su costa, é igualmente que en todo el dia del Mártes próximo 14 del corriente ha de quedar concluido el alistamiento, cuyo encargo se ha comunicado á los caballos comisarios de barrio, á quienes se presentarán para que tomen las correspondientes notas de sus nombres, apellidos, números de la casa de su habitacion, destino ú oficina á que correspondan, esperando que cada qual se dará priesa á imitar el distinguido exemplo que han dado los gefes individuos de todas las Oficinas Reales y particulares, ofreciéndose á tan importante servicio.

Y para que llegue á noticia de todos se manda fixar por disposicion de la Junta. Cádiz 12 de Junio de 1808. = Don Juan de Dios de Landapúru, Secretario primero. — Don Juan de la Peña y Santander, Secretario segundo.

La Junta Suprema de Gobierno ha comunicado á la particular de esta Ciudad la órden declaracion de Guerra al Emperador de la Francia Napoleon I. cuyo tenor es como sigue:

Declaracion de Guerra al Emperador de la Francia Napoleon I.

DON FERNANDO VII, REY DE ESPAÑA Y DE LAS INDIAS,
y en su nombre la Suprema Junta.

La Francia, ó mas bien su Emperador Napoleon I, ha violado con España los pactos mas sagrados: le ha arrebatado sus Monarcas, y ha obligado á estos á abdicaciones y renunciás violentas y nulas manifestamente: se ha hecho con la misma violencia dar el Señorío de España, para lo que nadie tiene poder: ha declarado que ha elegido Rey de España: atentado el mas horrible de que habla la historia: ha hecho entrar sus Exércitos en España, apoderadose de sus fortalezas y Capital, y esparcidolos en ella, y han cometido con los Españoles todo género de asesinatos, de robos y crueldades inauditas; y para todo esto se ha valido, no de la fuerza de las armas, sino del pretexto de nuestra felicidad, ingratitud la mas enorme á los servicios que la Nacion Española le ha hecho, de la amistad en que estabamos, del engaño, de la traicion, de la perfidia mas horrible, tales que no se leen haberlas cometido ninguna Nacion, ningun Monarca, por ambiciosos y bárbaros que hayan sido, con ningun Rey ni Pueblo del mundo. Ha declarado últimamente, que va á trastornar la Monarquía y sus leyes fundamentales, y amenaza la ruina de nuestra Santa Religion Católica, que desde el gran Recaredo hemos jurado, y conservamos los Españoles, y nos ha forzado á que para el remedio único de tan graves males, los manifestemos á toda Europa, y le declaremos la Guerra.

Por tanto, en nombre de nuestro Rey Fernando el VII, y de toda la Nacion Española declaramos la Guerra por Tierra y Mar al Emperador Napoleon I, y á la Francia, mientras esté baxo su dominacion y yugo tirano; y mandamos á todos los Españoles obren con aquellos hostilmente, y les hagan todo el daño posible, segun las leyes de la Guerra, y se embarguen todos los buques

Franceses surtos en nuestros Puertos, y todas las propiedades, pertenencias y derechos que en qualquiera parte de España se hallen; y sean de aquel Gobierno, ó de qualquiera individuo de aquella Nacion. Mandamos asimismo, que ningun embarazo ni molestia se haga á la Nacion Inglesa, ni á su Gobierno, ni á sus buques, propiedades y derechos, sean de aquel ó de qualquiera individuo de esta Nacion; y declaramos que hemos abierto, y tenemos franca y libre comunicacion con la Inglaterra, y que con ella hemos conatado y tenemos armisticio, y esperamos se concluirá con una Paz duradera y estable.

Protestamos ademas, que no dexaremos las armas de la mano hasta que el Emperador Napoleon I. restituya á España á nuestro Rey y Señor Fernando VII, y las demas Personas Reales, y respete los derechos sagrados de la Nacion, que ha violado, y su libertad, integridad é independencia. Y para inteligencia y cumplimiento de la Nacion Española, mandamos publicar esta solemne declaracion, que se imprima, fixe y circule á todos los Pueblos y Provincias de España, y á las Américas, y se haga notoria á la Europa, al Africa y Asia. Dado en el Real Palacio del Alcazar de Sevilla Junio 6 de 1808. = Por disposicion de la Suprema Junta de Gobierno. = Juan Bautista Pardo, Secretario. = Manuel María Aguilar, Secretario.

Y en cumplimiento de lo mandado por la referida Superioridad, ordena la de esta Ciudad se publique por Bando y se fixe en los sitios acostumbrados. Cadiz 13 de Junio de 1808. = Don Juan de Dios de Landaburu, Secretario primero. = Don Juan de la Peña y Santander, Secretario segundo.

La Junta Suprema de Gobierno ha comunicado á la particular de esta Ciudad el Edicto, cuyo tenor es el siguiente.

EDICTO.

DON FERNANDO VII. REY DE ESPAÑA Y DE LAS INDIAS,
y en su nombre la Junta Suprema de Gobierno.

Para llevar á todo su efecto la declaracion de Guerra contra el Emperador Napoleon I, manda lo siguiente.

1. Dentro de quatro dias de la publicacion de éste, todo Frances ó agregado á esta Bandera que quiera gozar de los privilegios

de la Bandera Española, se presentará en esta Capital á nuestra Junta de Hacienda de ella, y declarará su voluntad, y haciendo juramento de fidelidad, quedará exento de todo embargo, y gozará de los privilegios que le corresponden, y lo mismo se practicará en los demas Pueblos y Ciudades, en sus Juntas ó en sus Ayuntamientos donde no hubiese aquellas.

2. Todo Frances ó agregado á la Bandera de esta Nacion, que dentro de quatro dias no se presentase, se entenderá que queda nacional Frances, y sin otra diligencia se pase al seqüestro de todos sus bienes de qualquiera clase que sean.

3. Se manda á todos los Comerciantes, y qualquiera otra persona que tenga en su poder por qualquier titulo, cualesquier bienes, derechos ó pertenencias propias de Franceses, ó de personas enemigas á esta Bandera, los detengan en su poder y no dispongan de ellos baxo su responsabilidad, y dentro de quatro dias darán certificacion jurada de dichos bienes, y la entregarán á nuestra Junta de Hacienda, y se procedera conforme á derecho contra todo el que contravenga á estas órdenes. Dado en el Real Palacio del Alcazar de Sevilla á 7 de Junio de 1808. = Por disposicion de la Suprema Junta, = Juan Bautista Pardo, Secretario, = Manuel María Aguilar, Secretario.

Y en obedecimiento á dicho superior mandato, ordena la de esta Plaza se publique por Bando y se fixe en los sitios acostumbrados; prevenidos de que la Comision nombrada para el efecto instruirá á los Nacionales Franceses donde hayan de concurrir á evacuar dicha superior disposicion. Cadiz 13 de Junio de 1808. = Don Juan de Dios de Landaburu, Secretario primero. = Don Juan de la Peña y Santander, Secretario segundo.

PREVENCIONES

Que convendrá se tengan presentes en las varias Provincias de España en la necesidad en que han puesto á ésta los Franceses de oponerse á la posesion injusta y violenta que pretenden tomar del Reyno los Exércitos de aquellos. No se puede dudar ni un momento de los esfuerzos que harian reunidas todas las Provincias de España para impedir y destruir los malvados designios de los Franceses, y que sacrificarán hasta sus vidas, como que es la ocasion mas importante, y aun la única en la historia de la Nacion, así

en la substancia como en el modo horrible de ingratitude y perfidia con que se ha empezado por los Franceses, se ha continuado, y se solicita nuestra esclavitud.

Sea lo primero evitar toda accion general y convencerse de los peligros gravísimos sin fruto alguno; y aun sin esperanza de él, á que nos exponiamos en ella, y las razones de esta resolucion son muchas, y que las penetrará qualquiera que tenga uso del entendimiento.

2. Nos conviene pues, una guerra de partidas, de embarazos, de consumir los Exércitos enemigos por falta de víveres, de cortar Puentes, hacer cortaduras y demas en los puntos que convenga, y otros medios semejantes. Convida á ello la situacion de España, sus muchos montes y desfiladeros, que ofrecen estos, sus rios y arroyos, la colocacion misma de las Provincias para esta guerra con felicidad.

3. Es indispensable que cada Provincia tenga su General de conocidos talentos, de la experiencia que permite nuestra situacion, y que por una lealtad heróica inspire toda confianza, y que por último cada uno de los Generales tenga baxo su mando Oficiales de mérito, y especialmente de Artilleria é Ingenieros.

4. Como la union conbinada de los proyectos sea el alma de toda empresa bien concertada, y la que únicamente puede prometer y facilitar un éxito feliz, parece indispensable que haya tres Generalísimos, y que estos se entiendan entre sí: á saber. Uno que mande en los quatro Reynos de Andalucía, Murcia y Extremadura baxa. Otro en Galicia, Extremadura alta, Castilla la vieja y nueva, y Leon. Otro en Valencia, Aragón y Cataluña, señalándose uno particular del mayor crédito para Navarra, las Provincias Vazcongadas, Montañas, Asturias, Rioja y el norte de Castilla la vieja, para el fin que despues se dirá.

5. Cada uno de estos Generales y Generalísimos formará Exército de tropa veterana y paisanage reunido, y se pondrá en estado de formar empresas, y acudir á los puntos mas expuestos, manteniendo siempre comunicacion abierta y freqüente con los demas Generalísimos, á fin de que todos procedan de acuerdo, y se auxilien los unos á los otros.

6. Madrid y la Mancha, por su particular situacion local, necesitan un especial General que concierte y execute las empresas que aquella pide. Su único intento ha de ser embarazar los Exérci-

tos enemigos , quitales ó impedirles los viveres , atacarlos por los costados y las espaldas y no dexarles ni un momento de descanso. Es notorio el valor de aquellos Pueblos , y abra: rán con ardor estas empresas , guiados como conviene. En la guerra de sucesion entraron dos veces los enemigos en lo interior del Reyno y hasta su Capital , y esta fué la causa de sus derrotas , de su entera ruina , y de que nada pudiesen conseguir.

7. Los Generalísimos del Norte y Levante cerrarán las entradas de las Provincias de su mando , y vendrán al socorro de la que ataquen los enemigos , para evitar en quanto sea posible todo saqueo , y preservar sus Pueblos de los estragos de la guerra , facilitando estos intentos los muchos montes y desfiladeros que hay en lo confines de estas Provincias.

El destino del General de Navarra , Vizcaya y demas de este punto es el mas importante de todos , y para el qual auxiliarán los Generalísimos del Norte y Levante con las Tropas y demas socorros que pida y necesite. Su empeño ha de ser todo cerrar la entrada de España á nuevas Tropas Francesas , y fatigar y destruir las que de España vuelvan á Francia por aquel punto. La situacion local asperísima de aquellas Provincias ayuda sobremanera este designio ; y bien concertadas y executadas las empresas , tendrán sin duda todo su efecto , y lo mismo se entienda dicho de los varios puntos por donde las Tropas Francesas que están en Portugal pueden venir á España ; y las mismas Tropas Francesas pueden entrar por el Rosellon en Cataluña , no habiendo que temer mucho por Aragón. Aun de Portugal no se cree salgan por las Proclamas que se han esparcido en aquel reyno , y que han aumentado sin medida el ódio que ya antes tenían á los Franceses por los innumerables males que les han hecho sufrir , y la durísima opresion en que los tienen.

9. Por lo mismo será muy conveniente que los Generalísimos y Generales publiquen y esparzan freqüentemente Proclamas en los pueblos , y exciten su valor y lealtad , mostrándoles que todo deben temerlo de la perfidia horrible con que los Franceses han obrado con toda España , y hasta con su Rey Fernando VII. , y que si nos dominan , hemos perdido todo ; Reyes , monarquía , bienes , libertad , independendia y religion ; y que por lo tanto es preciso sacrificar bienes y vidas en defensa del Rey y de la patria , y ya que la suerte , lo que no espera suceda , nos haya des-

tinado á ser esclavos, que lo seamos peleando y muriendo como hombres generosos, y no entregandonos vilmente nosotros mismos como ovejas al yugo, segun que ha pretendido hacerlo el infame Gobierno pasado, añadiendo á la España, y su esclavitud eterna ignominia y oprobrio: Jamás nos ha dominado, ni puesto el pie en nuestro territorio la Francia; muchas veces los hemos dominado nosotros, no por engaños, sino por la fuerza de las armas. Hemos hecho sus Reyes prisioneros, y hemos hecho temblar á la Nacion. Somos los mismos Españoles, y ha de ver la Francia, la Europa y el mundo que no somos ni menos generosos, ni menos bravos que nuestros gloriosísimos ascendientes.

10. Se excitará á todas las personas instruidas de las Provincias á que trabajen, impriman y publiquen continuos discursos breves para conservar la opinion publica y el ardor de la guerra, con los quales refuten esos infames diarios de Madrid, que la vileza del Gobierno pasado ha permitido y permite dar á luz en Madrid mismo, manifiesten sus falsedades y perpetuas contradicciones, cubran de oprobrio á los miserables autores de esos diarios, y alguna vez extiendan sus reflexiones á esos charlatanes gazeteros Franceses hasta su monitor, y descubran y hagan públicas á la España y á toda la Europa sus mentiras horribles, y sus elogios venales, que sobrada materia dan á ello. Tiemblen de España todos estos perversos, y hágase conocer á la Francia que los Españoles los han penetrado perfectamente, y que por lo mismo justamente los abominan, los detestan, y primero perderán sus vidas que sufrir su yugo iniquo y bárbaro.

11. Se cuidará de hacer entender y persuadir á la Nacion que libres, como esperamos, de esta cruel guerra, á que nos han forzado los Franceses, y puestos en tranquilidad, y restituido al trono nuestro Rey y Señor Fernando VII, baxo él y por él se convocarán las Cortes, se reformarán los abusos, y se establecerán las leyes que el tiempo y la experiencia dicten para el público bien y felicidad; cosas que sabemos hacer los Españoles, que las hemos hecho con otros pueblos, sin necesidad de que vengan los viles Franceses á enseñarnoslo, y que segun su costumbre, baxo el pretexto de amistad, y de deseos de nuestra felicidad, no traten, como no tratan, sino de robarnos, violar nuestras mugeres, asesinarnos, privarnos de nuestra libertad, de nuestras leyes y de nuestro Rey, y mofarse y destruir nuestra santa Religion, como

han hecho has. ahora , y lo harán siémpre miéntras dure en ellos el espíritu de perfidia y ambicion que (los oprime y tiraniza. = Por disposicion de la Suprema Junta. = Juan Bautista Pardo, Secretario.

Carta de nuestro Augusto Monarca DON FERNANDO VII.

La Junta General del Principado de Asturias no debe perder un momento en publicar la Carta que sigue, que acaba de recibir de su Rey Don Ferrndo VII, y de cuya letra hay positivas seguridades, por el conocimiento que de ella tiene uno de sus individuos. Primer sobre = La Real Sociedad de Oviedo. = Segundo = Reservada. Al Xefe de Armas de Asturias.

Nobles Asturianos. Estoy rodeado por todas partes : soy víctima de la perfidia: vosotros salvasteis la España en peores circunstancias, y hoy aprisionado no os pido la Corona , pero sí que vindiqueis (arreglando el plan con las Provincias inmediatas) vuestra libertad de no admitir un yugo extrangeo, y sujetéis á este pérfido enemigo, que despoja de sus derechos á vuestro desgraciado Príncipe Fernando. Bayona 8 de Mayo de 1808.

Á tan sentidas y enérgicas expresiones nada debe añadir la Junta, sino mezclar sus lágrimas y sentimientos con los de todos los compatriotas amados y fieles á quienes se comuniqué. Oviedo y Mayo 26 de 1808. = Juan de Argüelles Toral, Representante Secretario.

LA VERDAD.

En un Gobierno ilustrado, cuyas miras están notoriamente en razon directa con las del pueblo que le ha elegido, en el momento de adquirir toda la plenitud de poder que le hacia árbitra de constituir el que mas le acomodase, debe hablarse la verdad sin artificios ni lisonjas.

Sevillanos: el que os la anuncia es un feraste que vió con asombro el décimo día de vuestra regeneracion, consolidado un Gobierno en todos los ramos de la administracion pública, establecido el decoro de la soberanía, el orden y la abundancia esparcidos en este inmenso pueblo, quando su vecindario se habia multiplicado prodigiosamente, la alegría y el entusiasmo heróyco pintados en vuestros semblantes, y vuestros corazones llenos de una

impaciente agitacion por el instante de vengar vuestro agravio con vuestras mismas manos.

El mote glorioso de *vencer ó morir libres* resonaba como una voz acorde de todas vuestras bocas, y yo veía lleno de ternura y admiracion el maravilloso efecto de la armonía de un Gobierno sabio, con el pueblo que le habia constituido.

¿Por qué, pues, amados compatriotas, tantos sentimientos heróycos han dado lugar al silencio y aun á la desconfianza? ¿Por qué hay madre que derrame lágrimas al despedir á su hijo para una guerra santa y justa, quando las mugeres de Esparta ponian toda su gloria y alegria en verles morir en defensa de una Patria que era un corto y estéril canton, comparado con las amenas y poderosas Provincias que forman la nuestra? ¿Por qué finalmente se oyen noticias vagas desanimadoras, cálculos imprudentes de la perfidia de nuestros enemigos hace difundir entre nosotros, y presagios funestos que algunos Españoles débiles ó indignos del nombre de tales, tienen la criminal baxeza de propagar? Yo no veo, ni alcanzo otra causa de una novedad tan deshonrosa para todo Español, que el pequeño acaso del paso de los enemigos á Córdoba.

Llamo pequeño, no porque deba dexar de ser muy sensible al desnudo y valentía de nuestras huestes esta momentanea desventaja; y sí, porque de ningun modo puede influir en el éxito de nuestro destino: y es tan contrario el efecto que ha debido producir este acaso, quanto está en el orden de vuestro honor y de vuestro patriotismo, reanimar por él solo vuestro ardimiento y vuestra confianza.

No habeis muerto ni habeis vencido: jurasteis esta gloriosa alternativa, y es forzoso cumplir uno de sus extremos.

La guerra es inseparable de vicisitudes; y todas ellas, sean quales fueren, no deben producir en los pechos generosos que pelean por su Religion, por su Rey legítimo, por su libertad y por sus mismos hogares, mas que la tenaz confirmacion en tan nobles designios.

El acaso de Córdoba va á calificarse por un Gobierno firme y justiciero; y el castigo será exemplar si en él se encuentra algo delinquente. No podeis desconfiar de este mismo Gobierno quando vosotros lo habeis elegido, y quando por tantos títulos merece la confianza pública. Nuestras Tropas, muy superiores á las france-

sas que han tenido la insensatez de intentar se a subyugar la Bética, llevan la seguridad de destruirlos al primer encuentro.

Mas quando no tuvieseis como teneis esta seguridad; quando no conocieseis como conoceis la justicia de vuestra causa, que el Dios de los Exércitos visiblemente protege; quando no supieseis como sabeis que todas las Provincias del Reyno os acompañan en vuestro decidido designio; que parte de las Tropas enemigas, llenas de indignacion y de descontento se resuelven a auxiliarnos, y que la Gran Bretaña os ofrece y facilita con mano generosa todos los socorros por medio del Emisario que vosotros mismos aclamasteis ayer; quando no debieseis, como debéis esperar, que las demas Naciones de la Europa protejan vuestra causa, que es la del universo, la necesidad, aquella ley soberana de los mortales, la necesidad en que los acontecimientos portentosos de nuestros dias han puesto a nuestra amada Patria, y la gloriosa decision vuestra de salvarla, no dexan a vuestro honor, a vuestro patriotismo, a la conservacion de quanto teneis mas sagrado, mas arbitrio ni mas libertad que *vencer ó morir libres*. = Sevilla, 10 de Junio de 1808.

X AVISO AL PÚBLICO.

Los cinco Cuerpos de Ciudadanos para la defensa de sus hogares, y que puedan matenerse por sí, se agregarán para su instruccion a los cinco Regimientos Provinciales que existen en Cádiz. Á cada uno se nombrará un Comandante de las primeras familias, y que haya servido con honor, y los demas Oficiales serán distinguidos por sus buenos servicios, aceptación pública, ó por sus circunstancias. Se elegirá por la Junta Militar el uniforme. Al principio harán el servicio con los Regimientos á que estén agregados para su instruccion, y despues por separados, pues no tendrán otra conexion con ellos que la expresada.

Lo que interesa es el pronto alistamiento en sus respectivas Comisarias.

Se da este aviso para rectificar el que ayer se fixó. Cádiz 13 de Junio de 1808. = Morla.

X AVISO.

Habiéndose comunicado por la Suprema Junta de Gobierno á
Tomo I. M

la particular de esta Plaza, el modo con que deben ser juramentados los individuos que estén baxo la Bandera francesa, residentes en esta Ciudad, en los términos prescriptos en el Bando publicado en el día de ayer relativo al asunto; en consecuencia se presentarán desde las diez del día de mañana 15 del corriente todas las personas comprendidas en él, en las casas del Señor Don Josef de Montemayor, Juez de lo Civil en esta Plaza, para que á presencia de S. E. y del Señor Conde de Río-Molino, Comisionados ambos al intento por esta Junta de Gobierno, y miembros de ella, presten el juramento y evaquen los requisitos que se prescriben en el citado adictamento publicado sobre la declaracion de Guerra con la Francia; en inteligencia que como el término preceptuado es el de quatro dias, deberán presentarse en el referido de mañana los individuos correspondientes á los Barrios de nuestra Señora del Rosario, Mundo nuevo, Santiago y San Lorenzo: en el segundo dia, que es el 17, los pertenecientes á los Barrios del Ave Maria, Candelaria, nuestra Señora de las Angustias y San Carlos, y la Viña: en el tercero, que es el 18 del corriente, los que pertenezcan á los Barrios de San Antonio, Bendicion de Dios, San Roque y Boquete, nuestra Señora del Pilar, y Cuna; y en el quarto y último, que es el 20, los de los Barrios de Santa Cruz, San Felipe, Cruz de la Verdad, Extramuros de Puerta de Tierra y Puntales, y Capuchinos; advertidos, que de no presentarse como se previene en dicha instruccion, se procederá con ellos en los términos que prescribe: Y para que llegue á noticia de todos se hace saber por medio del presente, que se fixa de orden de dichos Señores Comisionados. Cádiz y Junio 14 de 1808. = Josef Rodriguez Pelaez.

REAL ISLA DE LEON 10 DE JUNIO DE 1808.

Á las tres y quarto de la tarde 9 del corriente se rompió el fuego contra los buques franceses en número de cinco navios y una fragata, por las baterías situadas en el caño del Trocadero, se continuó por las del Arsenal de la Carraca, Provision de víveres, y Almacenes de la pólvora situados en la punta de la Cantera, sosteniendoles igualmente las fuerzas sus les apostadas en dicho Arsenal, y las del apostadero de Cádiz que vinieron á fondear en frente de Fort-Luis, estándolo la esquadra Francesa en el canal

del Arsenal en disposicion de no poderla ofender los fuegos de los castillos, ni la esquadra nuestra. El navio Algeciras frances, que se hallaba muy incomodado por la bateria de la Cantera (que es de mortero) puso en ella toda su atencion y logró desmontarla, aunque sin pérdida de gente. La cañonera núm. 17 mandada por el Alferez de Fragata Valdes, y el místico de Escalera fueron á pique pero sin desgracias, pues en toda la accion solo hemos tenido 3 ó 4 muertos, é igual número de heridos, ignorandose los que habrá tenido el enemigo, cuyos cascos han experimentado daño, pero en la arboladura solo el navio Algeciras que rindió el mastelero de trinquete y la berga seca. En el Arsenal han caido algunas balas disparadas por la fragata enemiga, una de ellas mató un presidiario. En la Provision dieron 3 balazos pero sin estragos: en los almacenes de pólvora, que estaban vacios 136, y otras diferentes en otros parages: al enemigo se le boló una cañonera, y, largaron tres botes de la popa de uno de los navios, se ignora si con gente. Cesó el fuego de una y otra parte á las ocho, y lo restante de la noche continuaron disparando algunas bombas nuestras baterías, y ellos correspondian en la misma disposicion, de forma que no parecia combate, y si el funeral de algun General muerto, hasta que á las nueve de esta mañana principió con mas actividad de ambas partes hasta las tres de la tarde, que el navio Héroe frances que monta Rosilly puso una bandera Española en el trinquete: en seguida nuestro navio Príncipe afirmó la de parlamento, y envió la falúa: estuvo cinco quartos de hora en esta diligencia, y regresada al citado Príncipe, se observó que salió para Cádiz: en seguida fué llamado nuestro General para aquella ciudad; y á esta hora, que son las nueve y media, aun no ha regresado, por lo que se ignora el resultado: cesaron por consecuencia por ambas partes los fuegos desde la citada hora de las tres.

Están haciendo esta noche una bateria para ocho cañones de 24' junto al puente de la Nueva poblacion, que en el caso de no haber composicion estará pronta por la mañana, y les hará mucho daño por su situacion ventajosa.

Tambien salió de la Carraca esta tarde el navio Argonauta (que fué frances y cambiaron con otro nuestro) para situarse en disposicion de batirlos, juntamente con una embarcacion mercante grande á medio tiro de cañon: esto es, mas abaxo de Puntales con artillería, y se dice que ambos tienen hornillos de bala roxa.

Los franceses hicieron un fuego muy vivo durante toda la tarde, particularmente el navio que hacia cabeza y la fragata.

Cádiz 14 de Junio.

A noche se intimó á la Esquadra francesa que habia una nueva batería de treinta cañones de á 36 y ocho de 24 prontos á romper el fuego á medio día en caso que no se entregase. Á las siete de esta mañana, no habiendo tenido contestacion, se izó la bandera de fuego general en nuestro navio Príncipe: lo qual visto por los franceses se rindieron á las ocho. La Oficialidad queria sostenerse hasta morir; pero las tripulaciones se sublevaron, y las obligaron á arriar bandera. Al momento pasó el General de nuestra Esquadra con su familia al navio Comandante frances, y se traxo al General á bordo. Los innumerables buques que habia preparados para auxilio en caso de naufragio, ó para transbordar en el de rendicion, se arriaron á los navios, y en todo el dia quedaron evaquados de gentes, y tripulados por las nuestras. La Marineria ha sido conducida á las quatro torres en la Carraca, los soldados de Marina á Puntales, y la Oficialidad á bordo de una embarcacion en bahia, armada para este fin, y que llaman Ponton.

Oficio del Almirante frances al Capitan General de Cádiz al tiempo de la rendicion de la Esquadra.

Señor Capitan General. = Me veo obligado por todos los medios que V. E. ha reunido contra mí á entregar los navios, y no oponer mas resistencia, porque veo es el interes de las dos naciones no destruirlos.

Aunque V. E. no me hubiese anunciado seguridad para las personas y propiedades de mis tripulaciones, cuento demasiado sobre la lealtad española, y la generosidad particular de vuestro carácter para tener la menor inquietud por lo que á esto mira.

Deseo que V. E. no envíe en el primer momento sino poca gente para hacer evaquar las tripulaciones, navio por navio, para evitar el desorden, que muy á menudo sucede en estas ocasiones.

Segun las costumbres de la guerra le suplico me conceda ó haga concederme la facultad de enviar un Oficial cerca de S. M. el Emperador para darle cuenta de estos acontecimientos.

Soy, Señor Capitán General, con la mas alta consideracion de V. M. el mas humilde servidor. = Rosilly = A bordo del navio Almirante el Héroe en la bahía de Cadiz á 15 de Junio de 1802

** Prevenciones del Gobierno al Vecindario de Cadiz.*

La Esquadra Francesa acaba de rendirse á discrecion, confiada en la humanidad y generosidad de los Españoles, como ya he publicado. Las medidas que se han tomado han libertado á nuestra Esquadra de menor deterioro, y la han dexado ilesa; así en las fuerzas que se han empleado no ha habido averías considerables; y la efusion de sangre ha sido menor que la de un combate de dos buques pequeños: no han pasado de quatro los muertos. Además los navios Franceses, sus municiones y armas quedan á nuestro beneficio: sus prisioneros nos servirán de cange y rehenes. Nada de esto se habria conseguido con los proyectos poco meditados y combinados de brulotes, balas rojas y otros. Si no se hubiesen tomado precauciones que exigen tiempo, nuestra mortandad habria sido considerable. Me lisonjeo, pues, de haber correspondido á la confianza de este Vecindario, que tantas y tan repetidas pruebas me ha dado de su estimacion, á que jamás mi corazon sensible podrá corresponder dignamente.

Mas ahora pido, exijo y mando que cesen los rumores, que todo entre en el orden: que se someta cada uno, segun su clase, á las Autoridades constituidas, que todas dependen de la Suprema Junta, atenta siempre al bien general, y á procurar con la mayor actividad alianzas parciales y medios para el feliz éxito de nuestra empresa: que se dexen reynar las leyes, y se odie la arbitrariedad. Escandaliza que el Pueblo mas culto y urbano de la tierra vocée, y quiera la muerte de un particular. Solo el campo de Marte donde se repele la fuerza con la fuerza, autoriza la ilegal efusion de sangre. Fuera de él, aun los mismos Soberanos no son dueños de la vida del mas facineroso, la qual solo tiene el muelle que la hace obrar en las leyes.

Estas prohiben en todas las Naciones, aun en las mas bárbaras, las sediciones, gritos y alborotos: debemos obedecerlas y respetarlas: único medio de esperar felices éxitos, y de no ofender en esta parte ni al Dios de los Ejércitos, ni al Soberano, cuyos derechos sagrados he nos jurado defender.

Para no multiplicar escritos me dirijo ahora á los Franceses avecindados, ó residentes en esta Ciudad. La Junta Suprema ha tenido una consideracion sin exemplar con vosotros, pues prescindiendo de juramento de fidelidad á la Nacion Española, os admite en su seno, y salva vuestros bienes y propiedades: grates á este gran beneficio no debeis ser vívoras que destruyen y muerden el seno que las abriga: por el contrario, estais obligados á mostrar la mayor lealtad y estimacion á un Gobierno tan generoso: de este modo no solo apartareis de vosotros la odiosidad de este urbano Vecindario, sino os atraereis su amor. De lo contrario, temed su justicia. Castigaré con rigor y sin la menor indulgencia aun las asambleas entre vosotros, las expresiones y voces discolas y contrarias á nuestra causa. Si algun insensato no la respeta por su razon y justicia, será la víctima de su orgullo ó necedad. Cádiz 14 de Junio de 1808. = Morla.

Noticias pertenecientes á la rendicion de la Esquadra Francesa.

Por órdenes de nuestro anterior Gobierno, el Almirante Rosilly tenia, ademas del mando de su Esquadra, el de la nuestra, compuesta de seis navios, cuyo Comandante era el Gefe de Esquadra D. Juan Apodaca. Rosilly para tener mas seguridad de no ser atacado por la Esquadra Inglesa que lo bloqueaba, se habia retirado y reunido lo posible en la parte del Canal de la Carraca, que está entre Castillos; es decir, el de Puntales de una parte, y Matagorda y Fort-Luis de la otra, muy próximas las Esquadras á este último fuerte; nuestros navios estaban alternados con los suyos, de modo que á un Español seguia un Frances.

En tal disposicion las Esquadras, aconteció la feliz revolucion de toda la Andalucía en justísima defensa de nuestro Rey, libertad y Religion; el Pueblo entusiasmado pidió y clamó desde luego por la rendicion de la Esquadra Francesa: en tal estado no preveía que el atacarla sería destruir la nuestra con la suya, y al mismo tiempo arruinar á Fort-Luis, que solo podia oponer quatro cañones á los fuegos á quema ropa de los navios. Aun al nuevo Gobernador que el mismo pueblo aclamó el 29 de Mayo le fué muy difícil hacer enterar las dificultades que en el pronto habia, que todas se vencian en pocos dias, y que de hacer fuego á bala roxa y con bombas, como el mismo pue-

blo queria hacer por sí desde Puntales, se seguía la ruina y explosion de todos los navios de las dos Esquadras, en lo que padecería Cadiz y todo el Trocadero, depósito de los buques de comercio.

El Gobernador de la Plaza al día siguiente hizo ir con un Oficial de Marina á uno de los de más confianza del Pueblo para intimar al Almirante Rosilly, y en caso de no querer baxar su Pavellon, amonestarle que al menos para sosiego al Pueblo era preciso que nuestra Esquadra se separase de la suya, tomando la boca del Canal: accedió á esto último, y se verificó este movimiento, con lo que se calmó el Pueblo por entonces.

El Gobernador veía que en la posicion de la Esquadra Francesa, Matagorda solo tenia tres cañones que le dirigiesen sus fuegos; que Fort-Luis iba á ser arrasado y muerta su guarnicion; que Puntales solo podia hacer fuego con quatro cañones; que nuestra Esquadra no podia batir sino con un solo navío (el Príncipe) que sería destruido: así pensó en aumentar los fuegos de tierra antes de atacar y desamparar á Fort-Luis: con la mejor artillería de éste se puso una batería en el Trocadero, se formó en una aleta de Puntales otra, y una de morteros cónicos en la punta llamada de la Cantera.

Quando el Almirante Frances se apercibió de estas obras, ayudado de un viento fresco de Poniente, penetró por el Canal hasta situarse lo mas cerca de la Carraca que le permitió su poco fondo: así dexó burlados algunos de nuestros fuegos, y se puso en disposicion de ofender nuestro Arsenal.

Fué, pues, menester nuevo plan de ataque: el Gobernador juntamente con el Mariscal de Campo Don Eusebio de Herrera, Vocal comisionado de la Junta Suprema, se propuso no exponer nuestros navios, á lo que accedió el Comandante General del Departamento D. Juan Moreno, aunque lo resistió mucho, y con instancia el Comandante de la Esquadra D. Juan de Apodaca. Por la Marina se puso un mortero de plancha en el muro de la Carraca, quatro en la batería del Parque, y dos cañones en Fadricas: se armaron en barcos del Puerto con grande actividad doce bombarderas. La Esquadra se encargó de guarnecer á estas, y veinte y cinco cañoneras que debian sostener el ataque. Siendo de temer que la Esquadra Francesa mudase de posicion, ya internándose á costa de barar, ya queriendo salir con algun levante

fuerte, se la cerró desde luego por la parte de la Barraca con un navio desarmado y una línea echados á pique; y por la parte de bahía con una fuerte cadena. Por este medio se la dexó encerrada absolutamente.

Así preparado el ataque, el Gobernador intimó la rendicion al Almirante Rosilly la mañana del 9 del corriente mes de Junio, quien le respondió con dos oficios consecutivos; en el primero contextó que parecerian todos con la Esquadra; y en el segundo, que si obtenia del Almirante Ingles, que no atacase ni persiguiese su Esquadra en quatro dias, abandonaria el Puerto. La respuesta fué dar la señal para romper el fuego á las tres de la tarde, que fué vivísimo de una parte y otra: las lanchas cañoneras y bombarderas tomaron puntos adequados, se aproximaron, y fueron perfectamente servidas: todas las baterías de tierra hicieron su deber: las bombas rodeaban la Esquadra Francesa. Esta hizo un terrible fuego; pero la incertidumbre de sus tiros, los muchos puntos á que tenia que atender, los fuertes espaldones seguidos de las baterías de morteros, pequeñez de las lanchas, fué causa de que no tuviesemos mas que cinco muertos, de los quales fué uno un presidiario de una bala perdida, y siete heridos. La noche terminó el combate; pero en ella se supo que diez de las lanchas bombarderas, y quatro de las cañoneras habian quedado fuera de servicio; y que las esplanadas de los morteros estaban levantadas y maltratadas. Sin embargo se mandó continuase el fuego al amanecer, que fué lento. Á las diez de la mañana se intimó por segunda vez al Almirante, que igualmente que antes dió dos respuestas: una insistiendo en que se le permitiese salir, y otra que baxaria la bandera; pero que se habia de prometer seguridad de vida y bienes á todos los Franceses, no solo de la Esquadra sino de la Provincia, y que su Esquadra se mantendria por sí, como antes. Se conoció que ya estaba blando; pero no teniéndose suficientes fuegos para obrar, ni facultad el Gobernador mas que para una rendicion absoluta, respondió éste, que sin dexar de continuar las obras consultaria á la Suprema Junta, y aun al Almirante Ingles; y que entretanto cesaria su ataque.

Se preparó para que este fuese vigozoso y decisivo. Á este fin hizo construir con una brevedad extraordinaria en solos dos dias, cerca de la Casería de Osio, una batería real de treinta cañones de

á 24, capaz por sí sola de destrozar en breve rato un navio. El Comandante General del Departamento aumentó sus fuegos haciendo flotar el navio Argonauta, que presentaba 29 cañones de á 36 y 24. Se recompusieron todas las baterías, y singularmente las esplanadas de morteros; se habilitaron hasta seis lanchas bombarderas, y se aumentaron las cañoneras con algunas venidas de los Apostaderos de Málaga y Ceuta. Todo dispuesto intimó el Gobernador á las seis de la mañana del día 14 por última vez al Almirante Rosilly, ofreciéndole solo la vida y equipages de la Tripulación. Este bravo General tuvo que aceptar: se veía encerrado, en su Esquadra habian caído hasta diez bombas, que habian hecho notable daño; tenia muchas averías en los cascos y arboladuras, estaba amenazado de ser todos volados, ya por la explosión de una bomba en algun pañol, ó ya por los medios incendiarios con que le cominaba el Gobernador; en fin temia que de generando su intrepidez en temeridad no se diese quartel. Arrió en consecuencia la bandera.

Esta victoria nos ha producido cinco muy buenos y bien equipados navios, y una fragata: 3676 prisioneros, incluso el Almirante Rosilly, General del antiguo régimen, de crédito, y que no puede dexar de hacer falta á nuestros enemigos: 442 cañones de 36 y 24: 1651 quintales de pólvora: 1429 fusiles, con 1069 bayonetas: 80 esmeriles: 50 carabinas: 505 pistolas: 1696 sables: 425 chuzos: 101.568 balas de fusil; todo el equipo completo de municiones, efectos marineros, con víveres para quatro ó cinco meses.

Los buques rendidos tienen, como se dexa dicho, muchas averías en sus cascos y arboladuras, y habiendo sufrido el que menos, la explosion de dos bombas caídas dentro de su bordo, á pesar de haberse precautionado las cubiertas con cables, calabreses y otras xarcias. La pérdida de gente han dicho ser de un Oficial y 12 hombres muertos, y 51 heridos, incluso el Capitan del Vencedor.

Por nuestra parte se inutilizaron, como queda dicho, 10 bombarderas y 5 cañoneras: murieron 4 hombres que las tripulaban, 1 confinado en las quatro torres de la Carraca de una bala perdida, y hubo siete heridos.

Es muy recomendable el zelo y actividad con que dispuso los ataques de parte de la Carraca el Comandante General D. Juan Moreno, y el valor y acierto de los Oficiales que sirvieron la Ar-

tillería, tanto fixa como en lanchas. No lo es menos la energía y acierto con que el Comandante General de nuestra Esquadra D. Juan Apodaca, armó las bombarderas, tripuló las fuerzas sutiles, y dispuso el ataque por la parte opuesta á la Carraca: los Oficiales que han mandado estas fuerzas de lanchas han mostrado mucho valor y pericia. En fin, los Oficiales del Real Cuerpo de Artillería son dignos de todo elogio por la pronta execucion de las baterías, su solidez, oportuna situacion y destreza con que las han servido; y mas quando se carecia de medios y preparativos.

B A N D O.

La Junta Suprema de Gobierno hace saber á los habitantes de esta Ciudad, y Pueblos de su mando, que por varios desertores que se han pasado á nosotros del ejército Frances que estaba acampado en las inmediaciones de Córdoba, se ha sabido que hay muchos en aquellas tropas que desean tambien venir, movidos de la justicia de nuestra causa; pero que no se atreven á ejecutarlo, temiendo que léjos de ser bien recibidos serán acaso asesinados en nuestros pueblos y caminos por el odio que creen se profesa á todos los Franceses, y aun á los Suizos y demas extrangeros que no hablan con claridad nuestra lengua. Los graves males que estos rumores ocasionan deben precaverse, tanto mas que si logramos desvanecerlos, no solo aumentaremos nuestras fuerzas, sino que disminuirémos las de los enemigos, poniéndolos en la precision de rendirse; y por de contado sabrémos el estado, situacion y posiciones que toman, para de este modo atacarlos con ventaja, y cortarles la retirada. Por tanto ordena y manda, que dichos desertores sean recibidos con toda consideracion, franqueándoles los víveres y demas auxilios que necesiten, dirigiéndolos á las Justicias de los respectivos distritos, ó á nuestros Comandantes Militares mas inmediatos, quienes los enviarán á esta Suprema Junta, ó al Capitan General de nuestro ejército, si se hallase mas cerca, por quien se les destinará en la forma que pareciere mas conveniente. Bien entendido, que si por un indiscreto zelo ó arrebató se faltase al cumplimiento de esta útil providencia, serán castigados los contraventores con el mayor rigo, como que todos deben confiar en la continua vigilancia de esta Junta Suprema, y en su grande y valeroso ejército: previniendo tambien, que á los Fran-

ceses vecindados entre nosotros, habiendo prestado el Juramento de fidelidad, y obtenido resguardos o certificaciones de abono, no se les debe causar vexacion alguna, sino antes bien dexarlos en tranquila posesion de sus bienes, tratos ó comodidades, por exigirlo así la equidad y bien de la causa pública, quedando sin embargo á cargo de las Justicias el zelar su conducta. Y á fin de que llegue á noticia de todos fíxese el presente Bando, y circúlese á las Justicias de los Pueblos para su puntual cumplimiento. Dado en el Real Palacio del Alcazar de Sevilla á 14 de Junio de 1808. = Juan Bautista Pardo, secretario.

X ADVERTENCIAS AL PÚBLICO.

La conmocion que ha habido mas ó ménos violenta en toda la Península de España, ha sido utilísima para despertarnos del letargo en que yacíamos, y hacernos conocer nuestros derechos, gloria y deberes inviolables respecto á nuestra Santa Religion y augusto Monarca. Necesitábamos de un fuego eléctrico que nos agitase y sacase de la inaccion paralítica: de un uracán impetuoso que arrastrase la atmósfera cargada é insalubre que nos rodeaba y abatía. Felizmente se ha verificado este unico antidoto que podia salvarnos. Pero es preciso conocer que quando los remedios ingentes se continúan, despues de haber producido el buen efecto que se esperaba de ellos, destruyen, aniquilan y matan: que los grandes esfuerzos atraen la debilidad indirecta peor que la directa, porque quedan debilitados los muelles. De aqui es, que habiendo sido utilísima la fermentacion popular, general en todas las Poblaciones libres, si continúa pasara no á espirituosa, sino á pútrida; es decir, á destructora y aniquiladora. Es necesario entrar en orden, confiarse en los Magistrados, y en quienes por sus luces, estudios y experiencia son capaces de meditar, combinar y determinar con referencia á las circunstancias, medios é importancia de antecedentes. Sin conocimiento de éstos, el mas sabio prevarica. ¿Y cómo los tendrá una multitud confusa en que resuenan mas las voces agudas de la muger y muchacho?

Mas contrayéndome á esta Ciudad, creo que para quasi toda ella son inútiles estas reflexiones por sabidas y aprobadas de su Vecindario el mas ilustrado y culto por su comercio, trato y crianza. Son muy pocos los indios que solo se gobiernan como por ins-

tinto ; son aun menos los que corrompidos y miserables per sus vicios solo pueden vivir en la confusion y desorden. Á estos se han unido otros de su especie de los Pueblos comarcanos , que huyen del alistamiento preciso y honorífico que se hace , que holgazanes y vagos tampoco quieren emplear sus brazos en los precisos trabajos de agricultura , y en recoger la abundante cosecha con que la Providencia procura socorrerlos. Tales son los que han tomado por toda ocupacion buscar pretextos para alborotar , conmover , quitar la tranquilidad al Vecindario , y no dexar , incluso los Magistrados , ocuparse á nadie de sus deberes. Se les conoce ya ; su correccion , si no se enmiendan , sino se retiran los forasteros á sus Pueblos , será segura. Se forzará á los bien constituidos á tomar las armas ; se pondrán en trabajos forzados los que no sean aptos , se encerrarán y castigarán los muchachos mendicatos por descuido de sus Padres ; y tambien á las mugeres que levanten el grito. Las Tropas , todo el Vecindario , la espada de la Justicia , las Leyes , y sobre todo el mismo Dios , que lo es de las venganzas quando se abusa de sus misericordias , me autorizan , y me ayudarán. Hagolo saber para que nadie alegue ignorancia , siguiendo mi caracter humano y compasivo. Jamas quiero castigar , y siempre corregir. Cadiz 15 de Junio de 1808. = Tomas de Morla.

X *Manifiesto ó declaracion de los principales hechos que han motivado la creacion de esta Junta Suprema de Sevilla , que en nombre del Señor Fernando VII gobierna los Reynos de Sevilla , Córdoba , Granada , y Jaen.*

La España descansaba en su propia grandeza conservada por tantos siglos , y contaba con la alianza y fuerzas de la Francia. Luego que hizo la paz con esta en 1795 , abrazó sus intereses , y la entregó navios , dinero , Tropa , y quantos auxilios quiso exigir. Hasta los propios Reyes de España parecian como feudatarios de la Francia ; y á esta union con España puede decirse debe la Francia sus triunfos y sus progresos.

Entretanto dominaba sobre la España con imperio absoluto despótico el perverso Godoy , que abusado de la excesiva bondad de nuestro Rey Carlos IV , se apropió en diez y ocho años de favor , los bienes de la Corona , los intereses de los particu-

lares, los empleos públicos, que distribuía infamemente, todos los títulos; los honores, y hasta el tratamiento de Alteza, con las dignidades de Generalísimo y Almirante, y con derechos aumentados á inmensas y escandalosas cantidades que echaban el colmo á nuestra miseria.

Como parece que aspiraba al Trono Real, y le servia de estorbo para esto el Príncipe de Asturias D. Fernando, acometió directamente á su Sagrada Persona: le atribuyó conspiraciones contra su Augusto Padre, y baxo este pretexto lo hizo arrestar, y se extendió la horrible circular de 30 de Octubre de 1807, y la propiamente ridicula de 5 de Noviembre siguiente. Los pueblos vieron una y otra con espanto. No le dieron fe alguna, y el Consejo de Castilla, llamado al conocimiento de la causa, declaró unánime inocente al Príncipe de Asturias.

El Rey Padre no se conformó con esta providencia, é hizo castigar con dureza á los pretendidos cómplices del Príncipe de Asturias. Bastaba al pueblo Español el nombre de su Rey para obedecer y sufrir con silencio; duró así hasta el mes de Marzo de este año de 1808, en que el peligro del mismo Rey y de la patria convirtieron su paciencia en furor.

Habia precedido, que los Reyes de Portugal se habian visto obligados á abandonar á Europa, pasar á América, y mandar á sus vasallos no hiciesen resistencia con las armas al ejército frances que entraba en su territorio. Tanta moderacion no templó ni calmó la ambicion de Napoleon. Sus tropas se apoderaron de Portugal, é hicieron en él estragos, que estremecen la humanidad. Agregó Napoleon á su Imperio este Reyno, y le impuso contribuciones tan duras, quales no hubiera sufrido del mas feroz conquistador.

España vió en este exemplo, que si sus Reyes la abandonaban padecería la misma suerte que Portugal; ademas que ni el nombre Español, ni el amor que tiene á sus Reyes, ni otras mil razones podian permitir el que viesen los Españoles con indiferencia el trastorno de sus leyes fundamentales, y la aniquilacion de su Monarquía, la mas gloriosa de toda la tierra.

Habian entrado ya en este tiempo los ejércitos Franceses en España, se habian apoderado de sus principales fortalezas, y habian llegado cerca de Madrid, protestando que nada venian á mudar, que solo se trataba de la execucion de un proyecto vasto con-

tra la Inglaterra, y que su intento era hacernos felices.

A esta sazón, pues, se publica y aun se dan pruebas de que los Reyes Padres, y toda la Real Familia abandonan la Capital, pasan á Andalucía, y en buques Ingleses viajan á las Américas. Estas voces irritan al Pueblo extremadamente contra D. Manuel Godoy, único y sólo autor de éste abandono. Las Tropas todas de Casa Real, las demas del ejército, y todos los vecinos honrados se unen en Aranjuez para impedir su execucion, y la impide. El infame privado excita su justo enojo, y debe la vida á la generosidad del Príncipe de Asturias. El Rey Carlos renuncia la Corona, y remite al Consejo el instrumento mas auténtico de esta libre abdicacion. En sucesos tan extraordinarios no se derrama una gota de sangre en Aranjuez. Tal es la lealtad inaudita del pueblo Español.

En Madrid hizo el Consejo publicar la abdicacion de Carlos IV, y proclamar por Rey á su hijo mayor y Príncipe jurado de Asturias el Señor Don Fernando VII. El Pueblo de la Capital, y el de toda la Nacion recibió esta noticia con un júbilo de que no hay exemplo, y protestó su amor, su obediencia, y su fidelidad á su nuevo Rey con una union, con un ardor, y con demostraciones tan nuevas, que son desconocidas en la historia, aun de la fidelísima Nacion Española. Los ejércitos Franceses no pudieron dexar de ver atónitos tan extraños sucesos, y el incendio mismo de los muebles de algunas casas sospechosas de Madrid, se executó con tal orden, con tanta atencion á que no padeciese el público, y tan sin derramamiento de sangre, que puede decirse que sola la Nacion Española es capaz de semejantes miramientos en un tumulto popular.

Todos creyeron que los Franceses se unirían con los Españoles, para celebrar el feliz acaecimiento de haber impedido que sus Reyes abandonasen á España, y se embarcasen en la Esquadra Inglesa. Pero qual fué su admiracion, quando vieron que este mismo suceso que debía ser tan agradable á los Franceses, fué el pretexto que abrazaron para perseguirnos, destruir nuestros Reyes, acabar con la Monarquía, y cometer horrores de que la historia no habla ni puede hablar! Se han multiplicado éstos tanto, que será muy difícil, por no decir imposible, poner algun orden en la relacion de los que vamos á indicar.

Fué lo primero entrar el ejército Frances en Madrid, fixar

artillería en varios sitios públicos, y usar del imperio, como no lo hubiera hecho ningun Monarca de España; seguian entretanto las aclamaciones de Fernando VII, pero Carlos IV, engañado tantas veces, hacia su protesta de la abdicacion anterior: la enviaba á Bayona á Napoleon I, y ponía su suerte en manos de éste.

Fernando VII. salió en persona á recibir al mismo Napoleon, que habia prometido y hecho publicar por el Duque de Berg, que venia á España señalando á esta venida quatro dias de término. Fernando VII envió delante de sí á su hermano el Infante D. Carlos, que no encontrando á Napoleon se entró en Francia. Siguióle el Rey Fernando hasta Vitoria, y en esta Ciudad, el pueblo, á quien su corazon tierno y leal le hacía presagiar el triste destino que le esperaba en Francia, le impidió el salir, cortó los tirantes de su coche, y gritó que no se entregase á Napoleon. El Rey, confiado en su propia generosidad y en la grandeza de su alma, se hizo sordo á estos clamores, continuó su viaje, y entró en Bayona á abrazar á Napoleon, que lo habia llamado á sí con mil caricias y seguridades fingidas, dándole en sus cartas el tratamiento de Rey de España.

Antes de seguir volvamos á Madrid, y á los horribles hechos de que fué expectador. Fernando VII habia creado una Junta Suprema de Gobierno, cuyos miembros señaló, y por Presidente á su tio el Infante D. Antonio. Era preciso destruir esta Junta, y consumir los proyectos de iniquidad que estaban tramados: para esto se hizo salir de Madrid, y pasar á Francia á la familia Real, sin exceptuar aquellos Infantes que por su tierna edad parecia debian inspirar alguna compasion. El pueblo de Madrid se enfureció á vista de este hecho, y el ejército Frances tomó de aquí pretexto para entrar armado, y con artillería el 2 de Mayo, pelear rabiosamente con aquel pobre pueblo, y cometer en él una carniceria que ahora mismo hace temblar su memoria. El débil Gobierno Español, oprimido por el Duque de Berg, después de haber prohibido á las tropas Españolas que saliesen á ayudar á sus hermanos, se presentó en público en las calles de Madrid, y á su vista dexó el pueblo las armas, y calmó todo su furor.

Esta obediencia, este respeto, propio del pueblo Español, en vez de aplacar, irritó al furioso Murat, y baxo el pretexto de que llevaban los del pueblo armas, con todo que no se les prohibió esto sino por una ley posterior, los hizo arcabucear á sangre

fria. Padecieron pues la muerte sacerdotes , solo por llevar un corta plumas ; artesanos por nabajas ó instrumentos de sus oficios , y toda clase de gentes por el puro antojo de un ejército furioso , sin honor , sin reunion , y sin consideraciones.

Despues se obligó á salir para Bayona al Infante D. Antonio. Habia señalado Fernando VII los vocales de la Junta de Gobierno, y nadie podia agregar otros ; no obstante , el extrangero Murat no tuvo rubor de obligar á éstos vocales á que en su presencia misma lo eligiesen Presidente , circunstancia que basta sola para convenecer la horrible violencia con que se procedia : embargo , firmaron este Decreto , y lo publicaron todos los vocales de la Junta. ¡Qué vasallos ! ¡Qué Españoles !

Se pretendia entretanto por los Franceses formar un partido en Madrid y en el Reyno por Cárlos IV , y se valian de proclamas capciosas y otros medios indecentes , pero nada pudieron conseguir. Los autores de estas tramas quedaron sin castigo , pero la nacion, la Europa , el mundo, todo han visto que los Franceses han faltado á la verdad descaradamente , quando han publicado que en España hay divisiones y partidos. No los hay , y para perpetua ignominia de los que han esparcido lo contrario , la nacion entera grita que no desea , no ama , no es de otro Rey que del Señor Fernando VII.

Pareció al fin en el Consejo de Castilla la protesta de Cárlos IV , embiada por Napoleon á Murat , y por haber Cárlos IV reasumido la Corona , entró otra vez en la potestad de elegir Gobernador del Reyno ; y afectando el espíritu y language frances hasta en las palabras , señaló para este empleo con el nombre de Lugar-Teniente á Murat , ó sea el Duque de Berg: Hasta aquí parecia qué se habian guardado las formas , pero muy breve se acabó hasta la apariencia de ellas. En 4 de Mayo se declaró Rey en Bayona á Cárlos IV , quien decia que queria consagrar los últimos dias de su vida al gobierno y felicidad de sus vasallos. Pues en el dia 8 del mismo Mayo se olvidó el Rey Cárlos de todo esto , y renunció la Corona de España en favor del Emperador Napoleon, con facultad expresa de que éste la pudiese poner en quien quisiere á su voluntad. ¡Qué contradicciones ! ¡Qué insensatez !

La Monarquía de España no era de Cárlos IV , ni éste la tenia por sí mismo , sino por derecho de la sangre , segun nuestras leyes fundamentales ; y el mismo Cárlos IV acababa de sentarlo y decirlo en la reasuncion del Reyno ; Con qué autoridad , con

qué derecho exige la Corona de España, y trata á los Españoles como á rebaños de animales que pacen en los campos? ¿Con qué poder priva de la Monarquía á sus hijos y descendientes, y á todos los herederos de ella por el nacimiento y por la sangre?

Será ciertamente una prueba auténtica de ceguera espesísima á que conduce la ambición, el que Napoleon con su ponderado talento no haya conocido estas verdades, y haya echado sobre sí la infamia eterna de haber recibido la Monarquía Española de quien ningún derecho, ningún poder tenia para dársela. Y la misma nulidad habria, si lograrse sus infames designios, de poner por Rey de España á un hermano Josef Napoleon, pues ni éste, ni Napoleon I pueden ser ni serán Reyes de España, sino por el derecho de la sangre que no tiene, ó por eleccion unánime de los Españoles, que jamás la harán, sépanlo así desde ahora para siempre.

Se quisieron autorizar estas violencias con el nombre y firma de Fernando VII, y para ello se publicó primeramente su renuncia á favor de Carlos IV su Padre, y después otra segunda á favor de Napoleon, la que firmaron violentamente Fernando, su hermano el Infante D. Carlos, y su tío el Infante D. Antonio. Hay motivos gravísimos para presumir que estas dos renunciaciones son supuestas; pero dado que sean verdaderas, en ellas mismas está evidente la violencia con que se han hecho, y su entera nulidad. En 4 de Mayo reasumió el Trono Carlos IV, y con fecha del 6 aparece la renuncia de Fernando VII. Si Carlos IV podia por sí mismo reasumir el Trono, ¿á qué la renuncia de Fernando VII? Si esta renuncia era del todo necesaria, ¿con qué autoridad reasumió antes de ella Carlos IV el Trono?

El mismo argumento, y aun mas fuerte hay en la renuncia del Señorío de España en Napoleon. Carlos IV la hizo en 8 de Mayo, y Fernando VII en 12. No fué pues válida la de Carlos IV en 8 porque faltaba la de Fernando VII, y si fué válida, ¿para qué se exigía esta otra?

En una y otra la violencia que se ha hecho á todos es no solo manifiesta, sino que no tiene exemplar. Fernando el VII fué tratado luego que entró en Francia con un desprecio que no podia imaginarse. Está rodeado de guardias francesas: se le ha separado de los de su familia: se le ha reducido á un estado miserable, y aun se le ha amenazado con la pérdida de la vida.

Lo mas extraño es, que Napoleon I con toda esta ignominia no ha conseguido su fin. Despues de Fernando VII, su hermano el Infante D. Carlos, toda la Réal familia y su descendencia, quedan con un derecho inviolable al Trono de España.

Ha sido pues de toda necesidad, el que para el remedio de tantos males se haya creado la Junta Suprema de Gobierno de Sevilla á instancia del pueblo, y que en uso de sus facultades se haya declarado independiente, y Junta Superior, haya corrido toda comunicacion con Madrid, haya levantado exercitos, y hécholos caminar á pelear con los Franceses. Dios ha echado su santa bendicion sobre nosotros y nuestras puras intenciones. Desde el 23 de Mayo al 27 toda la nacion se ha levantado en masa á proclamar á su Rey, y defender á su Patria. Se han elegido Capitanes Generales y Gefes del exercito. Se han organizado éstos, los pueblos corren con ardor á las armas, y las clases y cuerpos púdientes hacen abundantes donativos.

Andalucía estaba acometida por un exercito Frances en el momento mismo en que levantó la voz por su Religion, por su Rey y por su Patria, y en menos de quince dias le tenemos ya cercado, y no podrá escapar, ó de una rendicion ó de una retirada vergonzosa. La Esquadra Francesa surta en Cádiz, acaba de arriar su bandera, y entregarse á nosotros á discrecion.

Hemos tratado un armisticio con los Ingleses, tenemos libre comunicacion con ellos. Nos han ofrecido y dado muchos auxilios, y esperamos otros mayores. Se han desembarcado parte de sus tropas, y pelean ya en algunos de nuestros puntos: están en Cadiz prontos á embarcarse tres enviados nuestros al Rey de la Gran Bretaña, que tratarán y ajustarán sin duda una paz durable y ventajosa con la nacion Inglesa. Portugal está conmovido y pronto á sacudir su vergonzoso yugo.

Las Américas, tan leales á su Rey como la España Europea, no pueden dexar de unirse á ella en causa tan justa. Uno mismo será el esfuerzo de ambas por su Rey, por sus Leyes, por su Patria, y por su Religion. Amenazan ademas á las Américas si no se nos reunen, los mismos males que ha sufrido la Europa, la destruccion de la Monarquia, el trastorno de su gobierno y de sus Leyes, la licencia horrible de las costumbres, los robos, los asesinatos, la persecucion de los Sacerdotes, la violacion de los Templos, de las vírgenes consagradas á Dios, la extincion casi

total del culto y de la Religion; en suma, la esclavitud mas bárbara y vergonzosa, baxo el yugo de un usurpador que no conoce ni piedad, ni justicia, ni humanidad, ni aun señal alguna de rubor.

Burlarémos sus iras reunidas la España y las Américas Españolas. Esta Junta Suprema cuidará de todo con un zelo infatigable. Las Américas la sostendrán con quanto abunda su fértil suelo tan privilegiado por la naturaleza, enviando inmediatamente los caudales Reales, y quantos puedan adquirirse por donativos patrióticos de los Cuerpos, Comunidades, Prelados y particulares. El comercio volverá á florecer con la libertad de la navegacion, y con los favores y gracias oportunas que le dispensará esta Junta Suprema, de que pueden estar ciertos nuestros compatriotas. Somos Españoles todos. Seámoslo pues verdaderamente reunidos en la defensa de la Religion, del Rey y de la Patria. Real Palacio del Alcazar de Sevilla á 17 dias del mes de Junio del año de 1808. = Francisco de Saavedra, Presidente. = El Arzobispo de Laodicea, Coadministrador del de esta Diócesis. = Fabian de Miranda y Sierra. = Francisco Cienfuegos. = Vicente Hore. = Francisco Diaz Bermudo. = Juan Fernando Aguirre. = El Conde de Tilli. = El Marques de Grañina. = El Marques de las Torres. = Andres de Miñano y las Casas. = Antonio Zambrana Carrillo de Albornoz. = Andres de Coca. = Josef de Checa. = Eusebio Herrera. = Adrian Jacome. = Antonio Zambrano. = Manuel Peroso. = Josef Morales Gallego. = Victor Soret. = Celedonio Alonso. = Manuel Gil. = Josef Ramirez. = Por mandado de S. A. S. = Juan Bautista Pardo, Secretario. = Manuel María Aguilar, Secretario.

LA VENGANZA DE LA PATRIA.

Proclama de la Ciudad de Orense á la restauracion de la Patria.

Llegó por fin, amados Paisanos mios, el apetecido dia, en que armada vuestra juventud gallega, y toda la España en masa, se apresura voluntaria con el ardor mas fogoso á vengar los exêcrables excesos cometidos por el tirano de la Patria contra vuestra Religion, vuestro Rey, vuestras personas y vidas.

Tiemblen ya los Palacios de un Paris, y de un Versailles, soberbiamente adornados con los despojos del mundo: estremezcan-

se los monstruos, que los habitan : próxima está su ruina.

Gallegos , Españoles todos , ya escuchó el cielo vuestras fervorosas súplicas. Sobre el augusto Templo del Pilar de Zaragoza ya habéis visto (segun relaciones verídicas) el sello maravilloso de su proteccion divina , y se os manifestó la palma del apete-cido triunfo. ¿ No visteis ya como la refulgente nuvecilla , que la servia de campo , y era el símbolo de vuestra alarma , se extendió rapidamente por toda nuestra Península ; y como inflamando vuestros pechos con un fuego celestial os anuncia de antemano el éxito favorable de vuestras armas invictas ?

No lo dudeis , Españoles , vuestros denodados pechos son la roca inalterable , en que como las olas del mar , viene á estrellarse la mal entendida gloria del horrendo é infame monstruo que la Córcega produjo. Sí : jamas se ha emprendido guerra con más notoria justicia. ¿ Quereis saber los designios de tan detestable Isleño ? Pues oid : *Destruir la Religion , saquear vuestros caudales , violentar vuestras doncellas , tiranizar vuestras personas , y amarradas con cadenas arrastrarlas á los campos enemigos ;* ved aquí en suma los vastos designios políticos de este reformador del mundo.

¿ Lo duda alguno de vosotros ? Consultad á los mismos franceses , á aquellos franceses , digo , que conservan el honor y su Religion antigua. Oid á los circulos de Alemania , recorred los recientes anales de la Olanda , la Suiza , la Saboya , Piamonte , Génova , Venecia , Florencia , Roma , Nápoles , y los de la Italia entera , y os horrorizareis de la desolacion y espanto , que el impío Napoleon y sus tropas incendiarias esparcieron por tan hermosos Países , destruyendo el Catolicismo dó quiera que le encontraron ; robando á todos quanto habian de precioso ; arrancando á los jóvenes del seno de sus familias , para arrastrarlos á sus banderas ; é inmolando á su infernal lascivia , no solo á las doncellas inermes , sino aun ¡ quién no se estremece al oirlo ! á aquellas valerosas Lucrecias , víctimas de su pureza , que no pudieron rendir , sino despues de haber perecido al filo de sus espadas : *! Quod genus hoc hominum , quæve hunc tam barbara morem producit Patria !*

¿ Pero acaso nuestra desolada España no os suministra ya repetidos testimonios de semejantes atentidos ? Decidlo por mí , vosotros generosos Burgaleses , vosotros , que aun estais viendo humear los umbrales de vuestra Metrópoli tan Iglesia con la sangre

de vuestros hermanos derramada por los pérfidos franceses. Esa decantada equidad, esa buena fé, que proclaman tales monstruos ¿no es la que de muchos meses á esta parte os obliga á suministrarles hasta 400 raciones, sin tener en vuestro distrito apenas seis mil soldados?

Y vosotros, nobles Valisoletanos, ¿no visteis ya convertidos vuestros Monasterios en lupanares infames, y reducida vuestra Iglesia de San Pablo á una inmundicia cloaca? ¿No habeis visto la violencia con que se despojó á uno de vuestros Conciudadanos de aquel coche (único ramo de industria con que subsistia su familia) en que ha sido conducido el corazon sanguinario de aquel General frances, que expió entre vosotros sus maldades? La humana beneficencia de esos pérfidos ¿no ha sido la que reduxo á mendigar por las calles á mas de 300 labradores, cuyos carros destrozaron, y en cuyos bueyes se cebaron, sin pagarles, ni aun los alquileres de mes y medio, que ocuparon en conducir su tren y equipage de campaña? ¿No han asesinado los mismos aquellos pocos infelices que se atrevieron á reclamar sus salarios? ¿Los Xefes de esos Vandidos no intentaron profanar hasta el Talamo Nupcial de un titulo de Castilla, al tiempo mismo en que generosamente los hospedaba en su casa?

Honrados labradores de Galicia, doncellas recatadas de la misma, ciudadanos de todas clases, ahí teneis el espejo en que os debéis mirar: ved en él, aunque en bosquejo, el retrato de la suerte que os esperaba muy luego, si no os hubierais armado contra tan desnaturalizados tiranos. Esta es la felicidad que os prometen en artificiosas arengas: esta la moneda, que emplearon para pagar la generosa acogida que encontraron en Alaba, Guipúzcoa, Navarra, y en todos aquellos Pueblos por donde han transitado.

¿Quereis testimonios mas cercanos? Consultad á vuestros vecinos los amados Portugueses: preguntadles en qué consiste la proteccion que les juraron los franceses: y por boca del mismo Duque de Abrantes, de ese nuevo Campeón de los Algarbes os dirán: *que en hacer á los ricos pobres, y á los pobres mendigos.* ¿Qué humanidad! ¿Qué política, que nueva Filosofía ultramontana! Exâminadlos en punto de Religion, y vereis como os dicen, que solemnemente les juraron conservarsela intacta; pero que su nueva Teologia habia encontrado medio para despojar sus Iglesias, para robar sus vasos sagrados, para introducir la libertad

de los cultos , para prohibirles celebrasen solemnemente las funciones de semana santa; para insultar á sus Sacerdotes; y en fin para escarnecer con mil befas á quantos imploran el remedio de sus males á los pies de los altares. ; Qué piedad ! ; Qué religion ! ; Qué puntual cumplimiento de sus palabras ! *Accipe nunc Danaum insidias , et crimine ab uno disce omnes.*

¿ Pero su crueldad , su despotismo , quién podrá bien ponderarlo ? Habla tú , Regimiento Portugues , y pública á todo el mundo la barbarie , con que por haber cogido las armas , segun debias hacerlo , á las voces de motin , fuiste al instante declarando , rodeado de cañones , y puesto á punto de recibir todo entero con la explosion de los barriles de polvora , que semejantes foragidos colocaron en el centro de tus filas. Habla vosotros corazones palpitantes de aquellos once infelices , que por haber declarado fué el Teniente Coronel frances quien insultando groseramente á un Oficial Portugues (que supo vengar tal atentado) habia dado ocasion á aquella alarma ; fuisteis al punto arcabuceados , sin que os concediesen siquiera los espirituales socorros de vuestro Padre Capellan , por quien clamabais con ansia.

¿ Necesitais de mas. pruebas que acrediten la perfidia de estos nuevos Restauradores del derecho de las gentes ? Volved los ojos á la horrenda escena , que os presenta el Prado mismo de Madrid , regado con la inocente sangre de vuestros caros hermanos. Volvedlos á aquel vil executor de las órdenes del terrorismo que llevó á Oviedo en el 24 de Mayo el horroroso decreto de decapitar al Marques de Santa Cruz , al Conde de Peñalva , y á su yerno , al Procurador general Jove , á los Canónigos Don Ramon Ponte , Don Josef Pisador , Don Miguel Mon , y á otros varios ; que llevó la órden iniqua de arrancar la lengua á una multitud de heroínas de aquel Pueblo ; que llevó el feroz mandato de degollar á sus inocentes hijos por tiernos de edad que fuesen ; que llevó la barbara providencia de quintar , y pasar por las armas á todos aquellos nobles sucesores de Pelayo , que corrieron á empuñarlas en el memorable dia 7 para libertar segunda vez á la Patria del yugo infame de estos nuevos Sarracenos : volvedlos á aquellos desnaturalizados *Prebostes* , que entraron en la misma Ciudad en el dia 25 escoltados de tres Compañías de Carabineros Reales , que al punto rindieron las armas , y se unieron á la causa de aquel nobilísimo Pueblo : volvedlos á las ocho mil espo-

sas, y á la multitud de cordeles que conducian para amarrar, y arrastrar á los demas á Bayona; volvedlos en fin, pues seria nunca acabar, á aquellos corbos cuchillos, y aquellas :::: (¡ me atreveré á pronunciarlo !) á aquellas tres Guillotinas, invencion de los demonios, que convirtió en nuestros dias la Patria de esos foragidos en un *horroroso infierno*.

¿ Con que abriga ya la España dentro de su propio seno tantos Marios, tantos Silas, tantos Rovespieres y Marates, quantos los excomunales monstruos que se nos venden por amigos en la boca de un Menarde y otros infames gazeteros? ¡ Qué horror! ¡ Qué desolacion! ¡ Qué espanto! ¡ Qué perfidia nunca vista! ¿ Y quedará sin venganza?

¿ Vosotros Gallegos míos muy amados, vosotros Españoles todos, gloriosa estirpe de los Godos, herederos del valor de Sagunto y de Numancia, no os arrebatáis de furor á vista de tan horrendo espectáculo? ¿ No jurais vengar tanto ultrage? ¿ No perseguireis de muerte hasta las puertas del aberno á ese monstruo, á esa furia, que os tiraniza en Madrid? ¿ De qué os sirve la vida, si ha de andar siempre marcada con el sello de la esclavitud? Mas temblad ya Príncipes de las tinieblas, temblad á vista de los filos de tantas aceradas espadas, que se esgrimen contra vosotros. Salvad si podeis huyendo, vuestra perniciosa existencia, si no quereis perecer á nuestras manos.

Y tú, taymada Raposa de Bayona; tú, que salto de otras armas, solo con astucias rateras te has podido apoderar de nuestro Joven FERNANDO; tú, que qual otro nuevo Judas, sin ápice de vergüenza, ni un átomo de honradez, apenas llegó á esa Ciudad le fuiste á cumplimentar muy obsequioso, le abrazaste, le estrechaste y le besaste con un osculo traidor. ¿ No te horrorizas de tí mismo? ¿ No te confunde tu existencia? Tú, que cargandole de cadenas apenas se resistió á tus pretensiones iniquas, le obligaste (si no mienten tambien en estos tus impostores papeles) á renunciar la Corona que legítimamente poseía, y era inseparable de sus sienes; tú, que con no distintos medios has obligado á lo mismo á su Padre, á su Hermano y á su Tío; tú, que si no te contuviera nuestro enojo, hubieras ya renovado en este Príncipe Joven la horrible escena de su primo Luis XVI; aun tenias desvergüenza para cohonestar tan inauditos atentados con ese infernal conciliabulo, que pretendias se celebrase á tu lado en un pais extranjero, rodeado de bayonetas.

Pero advierte infame , que esa misma providencia con que has creido coronar el proyecto de la esclavitud de España, ha sido , por disposicion del Cielo , la que decidió á todos los Españoles , convertidos en otros tantos Leones , á jurar solemnemente , *ó arrancar de entre tus garras á nuestro amabilísimo FERNANDO, ó acabar de una vez con tu imperio y tu existencia.*

Sí, valerosos Españoles, sí: ó habeis de recobrar vuestro FERNANDO, ó habeis de proscribir de entre los vivos á ese insolente Ateo, que quiere al parecer , mofarse hasta del Omnipotente , usurpandole sus divinos atributos. Su ambicion es el Dios que adora. Por ella aparenta ser Católico, oye Misa, da osculo de paz al Príncipe de la Iglesia ; pero por ella tambien destruye , quando le quadra, el Catolicismo ; despoja al Papa de sus bienes , le hace poner en prision , y ansioso de arrancarle la Tyara, parece que quiere colocarla sobre su desconcertada cabeza. Nada hay que extrañar de un impío semejante , que vendiendose en Europa por Christiano , sabe hacerse de repente en los Piramides de Egipto el mas devoto Musulman ; y del que por apoderarse con maña del dinero de los Judios , les ofrece restablecer la Republica Hebrea en Palestina , llegando á recibir de aquellos fatuos los honores del Mesias.

¿Y quién fiará su suerte de un monstruo de esta Calaña ? ¿Quién fiará su constitucion política , y la independencia nacional del que trastornó las leyes de la mayor parte de Europa , y del que en menos de quatro años dió á la Italia y á la Suiza tantas clases de gobierno diametralmente contrarias ? ¿Quién fiará sus propiedades del mayor ladron , que conocieron los siglos ; de aquel que saqueó la Flandes , la Alemania , la Suiza , la Italia , Portugal y otros diversos Países , y de aquel que no bien satisfecho aun con los inmensos tesoros que nos ha robado en virtud de los pérfidos tratados de Basilea , está manteniendo á nuestra costa el Ejército que nos tiraniza , y que empezó ya á saquear el Gavine de Historia , y el Palacio de nuestro Augusto Monarca ? ¿Quién en fin fiará su seguridad personal de aquel horroroso aborto de las furias infernales , que trajo como mulas de reata , parte de su Ejército á España ensartado con cadenas y con argollas ensortijadas al cuello ? ¿Qué horror ! ¿Qué infamia ! ¿Qué vileza ! ¿Esclavos que habitasteis las lúgubres mamorras berberiscas : Negros malhadados de Guinea , puestos en venta en los públicos merca-

dos, experimentasteis jamás un trato tan brutal é inhumano?

Y vosotros Jóvenes generosos y esforzados, vosotros nuevo é invicto Esquadron de S. FERNANDO, hijos todos muy queridos de mi muy amada Patria, que á vista de tal barbarie, y de una suerte tan infame, que hace tiempo os amagaba, suspendiendo las tareas de Minerva, corristeis precipitados á las banderas de Marte con un nunca visto denuedo, y un ardor nunca bastantemente ponderado; ahora que veis ya comandadas vuestras filas por un Militar de tanto crédito en la América y España, por ese Marques de Santa Cruz, Caballero de tan relevantes prendas, que es la gloria de Santiago; dexareis de derramar la última gota de vuestra sangre hasta sacudir el yugo, que se os pretende imponer; hasta vengar las injurias de la España; hasta poner en libertad á vuestro amado FERNANDO, hasta acabar con la vida de ese horroroso tirano? ¿Pero ese fuego patriótico que devora vuestros pechos, acaso necesita atizarse? ¿No es ocioso recordaros que quanto hay de mas sagrado *Jubet arma parari, Tutari Hispaniam, detrudere finibus hostem?*

Ea, pues, Jóvenes esforzados, Soldados todos de la Patria, confiad en el Dios de los Exércitos; confiad en la Virgen del Pilar; confiad en vuestro Patrono y vecino Santiago: alistados ya en sus Bandéras, formad vuestros Batallones, observad la mas severa disciplina, tened una sola voluntad, trataos todos como hermanos, y sereis los Restauradores de la España, las delicias de vuestra Patria, y la gloria de las generaciones futuras.

Nada teneis que temer, ni echar de menos, sino la falta de enemigos valerosos, capaces de hacer resaltar mas y mas el brio de vuestros brazos. Por desgracia el Exército que teneis que combatir, y otro qualquiera que venga, se compone de soldados extranjeros, arrastrados por la conscripcion á las banderas enemigas, ansiosos de desampararlas, y pasar á vuestras filas. *La seduccion, la discordia, las viles tramas*, son las principales armas de que siempre se ha valido ese Campeón del mundo, ese soberbio Coloso, que tiene los pies de barro. Huid estas armas venenosas, huyanlas las Juntas de Gobierno, y no temais á las otras.

Bien sabeis que estos Heroes ultramontanos, que sueñan hasta su nombre para conquistar Imperios, han visto rotas sus filas, muertos ó dispersos sus soldados tan solo con los cuchillos de los valerosos Madrileños, cuyas manos hubieran perecido todos, si

su natural afecto á las antiguas potestades no los hubiera desarmado. No ignorais, que un puñado de Madrileñas se apoderó del Cañon montado á la puerta de Santa Bárbara que defendian esos campeones de la Francia: no siendo menos intrépido el valor de vuestras Gallegas, que á vuestra vista acaban de manejar la Artillería del Ferrol para rechazar á aquel buque de la Francia, remitido para transportar á ella las armas de vuestro Parque? Y si esto hacen las mugeres, ¿qué debe esperar la Patria de vuestro valor invicto? Ni el entendimiento lo concibe, ni acierta la pluma á explicarlo.

Á ellos pues Compatriotas: destrozareis al enemigo: sois Españoles y basta.

Viva Galicia, viva la España,

Viva la Fé, viva Fernando,

Muera el Tirano.

Copia de una carta del General Dupont al General D' Oubril, interceptada y entregada al Excelentísimo Señor Capitan General de la Provincia.

Exército de observacion de la Gironda. = Imperio Frances, en el Quartel General de Andujar, 3 de Junio de 1808. = El General Dupont, caballero del Aguila Grande de la legion de honor, comandante en Xefe del cuerpo de observacion de la Gironda, al Sr. D' Oubril. = Estoy encargado por su A. I. y R. el Gran Duque de Berg de avisaros, que una brigada de vuestro mando debe dexar á Portugal para reunirse al cuerpo de observacion de la Gironda, y que ha de estar el 8 de Junio en Alcoutin sobre el Guadiana. Luego que las tropas y artillería que componen dicha brigada estén reunidas, saldreis sin detencion de Alcoutin para Sevilla. Vos terminareis vuestro itinerario, y si el pais que atravesais está tranquilo podeis dividir en dos columnas vuestra gente, que marcharán con un dia de intervalo; pero deberán unirse para entrar en Sevilla. Haced que os preceda con un dia de anticipacion un oficial inteligente, y escoltado por un destacamento de dragones que se encargará de tomar conocimiento del estado del pais y de preparar los víveres. Os convendrá enviar delante postas españolas, y con muchos dias de anticipacion, para anunciar

115
vuestro tránsito y pedir víveres. Escribid á los Alcaldes para tranquilizar á los habitantes , manifestándoles las intenciones favorables de S. M. el Emperador , y la buena conducta de la tropa francesa. En efecto , es menester observar una disciplina muy exácta para conciliarnos la opinion. Pienso estar en Sevilla el 13. ó 14. Entre Córdoba y Andujar hay varios destacamentos mandados por un Oficial llamado Chagarrias : marchamos para destrozarlos. Espero que no hallaréis enemigos en vuestro tránsito ; pero no por eso omitais las precauciones militares. Instruidme de vuestra posicion , y de vuestro itinerario : en Sevilla recibireis nuevas instrucciones. Teugo el honor &c. = P. D. Acabo de saber que hay conmociones en Sevilla : marchad con precaucion y disipad á cañonazos á esos sediciosos. Si hallais obstáculos que os impidan llegar á Sevilla , tomad posicion ó acercaos lo mas que podais. Yo marchó á batir los sediciosos de Chavarrias. Espero estar el dia 8 en Córdoba y el 14 en Sevilla.

B A N D O.

La Junta Suprema espera del zelo , fidelidad y patriotismo de este Público , y en caso necesario manda : que ninguna persona insulte de palabra ni obra á los Prisioneros Franceses que ahora ó en adelante sean conducidos á esta Capital. Así como en el campo de batalla debe mostrarse todo el valor y energía que siempre han caracterizado á los militares Españoles , así tambien conviene hacer resaltar su notoria generosidad y compasion con los desgraciados vencidos : Granadinos , jamas os olvideis que muchos individuos del Ejército contrario vienen en él violentos y forzados deseando hallar en vosotros sus libertadores. ¿Querriais por un exceso de zelo transformaros en verdugos? No : que hallen en vosotros valor en la pelea , y conmiseracion despues del vencimiento. Defendeis la causa mas sacrosanta y justa : el Dios de los Ejércitos os asegura las victorias , no marchiteis vuestros laureles profiriendo la menor palabra que pueda insultar á un enemigo desarmado y ya vencido.

DON FERNANDO VII, REY DE LAS ESPAÑAS É ISLAS ADYACENTES &c. &c. &c., y en su Real nombre el Excelentísimo Señor Capitan General de este Ejército y Reyno.

Hago saber á esta fiel y leal poblacion, que en la noche de ayer convoqué una Junta en mi palacio compuesta de todas las autoridades de la Isla, para manifestarles el partido que deberia tomarse en las actuales circunstancias, en que la lealtad y deseos unánimes del pueblo piden conservarse por su legítimo Soberano el Señor Don Fernando VII; y en su consecuencia se ha acordado unánimemente que estas Islas se mantengan por S. M. Don Fernando, y que para ello y á fin de que en su Real nombre se exerza toda la plenitud de soberanía que es necesaria, se ha nombrado una Junta que desde esta tarde empezará á usarla, y publicará lo que convenga á la felicidad de la Isla: habrá *Te Deum*, besamanos, salvas, y póngase iluminacion. Castillo Real de Palma á 30 de Mayo de 1808. = Don Juan Miguel de Vives. = Por mandado de S. E. y como Secretario autorizado por la Junta, Bartolomé Socías.

PROCLAMA.

Mallorquines: el día 28 de Mayo será memorable en la historia de vuestra patria: habeis desplegado toda aquella energía que heredasteis de vuestros valientes progenitores. Habeis ofrecido á la Europa entera el espectáculo interesante de un pueblo, que superior á los artificios de una infame política, á las sugestiones perversas de la ambicion, y á las amenazas de la tiranía, sabe sostener con noble firmeza la fidelidad y el patriotismo. Fernando, el adorado Fernando, aquel Príncipe bueno que el cielo nos dió por premio de veinte años de sufrimiento, hoy ha sido arrebatado. La traicion mas abominable, el abuso mas indigno de vuestra generosa confianza, ha sacrificado de un golpe todos los derechos; vuestra primera impresion fué tan singular como el suceso; la tristeza y el dolor comprimieron vuestro corazon; mas recobrados de la sorpresa, os acordasteis inmediatamente que erais Españoles. Este recuerdo ha renovado el prodigioso entusiasmo de aquellos Atletas que en los tiempos pasados eternizaron sus nombres en

los campos del honor. ¿Quién le ha dado á Bonaparte el modelar con felonías los destinos de las Naciones? Si la opinion guía á la fortuna, y ésta á la victoria, la iniquidad y el descrédito derroca los héroes; los humilla y confunde. ¡Mallorquines! llegó ya el término de desplegar el estandarte del famoso Rey Don Jayme: el Leon brama, las cenizas de los Pelayos, de los Cides y Gonzalos se reaniman, y Bonaparte debe haberlas con un Reyno cuyo enojo jamas fué provocado impunemente. Tiemblen pues las viles legiones del César raptor; y sepa éste con espanto, que los vasallos de Fernando no se acobardan desmenuzando en sus manos el cetro de la fortuna. Sin embargo conviene; ¡ó Mallorquines! conciliar vuestra confianza con la religion y las virtudes. Á solo Dios pertenece adjudicar la corona á los defensores de una causa justa. Sola la virtud puede dar una direccion noble y segura á los esfuerzos del patriotismo. Al arma pues sin temor, valerosos isleños: que el Obispo con sus Sacerdotes dirijan al cielo, á exemplo de los de Betulia, fervorosos votos al Dios de las batallas: que los hacendados, los ricos, los comerciantes apliquen con mano liberal sus caudales y sustancia á las urgencias comunes de la patria: que los jóvenes capaces de tomar las armas se reúnan al invencible Gefe que los gobierna, y á los valientes militares de su mando, para organizarse, adiestrarse en el manejo de las armas, y estar prontos á obrar contra el enemigo: que los nobles y títulos sean los primeros en dar el exemplo de emulacion y patriotismo: que toda la Isla excitada de un comun impulso baxo la exida de su esclarecido Patron de las Españas, se revista del espíritu militar, se muestre digna del nombre de sus mayores, y camine de acuerdo con los denodados campeones de la metrópoli al templo de la gloria. Al arma, Mallorquines, cruxa el parche, Santiago nos precede, la justicia nos acompaña, Fernando nos invoca, y el cielo coronará nuestras empresas.

Consequente á esto la Junta Gubernativa ha acordado mandar hacer un alistamiento general de todas las personas capaces de tomar las armas en defensa de la patria. Palma de Mallorca 30 de Mayo de 1808. = Juan Miguel de Vives. = Bernardo Obispo de Mallorca. = Nicolas Cava. = Josef de Jaudenes.

X MANIFIESTO.

La Providencia ha conservado en Aragon una cantidad inmensa de fusiles, municiones y artillería de todos calibres, que no han sido vendidos ni entregados con perfidia á los enemigos de nuestro reposo. Vuestro patriotismo, vuestra lealtad y vuestro amor á las sanas costumbres que habeis heredado de nuestros mayores, os decidieron á sacudir la vergonzosa esclavitud que os preparaban la sedicion y las falsas promesas del Gobierno frances, que reglaba su conducta por un maquiavelismo horroroso, solo á fin de engañaros, como á toda la España, para llenar de oprobio y de vergüenza la Nacion mas generosa del Orbe.

Os habeis fiado de mí, y esta honra, que sin yo merecerla, habeis querido dispensarme, me obliga á descorrer el velo de la iniquidad mas exécrable. Mi vida, que solo puede serme apreciable en quanto sea capaz de contribuir á vuestra felicidad y á la de mi amada Patria, es el menor sacrificio con que pudiera pagaros las pruebas de amor y de confianza que os merezco; no lo dudeis, Aragoneses, mi corazon no es capaz de abrigar delitos, ni de confabularse con los que los conciben ó protegen. Algunos de los depositarios de la confianza de la Nacion Española, los que tienen en sus manos la autoridad Suprema, son los primeros á proporcionar vuestra ruina por quantos medios sugiere la malicia, y aliarse descaradamente con nuestros enemigos. La sed del oro, y la engañosa idea, que acaso han concebido, de conservar unos destinos manchados con sus iniquidades, les hace mirar con una fria indiferencia el exterminio de su Patria: aunque tengo fundados motivos para creerlo así, omitiré el manifestarlos para excusaros nuevas penas. Tal vez en esta época, sabiendo vuestra resolucion, la de los esforzados Valencianos vuestros vecinos, y la de todas las Provincias de España, que piensan del mismo modo, algunos de sus Gefes se habrán decidido por lo justo, y tratado de sacudir el yugo, que valiéndose de su misma iniquidad se pretendia imponernos. Si yo me engaño en creerlo así, que tiemblen los malvados solo de pensar que el tiempo puede desenvolver estas verdades. No temais Aragoneses; defendemos la causa mas justa que jamás pudo presentarse, y somos invencibles. Las tropas enemigas que hay en España nada son para nuestros esfuerzos, ¡é infelices de ellas si se atreven á repetir en qualquier pueblo Espa-

fiol lo que hicieron el dos de Mayo en Madrid , sacrificando sin piedad y llamando sediciosos y asesinos á aquellos mismos de quienes tan solo recibían honras y beneficios que no merecen! Bayona es buen testigo y sabe originalmente las violencias, que despues de una série de perfidias y engaños se han cometido allí; violencias que aparecen de las groseras contradicciones que resultan de las fechas, de acusar Carlos IV. de conspirador á un Ministro , y de confirmar despues su nombramiento con el de los demas de la Junta de Gobierno , y de hablar al Rey su hijo de la primera muger , no habiendo sido casado dos veces ; en consecuencia debo declarar , y declaro lo siguiente :

1. Que el Emperador , todos los individuos de su familia y finalmente todo General y Oficial Frances son personalmente responsables de la seguridad del Rey , y de su Hermano y Tio.

2. Que en caso de un atentado contra vidas tan preciosas, para que la España no carezca de su Monarca , usara la Nacion de su derecho electivo á favor del Archiduque Carlos, como Nieto de Carlos III , siempre que el Príncipe de Sicilia y el Infante Don Pedro , y demas herederos no puedan concurrir.

3. Que si el Ejército frances hiciese el menor robo , saquéo ó muerte , ya sea en Madrid ú en otro pueblo de los que ha invadido , se considerará como un delito de alta traicion , y no se dará quartel á ninguno.

4. Que se reputé y tenga por ilegal y nulo , como obra de la violencia , todo lo actuado hasta ahora en Bayona y en Madrid por la fuerza que domina en ambas partes.

5. Que se tenga igualmente por nulo todo quanto se hiciere sucesivamente en Bayona , y por rebeldes á la Patria quantos , no habiendo pasado la raya , lo hiciesen despues de esta publicacion.

6. Que se admita en Aragon , y trate con la generosidad propia del carácter Español á todos los desertores del Ejército frances que se presenten , conduciéndolos desarmados á esta Capital , donde se les dará partido entre nuestras Tropas.

7. Que se convide á las demas Provincias y Reynos de España no invadidos á concurrir á Teruel ú otro parage adecuado con sus Diputados para nombrar un Lugar-Teniente General , á quien obedezcan todos los Gefes particulares de los Reynos.

8. Que el manifiesto antecedente se imprima y publique en todo el Reyno de Aragon para su inteligencia , circulándose ade-

mas á las Capitales y cabezas de partido de todas las Provincias y Reynos de España. Dado en el Quartel general de Zaragoza á 5 de Mayo de 1808. = El Gobernador y Capitan General del Reyno de Aragon. = Palafox.

La Junta general de Gobierno, y el Señor Presidente de ella, Comandante General del Ejército, y Gobernador Militar de la Provincia de Leon, Don Manuel Castañón &c.

Hace saber á todas las Justicias ordinarias, Avuercos, pedaneos de los pueblos, autoridades militares y politicas, empleados en ambos ramos: á los patriotas, á los Parocos y al Clero secular y regular, y á todos los habitantes de la Provincia, que conmovidas la mayor parte de las que componen el Reyno contra el Gobierno que ha establecido la fuerza, despues de la emigracion á Francia del Señor Rey D. Fernando el VII, sus Augustos Padres y Hermanos los Señores Infantes, se excitó á su exemplo el pueblo de esta Ciudad, y auxiliado de ochocientos hombres armados, enviados por el Principado de Asturias, creó una Junta compuesta de los individuos del Ayuntamiento y de otros particulares que quiso agregarle, unos con clase de tales, y otros en la de Diputados del Pueblo mismo, en quien depositó la autoridad Soberana, y dispuso que exerciéndola en todo el marco de la Provincia, dictase todas las providencias que tuviese por oportunas para sacudir la dominacion de los franceses, y oponerse á que reynase otro sobre el Solio de la España y de las Indias, de acuerdo con las demas partes que componen este vasto Imperio, que el Señor Rey Don Fernando el VII ú otro de su familia Real. La Junta forzada de estas circunstancias, y deseosa del bien de la Patria, del sosiego público, y de todas las demas circunstancias que constituyen una verdadera fuerza y resistencia á las intenciones del enemigo, ha decretado lo siguiente:

1. Que reasume en sí toda la autoridad Soberana de la Provincia, mientras no se ponga en el trono de España al Señor Rey Don Fernando el VII ú á otro legítimamente constituido.
2. Que por conseqüencia cesen en sus funciones todas las autoridades constituidas militares y politicas, hasta que reciban nueva investidura de la Junta, y se subordinen á sus disposiciones.
3. Que las tropas Asturianas que están á la puerta de la Ciu-

dad entren en ella, se las reciba como amigas y defensoras de los derechos comunes, y que tratándolas como tales, se observe la mayor armonía con ellas por parte del pueblo, se restablezca el sosiego de él, y se evite todo desorden y disposición hostil, mientras no lo decrete la Junta baxo las reglas del orden de la prudencia; en la inteligencia de que qualquiera que se halle extraviado de sus deberes y de las obligaciones de su destino, oficio ú profesion, desconociendo la autoridad de la Junta, á qualquiera hora del dia ó de la noche, será preso y castigado grave y severamente.

4. Y que por último se declara la Provincia de Leon unida con la de Asturias y demas del Reyno á la defensa comun, y á la expulsion de los Franceses.

Todo lo qual se publique por bando en esta Capital para la satisfaccion del Pueblo, se imprima y circúle á los demas de la Provincia en la forma ordinaria, para que penetrados sus habitantes de las justas causas de estas medidas, por un efecto de su patriotismo, reconozcan la autoridad de la Junta, y se dispongan á la obediencia y execucion mas rapida y puntual de quanto progresivamente se les mande y comunique. Dado en Leon á 1.º de Junio de 1808. = D. Manuel Castañon y Monroy. = D. Manuel Alexo Garcia de Brizuela. = Por acuerdo de la Junta y Señor Presidente. = D. Felix Gonzalez Mérida, Representante Secretario.

Noticia á todos los pueblos de la Provincia de Leon.

Llegó por fin, honrados Leoneses, el suspirado dia en que tomando las armas, acrediteis al universo que sois hijos dignos de los Héroes que en otro tiempo lo aterraron. Ya estamos en este feliz dia en que el Dios de los Exércitos puso en nuestras manos la defensa de su Ley y de la Patria. Su infalible Providencia, que ha encendido el noble fuego que abraza vuestros corazones, preparaba la ocasion que os presenta para que desfogueis el torrente impetuoso de vuestro patriotismo. Su Omnipotencia os protege, y nadie vence al que es Omnipetente. Su sabiduría os ilumina, y nunca desampara al que defiende la justicia. Como la atroz perfidia que han cometido con nosotros los Franceses excede todos los grados conocidos de la maldad del corazon humano, solo el autor del mal en el universo puede pintarosla con el horrible aspecto

que se merece para excitar vuestra justa indignacion. Patria, Religion, familia, propiedades, todo perece en manos de estos viles traidores. Corramos precipitadamente á oponernos á tan sacrilega usurpacion. Es segura la victoria. Solo ellos confian en nuestra inaccion llamándonos Leones dormidos: tiemblen al ver que hemos despertado. Solo fiados en la adhesion de algunos pocos Españoles, y no en sus propias fuerzas, esperan hacerse señores nuestros. Pierdan esperanza tan infundada al oir que los pueblos toman el partido de privar de sus empleos á los que han tenido la desgracia de dexarse seducir de sus falaces sugestiones. Pierdan esperanza de aumentar sus fuerzas con estos conciliabulos extrañados, porque tratándolos nosotros con toda la generosidad y honradez que caracterizan al Español, lograremos que conociendo su error, vuelvan á entrar en el seno de su patria. Todas las Provincias que antiguamente compusieron el glorioso Reyno de Leon, no aguardan mas que les intimemos la rendicion para unirse á nosotros, y defender la causa de Fernando ó de nuestra independencia. Suplid con vuestra pronta preparacion las dilaciones necesarias, que exige el arreglo de un buen orden para lograr con fruto el fin honrado á que aspiramos. Lograrémosle sin duda, porque á el alma fuerte todos son recursos. No tememos morir en defensa de la patria, y á quien no teme morir, nada importan los intereses. Corred, volad. Rugió el Leon: todo el mundo tiembla.

X Proclama que los Ingleses dirigen á los Españoles.

Soldados valerosos, voluntarios esforzados, madres heroínas, generosos padres, que habeis sabido con inmortal entusiasmo preferir el patriotismo á la ternura filial, presentando vuestros hijos con admirable magnanimidad en el campo de Marte para la defensa y venganza de los insultos cometidos por la tiranía á nuestro Fernando VII, á vuestro respetable suelo, á vuestra generosa hospitalidad, á vuestro fiel Ministro y grandeza, vilmente atropellados en el país de la perfidia, morada del engaño y seno de la falacia: ya sabeis por vuestro respetable actual Gobierno, con cuánta generosidad hemos prestado nuestra union á vosotros, ofreciendo en nombre del nuestro, de nuestros compatriotas, y de todo Ingles, nuestras fuerzas de mar y tierra, y nuestros cauda-

les, sacrificándolo todo á la libertad del pueblo Español. Si veis que no las empleamos inmediatamente, es porque vuestro ardor y patriotismo en caminar á la ruina del coloso de la perfidia, las hace superfluas; pero entended que están prontas al momento de necesitarlas. Esta conducta os convencerá de nuestro cordial amor, y de cuánto dista la nuestra de la de los Franceses. Inglaterra hallándose en guerra con vosotros, dominando vuestras mares, dueña de todo vuestro comercio, que ha sufrido los mayores insultos de vuestro antiguo ministerio, que públicamente ha permitido que se le den en sus gazetas los escandalosos dictados de pérfidos piratas, intrigantes inhumanos, y quantos ha inventado la malicia, prescinde de todo agravio, del interés que de vuestra guerra le resulta, y os convida con generosidad á que respireis, y a partir las riquezas que su privativo general comercio le produce. La Francia, publicándose cara amiga, fiel aliada, zeladora y conservadora de vuestra felicidad, se prevale de estos sagrados titulos para asesinaros, venderos y destruirlos. ¡Qué alevosía! para robaros, para precipitaros en horrores y miserias, é imponeros el vergonzoso yugo de la esclavitud. La Inglaterra ha intrigado; pero con honor, con decoro. Se ha portado en las desgracias de sus aliados con la generosidad que exige tan santo dictado: sean testigos el Portugal, la Italia y el Norte; y vosotros mismos sin haberlo sido, ¿no lo experimentais? La Europa no ha sabido mas que lo que le han pintado en sus papeles esa despreciable chusma tirana de la verdad. Ellos han figurado á su antojo relaciones, disfrazando los hechos, suponiendo falsedades, faltando á la respetable buena fé y legalidad de la traduccion: han mentido sin vergüenza á la faz de todo el mundo. La perfidia, la mentira, la intriga horrible ha sido la gran táctica de esos usurpadores. No han subyugado las poderosas naciones con el estruendo del cañon, la bala del fusil, ni fuerza de la bayoneta; han sido otras armas mas viles, mas afeminadas, mas espantosas. La maraña, la ruindad y otros medios soeces, contrarios á la moral y política social, han sido sus armas: en el soborno, en la corrupcion de los Gobiernos y Magistrados, en que han invertido las quantiosas estafas de los miserables paises que han pisado, ha consistido su valor. Estos infames máximas, esta conducta horrible ha corrompido la sagrada moral, las santas costumbres, destituido la buena fé, borrado del corazon del hombre aquellas divinas palabras honor, altad y agradecimiento, base y funda-

mento de la ley divina y humana, principios que imprimió naturaleza á todo viviente. Sus máximas como hijas del egoísmo, son contrarias al carácter distintivo de los héroes. ¡Que se dé este dictado á unos enemigos de la humanidad, que con tanto horror é injustas causas han hecho derramar tanta sangre apreciable, dexando tantos hijos sin padres, padres sin hijos, mugeres sin maridos, ricos sin hacienda, y pobres sin honor: quando héroe es el que une á las acciones valerosas, el decoro, la humanidad, felicidad, conservacion y multiplicacion de sus semejantes. Hemos trabajado para desengañar á la Europa de este error: mas como introducida la corrupcion, prevalece la falacia, no nos han creído hasta sentir la camella de la esclavitud, que quando quisieron no hicieron fuerzas para arrojarla de sí. Las maldades del infame tirano han sido las mismas en todos los países: destruir las religiones, las leyes, las costumbres, las propiedades: para ello ha introducido el desprecio del honor y agradecimiento hasta los mismos Gabinetes y Solios, como lo experimentais vosotros.

Habria consumado su espantoso plan al no haber tenido un Español, un patriota á quien hirbiendo la sangre de sus antepasados, correspondiendo á la grandeza de su ilustre nacimiento, corriese la España é Inglaterra expendiendo sus cuántiosos patrimonios, exponiendo su interesante cabeza, sacrificándolo todo á su Patria: ésta sí es heroicidad: bendito sea de la Divinidad tan heroico zelo. Con quanta justicia debeis colocarlo en la cumbre de los altares de vuestros héroes, sacrificándole holocaustos, y añadiendo tímbrs á los que tiene. Ya os organiza un Gobierno lleno de lustre, sabio y patriota, que vela por vuestra felicidad, destruyendo el venal infame ignorante y afeminado, que solo estudiaba los medios de arruinaros y esclavizaros. Será inmortal, Pueblos Españoles, vuestra conducta, sobre todo la de vosotros, Sevillanos y Gaditanos, que tan bien sabeis reunir el ardimiento y valor con la subordinacion. La posteridad cerciorada de las causas que habeis tenido para manchar vuestras manos en la sangre de vuestros Xefes, impuesta de los horrorosos planes acordados contra vuestro inocente vecindario, y del riesgo que por su union ha corrido vuestra Provincia, os justificará. Habeis quitado los enemigos furiosos de vuestra libertad; esto solo os salva. Olvidemos unos hombres indignos de los títulos y empleos que poseían, y dexémoslos confundidos en el horror hediendo de la

traicion á que se precipitaron. Velémos unánimes, busquemos,
 destruyámos á los demás; hay muchos en vuestro suelo, persi-
 gamos y delatemos hasta los levemente indicados de sospecha; no
 perdonemos á ninguno, perezcan, sean mártires infames de la ti-
 ranía y traicion, pues será el mejor servicio y el medio de salvar
 la Patria. Miramos alegres, y nos complacemos de la energía y
 zelo de vuestra Junta Suprema, y Capitan General por vuestra
 libertad. Vamos á subordinarnos á tan respetables autoridades,
 ellas nos darán la felicidad, estaremos libres de que se interrump-
 pa nuestra armonía, y de volveros á precipitar en las miserias
 de la guerra: bastante habeis padecido en las últimas, y bas-
 tante ha padecido la Europa á causa de vuestro infame valido,
 á quien no bastó que empleásemos nuestros mas sabios políticos
 oradores para que prefiriese el bien de su patria al plan acordado
 entre los dos pérfidos tiranos, de empobreceros y desarmaros para
 esclavizar á toda España. La posteridad logrará ver las conductas
 privadas de los Gabinetes, se confundirá de la de estos infames,
 y abominará hasta la historia de sus vidas. Ya habeis visto paten-
 tes las miras de ellos para aborrecerlos y detestarlos: ¡Qual es
 nuestra admiracion, qual será la de los venideros viendo vuestro
 ardor, vuestro entusiasmo patriótico, vuestro respeto y subordi-
 nacion á las nuevas respetables Autoridades al momento desalvar
 la Patria! Adorémoslas, pues Dios las bendice, Dios las peside,
 el Dios de los Exércitos, á quien esa canalla desprecia, amina
 con nosotros á resarcir sus agravios: él es quien todo lo puede,
 todo lo manda, y todo lo vence. Ea pues Españoles amigos, ya
 todos somos unos; una misma la causa: ya hemos jurado al des-
 graciado Fernando, es preciso vengarlo, é ir á buscarlo; será
 eterna nuestra amistad: caminemos unánimes á nuestra felicidad
 y libertad, á la del Rey y de la Europa. Esta nos mira atentamen-
 te, y nos proclama sus libertadores, y asoladores de la tiranía.
 ¡Qué de bendiciones recibiremos, y estamos recibiendo! ¡Qué de
 palmas fabrica para premiarnos! Subordinémonos, para merecer-
 las, á nuestros sabios Jueces: dirijamos juntos al Hacedor Supre-
 mo nuestras súplicas, para que ponga en nuestros brazos aquella
 fortaleza de que armaba su pueblo. Vosotros, Ministros de la Re-
 ligion, doblad vuestros Sacrificios: vosotros, ancianos, las oracio-
 nes y persuasiones para inflamar los robustos jóvenes: vosotros,
 poderosos, sacrificad á la Patria vuestros bienes, que todos serán

perdidos si ésta se pierde: Y vosotros, valerosos soldados, robustos voluntarios, animaos á sufrir con resignacion las fatigas de la guerra; imitad el exemplo de vuestro héroe libertador y antepasados. Dios va con vosotros: vuestra Virgen os cubre con su manto; ya lo anuncia la inflamacion general de la España. ¡Qual será vuestra gloria al regresaros á vuestros hogares, que todos os mirarán con admiracion y respeto quando enseñeis las cicatrices, y digais: Las recibimos por la Patria! ¡Que envidia os tendrán los cobardes afeminados! Vamos, amados hermanos, á destruir la tiranía, á libertarnos de la esclavitud, á salvar nuestra Patria, mujeres, hijos, hogares, haciendas, á nosotros mismos, á la Religion y á la Europa entera. ¿Puede acaso el hombre tener mayores y mas interesantes y alicientes causas? ¿Habrá alguno que pueda desentenderse de ellas? Vamos pues á destruir todo lo fabricado por esós tiranos, á vengar tanto insulto á la humanidad. Abominemos hasta el nombre de ellos, persigamos esa cobarde chusma, abrasemos sus infames soeces y seductores papeles, tengamos á ménos hasta leerlos. Pongamos la Europa en su antiguo equilibrio, para eternizar la dulce paz por nuestro propio bien, vamos á pelear por nuestra Religion, Patria y leyes; el fin es uno mismo, esperamos la mejor armonía entre nosotros y nuestras Naciones, ella conducirá nuestros nombres á la posteridad, que se mirará con admiracion. Nuestros nombres resonarán en las historias del valor, nos llamarán héroes conquistadores de la libertad y de la justicia. Tenemos en el ínterin el honor de manifestaros el respetuoso cariño y fraternidad de nuestra tropa y tripulacion, que en nombre de sus patriotas y de toda la Inglaterra os ofrecen y dedican su felicidad, fuerzas y amor hacia vosotros. Navío Almirante Junio 6 de 1808.

Copia de una carta del Señor Escoiquiz á los Españoles,

Quando yo considero la situacion y estado en que se hallará mi amada Nacion, careciendo de la presencia de su buen Rey y de la demas augusta familia, y abrigando al mismo tiempo en su seno las mas envenenadas sierpes; y quando por otra parte miro con el mas amargo dolor, que apenas se encontrará un Español que no vea en mí el movíl de tan espantosa desgracia, he creído que era de mi obligacion, no tanto al disculpar mis fatales, aunque bien in-

rencionados consejos, quanto el exponer á la faz del mundo enteros los tortuosos pasos y sinuosas maquinaciones que precedieron al monstruoso y fementido aborto que tan largo tiempo abrigaba el seno de la Francia.

¿Lo diré? ¿Y por qué callar el encadenamiento de la mas horrorosa y negra perfidia con que ha eslabonado su ambicion el Héroe del Norte? Yo voy á correr el velo que cubria tan enormes iniquidades. Vais á ver en claro el perverso designio que por muchos meses daba pábulo á la desmesurada ambicion del vió Emperador de los Franceses, pero que le habia sabido disimular y vestir en el ropage de la buena fé.

En valde querria yo descubriros menudamente los malos tratamientos y ofension en que se viera nuestro amado Monarca, y caro alumno mio el Señor Don Fernando VII, recordando aquel oscuro tiempo en que sin orden ni concierto giraban los negocios de la España al impulso ciego del que torpemente se habia abrogado los titulos mas honorificos del Reyno, del monstruo de Badajoz, que tan noblemente anatematizaron sus mismos compatriotas. En vano, repito, me pondria yo á referir (pues á todos notorio) que la suma estrechez y envilecimiento en que no la vez sola se vió S. M. le impelieron en diversas ocasiones á deamar en mi seno los sentimientos de que se veia bañado su Rey y generoso pecho. Yo le ví, yo le ví en distintas ocasiones yugares levantar sus manos puras al cielo; yo le ví pedir ardiennente al Hacedor Supremo, que se dignase abrir el libro de la verdad, y dar á su venerable Padre el inestimable don de consejo, para establecer la felicidad y el bien de la Nacion: y en fin, yo le vi ofrecerse víctima, para aplacar el justo enojo de Dios por nuestros pecados, para que se sirviese perdonar á su querido futuro pueblo.

Compadecido yo al contemplar la amargura de su corazon, y viendo que los oidos del Rey su Padre se hallaban interceptados por anchos y fuertes muros de preocupaciones y lisonja, y advirtiendo el peligro á que estaba expuesta de ser malamente tronchada esta fecunda y tierna vid, escarmentado ademas en la persona de su dignamente llorada ya difunta Esposa, no encontré mi Alumno, y el de sus Padres, que sugerirle una especie que por todos caminos se presentaba la mas conveniente y oportuna.

Entablad, Señor, le decia, vuestra correspondencia estrecha-

mente con el Conquistador del Norte, indicadle vuestro anhelo de enlazaros con una Princesa de su nacion, pedidle su proteccion y amparo para la seguridad de vuestra persona, que no dudo os la otorgará; pues que en ella cifrá aqúel héroe la mayor de todas sus glorias; afianzareis de este modo una alianza, que bien observada, podrá asegurar mas y mas el bien estar de los dos Reynos. Invítadle, Señor, vos mismo á que os la venga él á entregar por su mano, y en el momento se arruinará espontaneamente este mal formado coloso, ese público destructor de la Monarquía.

Sí, Españoles; Fernando el VII. dió este paso en medio de los temores que tenia de que no fuese agradable tal movimiento á Godoy, y por consiguiente á sus Padres, que sugeridos de aquel, no perdonaron medio alguno para imposibilitar al Príncipe, por medio de otros esponsales, que consiguiese lo que su bastarda política calculaba que arruinaría su vergonzoso Imperio.

Mas; qué no pudiera yo decir aquí con referencia á diversas notas y villetes que se pusieron en mano del Príncipe, acerca de los sentimientos humanos que prodigaba (¡ah! en el papel solamente) aquel infame impostor? Todo lo facilitaba su temprana afición si se explicaba), todo se terminaria quando pudiesen los dos verse abrazarse. La Emperatriz y yo te verémos y abrigarémos; y las hermosas álas del Aguila Imperial te cubrirán todo en rededor.

Y en este tiempo ocupaban las tropas extrangeras á Lisboa, y las á la Nacion entraban en Oporto, quando sucedió el tumulto de arañjez, y no dexaré de decir aquí que aquel astuto y mezquino seductor del Príncipe mantenía en dudosa perspectiva, no solo á éste, pero al mismo Godoy, y á todo el Ministerio. Mas aquel instantáneo accidente del Sitio desbarató radicalmente sus proyectos. Oye Napoleon con el mayor sentimiento y despecho que no se realizó la fuga de las Personas Reales, y que por la espontánea abdicacion de Carlos IV, es proclamado con universal júbilo, y entusiasmo de la España, sí, de la España, Rey legítimo y verdadero Fernando el VII.

Apresúrase á mover otros resortes, teme de la España, retirase el nie sobrecogido de pavor y asombro, quando se cerciora del noble y leal agítamiento de sus habitantes; corre el telon transparente, y presenta otro de alhagüenia perspectiva. ¡Ah! Multiplicanse las postas, multiplicanse las muestras de sinceridad y afecto, y hace

caminar á marchas dobles á la Emperatriz. ¡ Ah, falso, y qué bien supiste ocultar tu alevosía! ¿ Con qué objeto haces venir á Bayona á tu muger acompañada de tantos personajes? Insta, en fin, el doloso político, y sale á recibirle el Infante Don Carlos. Parecele poco al Rey esta extraordinaria demostracion; él mismo sale al encuentro del que creía su generoso Protector; y aunque nunca fué su voluntad poner el pie fuera de su Reyno, quando le manifiesta Napoleon que le favorecen mal sus vasallos, suponiéndole miras tan indecorosas, y que no se moverá de Bayona, si no manifiesta que no procederes contra la errada preocupacion y vanos temores del populacho de Vitoria, que un Rey debe preponerse á tan cobardes y rateras pasiones, y que el medio único de mostrarse digno de sí mismo, y de la opinion de su protector, era el entregarle la persona del traidor Godoy, para cerciorarse de todas sus maquinaciones contra la causa comun de ambas Naciones, para sentenciarle segun derecho: quando le manifiesta todo esto, y por otro lado se quiere tranquilizar sobre la libertad de la abdicacion de su Padre hecha en el tumulto, y le protexta á fé de Napoleon, que solo quiere tener con él dos ó tres conferencias para arreglar los intereses de ambas Naciones, y acabar de solemnizar el enlace y alianza entre ellas, confieso que se vió combatido su generoso y Real ánimo de los mas fuertes impulsos de presentarse solo, y absolutamente sin escolta la mas pequeña; pero yo me opuse con respeto á este noble arrebató... Aquí debiera dexar un claro para no confesar yo mi fatal yerro en condescender: poco he dicho, en aprobar que saliese S. M. para Bayona. Me fié demasiado de mi propio parecer; pero si hay cosas que constituyen certeza moral de los acontecimientos, intervinieron sin disputa todas las que se reputan necesarias para constituirla. No se diga que se obró sin graves fundamentos, por el éxito que ha habido, porque si siempre se hubiera de esperar el resultado de una accion para deliberar sobre su buena ó mala conveniencia, jamas deberiamos obrar con consejo; siendo cierto que alguna vez fallan las mas prudentes y naturales resoluciones.

Y si la fatalidad, ó mas bien el sórdido interés, no hubiera interceptado la comunicacion del Señor Infante Don Carlos, gozaria la España de la amable presencia de su Rey. Fero estaba echada la suerte, y mas quando vimos ir llegando sucesivamente á todas las demas Personas Reales á aquel infausto lugar. ¡ Quién

podiera ahora explicar la dolorosa memoria que interrumpia de continuo el sueño de nuestro Monarca, reflexionando sobre el melancólico y triste estado de sus firos y leales vasallos! Mi vida, me dize, sea enhorabuena sacrificada al oprobrio de ese soberbio Conquistador... pero mis amados pueblos, la Religion, las costumbres: ¡Oh, qué amargos recuerdos! Ya no volveré á ver á mis hermanos, á mis hijos, y principalmente á los habitantes de mi fiel pueblo de Madrid. ¿Y qual será su suerte en este momento? Así desahogaba su espíritu oprimido en mis brazos quando se retiraba á su gabinete.

Llega, en fin, el instante apetecido por aquel infame hombre, que en el ningun correspondiente obsequio que nos habia hecho, estaba bien declarada ya su infamia: llega por último el critico momento de proponer á S. M. el mas horrendo proyecto de que abdicase su Corona en sus manos, prometiéndole otros Estados usurpados malamente; y hé aquí que muda de color el Rey, arroja sobre aquel cuerpo que encerraba tan negra perfidia, una mirada de insultante menosprecio: enmudécele el enojo, y al fin salen de su boca estas cortas expresiones semejantes al trueno: *Morriré, pero será siendo Rey de la España.*

Detiéndole el Emperador quando iba á retirarse; y aunque quiere aparentar una modesta y templada conformidad, centellean vivamente sus ojos, é intenta dar otro giro á la vergonzosa sesión; pero S. M. le afea á rostro firme su ingratitud y traicion; se despide amenazándole con las armas; pero es alhaja Fernando que no dexará se le vaya de entre las manos. Dase orden estrecha de que no se le pierda de vista, ni se le dexe comunicacion, y se toma conmigo y demas comitiva la misma providencia.

Desde este momento no se vé otra cosa al rededor de nosotros sino rostros ceñudos, insultantes y menospreciadores, esperando de uno en otro dia, como en fortuna, el aciago resultado de la ambicion reprimida.

De allí á poco se empiezan á prodigar finezas y obsequios extraordinarios á los viejos Reyes, y estos á reprehender severamente á su hijo. Ya se pone en libertad á Godoy, y se le vuelven todos sus honores; ya se presenta éste al Rey, y á todos nosotros para ultrajarnos: ya en fin, se violenta á Fernando á que abdique la Corona en su Padre.

Nombra éste, á solicitud del Emperador, Teniente General

del Reyno al Duque de Berg, y renuncia segunda vez su Corona en manos del Napoleon... Gime el mismo Rey Padre poco tiempo despues, luego que reflexiona su precaria situacion; pero la Reyna. hace que firme, sin saber, una impura, vergonzosa y asimismo cólerica carta.

Sabe Napoleon que fermenta la España, y teme nuevamente: hace que renuncien los de echos á la Corona que tengan y tener puedan el Príncipe é Infantito, Don Antonio y Don Carlos; y propone al Consejo de Castilla el admitir un Cetro extrangero.

Como esto no puede hacerse sin el pleno conocimiento de las Cortes, manda al Duque de Berg, que obligue á presentarse en Bayona á varios sugetos del Reyno para tener un congreso general.. Infelices de los que vengán! Si alguna fuerza puede hacerlos un hombre que tan de cerca ha visto los peligros, creedme, no piseis una tierra enemiga. En otra ocasion, si me fuere permitido, yo os haré ver mas por extenso el noble procedimiento del Duque del Infantado, y de los demas confidentes de S. M., pues ahora es fuerza seguir el destino á que la Divina Providencia nos conduce al interior de la Francia, á purgar nuestros descuidos; pero antes de salir os quiero comunicar dos importantes verdades. El Emperadot de los Franceses se ha valido de mil ardidés para hacerme sospechoso á la Nacion, proponiéndome como á un hombre venal una plaza del Consejo de Estado, y publicar, aceptada que fuera, mi mezquina ruindad. Los sentimientos del Señor Rey Don Fernando el VII. son, y me atrevo á asegurar con mi propia vida, que serán eternamente los mismos que siempre tuvo, de sacrificarse por el bien y felicidad de sus vasallos. Y si el Dios de los Exércitos se apiadase de nosotros, y por una providencia extraordinaria le concediese volver á los suyos, se lisongea, que escarmentado en su propia persona, y vistos por experiencia los sinsabores que ha ocasionado á sus mas leales vasallos, no perdonará medio alguno para la universal felicidad de la Religion y del Estado.

S. M. me encarga estrechamente que os participe que todo lo espera de vuestra lealtad y valor: que segun se presentaren las circunstancias obreis todos con unánime consentimiento, para no dexaros ceñir las duras cadenas de la Francia, y os pide con el mas cordial afecto que no haya cismas entre sus pueblos, sino que todos de acuerdo con el Real y Supremo Consejo, con los Capitanes

generales de su Reyno, y con el voto de los demas hombres buenos: en una palabra, que animando á todos un mismo espíritu, mostreis firmemente á vuestros enemigos, que el que os ha querido arruinar con artificios y engaños, puede ser envuelto en la misma ruina que indignamente preparaba por medio de la fuerza, del valor y vigorosa resistencia. Por último, que quanto se publicare en el Reyno en voz y á nombre suyo, que desdiga de lo que merece una Nacion tan noble como los Españoles, que lo reputeis desde luego por supuesto, y lo considereis de ningun valor ni efecto; pero que en medio de tantos males, jamas os olvideis de Dios en vuestras oraciones, á las que se encomienda como católico christiano, y os saluda mil y mil veces bañadas sus mexillas de las mas ardientes lágrimas. En Bayona &c. = Ezcoquiz.

Edicto del Principado de Cataluña.

Exigiendo imperiosamente los deberes de la Religion, la defensa de nuestras vidas y la conservacion de nuestras propiedades y fueros, que se ven amenazados por el enemigo comun, segun el lamentable y reciente exemplo en nuestros vecinos, que se arme todo el Corregimiento de esta Ciudad, y siendo justo que la misma, dando exemplo á los demas pueblos, sea la primera en verificarlo; la Junta de Comision militar, conseqüente á las facultades con que la ha autorizado la Superior de Gobierno, ha resuelto, que desde el dia de hoy se principie el alistamiento de gente voluntaria, naturales ó domiciliados en ésta, de la edad de 16 á 40 años: los que quieran tomar partido se presentarán al Subteniente de la compañía fixa de Real Artilleria Don Josef Darnel, que vive en la calle de Caldereros, el qual queda encargado de recibir las filiaciones á los que se presenten, y de enterarles de las condiciones con que han de servir, baxo la direccion de la misma Comision, y con el goce que se expresará á continuacion. La experimentada lealtad de este pueblo, su amor á la Religion, y su verdadero patriotismo, dexa todo tan asegurado el éxito pronto del enganchamiento, como que la Comision se considera dispensada de recordar lo sagrado de la obligacion, que impele á que se realice.

El Sargento Primero.	6
El Sargento Segundo.	5 $\frac{1}{2}$
El Cabo.	4 $\frac{1}{2}$
El Soldado.	4
El Tambor.	4 $\frac{1}{2}$

NOTA. Siempre que salga de la guarnicion de esta plaza se le abona á cada individuo la racion de pan.

Tarragona 17 de Junio de 1808.=Casiano de Arzú.=José de Santa Cruz.=Francisco Policarpo de Boffarull.=Plácido de Montoliu.=José de Vidal.=José Basora y Seguí.

P R O C L A M A.

Valerosos habitantes de la Ciudad, Campo y Corregimiento de Tarragona, ha llegado ya la hora de manifestar y acreditar con pruebas eficaces que somos Catalanes, y que sabemos sostener con gloria una causa en que interesa tanto la santa Ley que profesamos, como los derechos de nuestro único Rey y Señor Fernando el VII, el honor de la Nacion, y el nombre de nuestros mayores. No, no ha de admitir Tarragona dentro de sus muros regados con la sangre de tantos mártires otra Religion que la Católica Apostólica Romana, ni reconocerá, mientras viva, otro Rey, que Fernando el muy amado. Á estos dos interesantes objetos se dirigen los desvelos de la Suprema Junta de Gobierno, y de cada uno de los individuos que la componen. Tres faluchos despachados en la noche del 14: los dos de ellos del Puerto de esta Ciudad, y el otro de la playa de Torredembarra vuelan á impulsos de la lealtad y patriotismo por los mares con pliegos de la Junta, en busca de la Esquadra Inglesa convidándola con la paz, é implorando sus auxilios: Un Comisario de la misma Junta salió el 15 para avistarse con el General de las valerosas tropas Valencianas, que se cree estarán ya mas acá de las orillas del Ebro, para apresurar su llegada; y al mismo tiempo salió otro con direccion á Lérida y Cervera destinado á tratar con las Juntas de aquellos Corregimientos sobre los medios de la comun defensa: se ha dado órden para que en ésta se formen sin dilacion ni retardo compañías

arregladas de Voluntarios del mismo Corregimiento ; y en el entretanto que estas se organizan , para precaver las resultas de una perjudicial indolencia , se ha mandado á todos los pueblos de dicho Corregimiento , que cada uno á proporcion del vecindario , destine un competente número de paisanos , los quales deberán estar siempre prontos para acudir al primer aviso con armas á los puntos amenazados de invasion ó peligro : El Regimiento Suizo de Wimpffen , que está de guarnicion en esta Plaza , sostiene nuestra causa , y su magnánimo Coronel , poseído del mas noble entusiasmo , dando una prueba luminosa de su constante adhesion á los sentimientos comunes de la Junta , le ha proporcionado á ésta una satisfaccion la mas completa y penetrante , poniéndose con todas las tropas de su mando baxo las órdenes de la misma Junta , para que disponga de ellas segun lo exígeren las circunstancias , resuelto á *vencer ó morir* juntamente con nosotros.

Reunamos pues nobles Tarraconenses todos nuestros esfuerzos para oponernos intrépidamente á la desesperacion de las tropas francesas , que rabiosas con el mal éxito de sus inútiles tentativas , perseguidas de nuestros paisanos , errantes y sin destino , van deramando la copa de su ira , sacrificando al furor y al despecho víctimas inocentes. Los tristes gemidos de los moribundos vecinos del Arbós , sepultados entre las humeantes ruinas de aquella desgraciada Villa , desacreditarian en este caso los esfuerzos de la elocuencia , y bastan por sí solos para confirmaros en la idea que habeis formado del caracter de las tropas francesas ; al paso que los monumentos de la antigüedad , que á pesar del tiempo devoraron , conserva esta Ciudad dentro y fuera de sus muros , siendo testimonios incontrastables de la gloria inmortal de vuestros mayores , os acuerdan la obligacion de imitar sus virtudes morales , políticas y militares , dando gritos de *Alarma* para vengar el honor de toda la Nacion ultrajada. Á las armas pues valerosos Tarraconenses , á las armas , y morir antes que cubrirnos de ignominia , sujetando vilmente la cerviz al pesado yugo de la Francia.

La Junta vive altamente persuadida de que este es el voto comun de la Ciudad de Tarragona y su Corregimiento : En este cierto concepto , mientras se están tomando las medidas oportunas para su seguridad y defensa , espera que todos sus honrados vecinos concurrirán con gusto á mantener la pública tranquilidad y sosiego , procurando con todo esfuerzo disipar qualquiera especie

contraria á tan interesante objeto ; y si algun mal hijo de la patria intentase por dicho , por hecho ó por qualquiera otro medio perturbar la buena armonia , que felizmente reyna , sepa , que juzgado breve y sumariamente por un Consejo Militar formado por acuerdo y resolucion de la Suprema Junta de Gobierno , será irremisiblemente castigado , segun la gravedad de su delito , con todo el rigor de las leyes , que deben ser mas que nunca respetadas en las actuales circunstancias. = Tarragona 16 de Junio de 1808.

P R O C L A M A.

Valerosos Illerdenses: vuestros esfuerzos en las críticas circunstancias en que se halla la España , acreditan que vuestros generosos corazones están animados de los mismos sentimientos de amor á la Religión , al Rey y á la Patria , que en todos tiempos y edades han sido prendas características de los naturales de este leal y y fértil suelo. Sí , esforzados Catalanes : Napoleon , instrumento de la Divina Justicia para castigar varios pueblos de Europa , ha cumplido por medio de las mas exécrables perfidias los justos é inescrutables juicios de Dios sobre los hombres. Ha engrandecido sus Imperios y enriquecido sus erarios con los despojos de los pueblos , vencidos mas por la perfidia y el espíritu de seducción , que por el valor y fuerza de sus armas. Por una fatal desgracia este espíritu de seducción ha encontrado cabida en tantos paises , como han sido víctimas del engaño y falsas promesas del Gobierno frances ; y éste esperaba esclavizar tambien por tan viles medios los sinceros y leales Españoles , despues de haberles pérfidamente arrebatado á su amado Rey Fernando. Pero el dia terrible del Dios de las venganzas ha llegado ya en fin: El Señor va á romper y hacer pedazos aquella espada homicida que tanta sangre ha derramado ; aquella misma que ha esparcido el terror y la desolacion por tantos Reynos y Provincias ; y Napoleon , que la ha manejado , va á sufrir el terrible juicio de aquel gran Dios , que con el rayo de su indignacion aniquila en un momento los temerarios proyectos de los impíos , y que nada puede permitir impunemente contra la justicia y el órden. Solo nuestro Dios , que es el Dios de los Exércitos , da á quien quiere la victoria ; y no es el numero ni la fuerza , sino la voluntad del Omnipotente la que atribuye los laureles. Reconci-

liémonos pues primero con Dios; y confiados en su poderosa
 proteccion, corramos despues intrépidos á encontrar al enemigo
 de nuestro reposo; y estad seguros, que la victoria será insepa-
 rable de nuestros batallones. Mas vale morir gloriosamente en el
 campo del honor, que ver el lastimero exterminio de nuestra Na-
 cion y Santuario: No os dexéis seducir de las promesas y jura-
 mentos de Napoleon, pues no son mas que palabras fingidas, que
 solo se guardan mientras le acomodan á aquel usurpador para lo-
 grar sus fines detestables. No os intimideis al oír que las arma-
 francesas son invencibles, y que no hay fuerza que pueda resis-
 tirlas: La derrota de Bruch ha acreditado lo contrario: Una co-
 lumna francesa de mas de dos mil hombres entre infantería y ca-
 ballería, con algunas piezas de artillería, ha sido detenida por
 cincuenta Catalanes, y batida y derrotada completamente con
 pérdida de su artillería por algunos centenares de paisanos, que
 sin prevencion, sin Xefe, sin Oficiales se arrojaron bizarramente
 sobre los enemigos, siendo lo mismo verlos que vencerlos. Esta
 accion cubrirá de gloria nuestro Principado; infundirá vigoroso
 aliento á los esforzados Ausetanos y Lampurdaneses para contener
 y rechazar el ímpetu de los enemigos, que nuevamente quieran
 penetrar nuestros confines; y animará á las demas Provincias del
 emisferio Español, haciéndoles ver, que los vencedores de Aus-
 terlitz y de Jenna han sido arrollados por los paisanos de Catalu-
 ña. Amada Cataluña, aunque tanto has gemido y gimes al ver tus
 principales baluartes, Barcelona y Figueras, entregados al enemigo
 por la pérfida traicion de un Ministro que nos ha vendido; respira
 ya y reanima tu corazon; el pecho de cada uno de tus hijos es un
 muro inexpugnable para esos exércitos sacrílegos. Sí, nobles y va-
 lerosos Catalanes; fixad toda vuestra confianza en nuestro Dios, que
 es el árbitro de las naciones: Arrojad todo temor de vuestros genero-
 sos pechos. Ya no hay medio; ó quedar viles esclavos de esos ene-
 migos de Dios y de los hombres, ó vencerlos heróicamente en ba-
 talla. Corramos pues á las armas, y no las depongamos hasta der-
 rocar enteramente el orgullo frances: Nuestra causa es justa; de-
 fendemos nuestra libertad, el honor de nuestras mugeres, hijas
 y hermanas; combatimos para salvar los augustos misterios de la
 Religion santa que profesamos. El cielo se ha declarado en nues-
 tro favor: el triunfo mas portentoso coronará gloriosamente nues-
 tras empresas.

Hemos recibido una prueba evidente de la proteccion que la divina providencia dispensa á nuestros esfuerzos por la causa de la Nacion. El gobierno frances, en sus infernales designios, destacó por su agente á esta Ciudad un hombre respetable por su estado y circunstancias; pero al mismo tiempo el mas vil y sanguinario de los mortales (1). Traía meditado el plan horrendo de degollar á los vocales de la Junta, á todos los gefes militares, y al cuerpo de nobleza, y de levantarse con el gobierno del Reyno para facilitar la entrada al ejército frances. Á este fin publicó que venia fugitivo de Madrid, y se mostró el mas acérrimo enemigo de los franceses: y para persuadirlo se reunió á una tropa de asesinos, y el 5 degolló los franceses domiciliados aquí, que la humanidad del gobierno y del pueblo habia asegurado en la ciudadela y otras partes. Esta horrible escena se prolongó hasta la tarde del 6: despues empezó á executar su plan. Pasó oficio al General, deponiéndolo de su empleo en nombre de Fernando VII y del pueblo, y declarando disuelta la Junta, en la qual se presentó la tarde del 6, y tuvo la osadía de pedir al Gobierno la paga de los asesinos. La Junta, á la qual se habia reunido mucha gente armada por la buena causa, encadenó este tigre, y lo hizo conducir en un coche al mar, donde está bien asegurado. Se le juzgará segun las leyes con la brevedad posible. Esta Suprema Junta ha publicado una proclama, en la que incita al pueblo á sostener la buena causa, de una manera digna de la generosidad española, y á no dar oidos á los *traidores*, que soliciten envilecerlo con asesinatos, y extraviarlo con insurrecciones, para entregarlo indefenso al enemigo comun. En efecto, todo buen ciudadano, todo verdadero contrario de la opresion francesa, debe temblar de la mas mínima violacion de tranquilidad pública y de la magestad del gobierno. ¿Qué mas pueden desear los enemigos, que encontrarnos discordes, sediciosos contra el gobierno tutelar que salvará la patria, y acobardados y envilecidos con todo género de crímenes? ¡Desgraciado el pueblo en que se derrame una

(1) Este era D. Baltasar Calvo, Canónigo de S. Isidro de Madrid, natural de Valencia.

una sola gota de sangre, que no sea en favor de la justa causa, que todos debemos defender en el campo de batalla!

Proclama hecha á los Aragoneses por el Excmo. Señor D. Josef Palafox, con motivo de la Batalla de las Heras de Zaragoza

Aragoneses: os habeis portado como tales. Esa multitud de guerreros orgullosos, triunfantes en toda Europa, ha dexado de existir en el momento que se ha puesto delante de vosotros. Erais inferiores en disciplina y en número, porque no ha entrado en accion la vigesima parte de nuestras fuerzas, por no haber podido reunirse; pero vuestro esfuerzo lo ha superado todo. Los fusiles en que tanto confian vuestros enenigos, son para vosotros armas debiles, que no sirven sino para hacer lento el triunfo, y no teneis espera para mirar por muchos minutos el enemigo al frente, sino á vuestros pies.

Aragoneses: el triunfo de vuestros primeros ensayos es haber dexado en el campo un ejército completo de 180. enemigos, que tuvo la osadia de provocarnos. Hemos cogido todos sus equipages y los efectos infamemente robados en los infelices pueblos inermes por donde transitaron. Nuestra pérdida consiste en 1700. á 20. muertos, y otros tantos heridos; y aunque nada es esto, respecto del triunfo, su preciosa sangre, derramada con tanta gloria en los muros de la Patria, en el campo de los Mártires, pide víctimas: preparaos á sacrificarlas.

Aragoneses que no habeis combatido, no esteis tan impacientes: el enemigo es muy temerario, y no dexará de atacaros segunda, tercera y mas veces, para daros motivos de manifestar vuestro esfuerzo escarmentándole.

Si particularmente los vandidos que se abrigan en Madrid con su Capitan Murat, se atrevieran á presentársenos al frente, tendríamos suma complacencia en ello, y les ahorrariamos la mitad del camino.

Aragoneses, si la Batalla de las Heras de Zaragoza se hubiera ganado por esos vocingleros, ya la exâgerarian, poniéndola á la par de las ponderadas de Marengo, Austerlitz y Jena; y aunque ciertamente ha sido mas sangrienta y gloriosa, vosotros la considerais como un ligero ensayo de las que estais dispuestos á dar, con

el poderoso auxilio de vuestra gloriosa Generalísima y Patrona. =
Quartel General de Zaragoza 17 de Junio de 1808.

*D. Manuel de Heredia y Hore, Caballero de la Real y Distinguida
Orden Española de Carlos III, Intendente honorario de Ejército,
Contador principal de esta Provincia, Intendente en ella, y
Subdelegado de Rentas en esta Plaza
y su Partido.*

Hago saber que por la Suprema Junta de Gobierno en el ramo de Hacienda se me ha comunicado la orden, que el Edicto que la relaciona á la letra dice así:

E D I C T O.

“Deseando la Junta Suprema consolidar el crédito del papel moneda en quanto lo permitan las actuales circunstancias, ha resuelto que en los derechos de Aduanas se admita la tercera parte en Vales Reales; y de orden de la Suprema Junta se manda publicar para que llegue á noticia de todos. Sevilla 12 de Junio de 1808. = Por mandado de la Suprema Junta. = D. Juan Bautista Pardo, Secretario segundo.”

Y para la debida observancia de lo dispuesto por dicha Superioridad, he mandado por auto del dia de ayer, ante el infrascripto Escribano mayor, se publique por el presente y otros de igual tenor que se fixarán en esta Ciudad y Pueblos de su Provincia para que llegue á noticia de todos, y no aleguen ignorancia. Cadiz 18 de Junio de 1808. = Manuel de Heredia. = Por mandado de S. S. = Alonso Zapata.

DON MANUEL DE HEREDIA Y HORE, &c.

Hago saber que por la Suprema Junta de Gobierno en el ramo de Hacienda, se me ha comunicado la orden, que el Edicto que la relaciona á la letra dice así:

E D I C T O.

“La Junta Suprema ha determinado habilitar la venta de
S

los géneros ingleses de lícito comercio, que se halla suspensa por haber espirado el tiempo que se concedió para ella; y se avisa al Público á fin de que le conste. Sevilla trece de Junio de mil ochocientos y ocho. = Por mandado de la Suprema Junta. = D. Vicente de Casajus, Secretario. = D. Ventura Ruiz de Huidobro, Secretario."

Y para la debida observancia de lo dispuesto por dicha Superioridad, he mandado por auto del día de ayer, ante el infrascripto Escribano mayor, se publique por el presente y otros de igual tenor, que se fixarán en esta Ciudad y Pueblos de su Provincia para que llegue á noticia de todos y no aleguen ignorancia. Cádiz diez y ocho de Junio de mil ochocientos y ocho. = Manuel de Heredia. Por mandado de S. S. Alonso Zapata.

SORIA 23 DE JUNIO.

La semana pasada fué en Aragón una serie de combates. El Martes se peleó en Mallen: la pérdida fué igual por ambas partes: los Miñones padecieron mucho é hicieron mucho destrozo: nuestro ejército se retiró en orden. La accion de Alagon, dada el Miercoles, tuvo el mismo éxito. El Jueves, día del Señor, intentó el enemigo apoderarse de Zaragoza, y á las nueve y media de la mañana estaba ya á sus puertas, pero la batería de la del Portillo, á cargo de los Religiosos Agustinos, hizo tanto destrozo en ellos, que fué preciso llevar á hombro las municiones, porque los cadáveres impedían el tránsito de los carros. Lo mismo sucedió en San Lamberto y el Castillo. El Viernes se soltaron los diques del canal, rio Huerba y Ebro, y se inundaron dos leguas de campiña, donde se ahogaron muchos franceses.

El Domingo fué mas terrible el combate. Hasta este día no se atrevieron los franceses á entrar en la ciudad, aunque habian estado abiertas sus puertas en los anteriores. Entraron en dos columnas, una por la calle de Predicadores, y otra por la del Carmen. En cada casa habia siete hombres con quarenta cartuchos cada uno: los cañones estaban en las calles, encargados á los paysanos y á ciento y cincuenta Milicianos, que se habian escapado de Barcelona: la mortandad fué horrible: no volvió á salir un frances de los que entraron: perdieron la caxa militar, siete cañones, una culebrina y cinco banderas. Parece que su ejército se componia de 1500 hombres.

El general Lefebre no parece : 20 hombres , reliquias de su ejército se han hecho fuertes en Casa blanca y puente de la Muela. El Excmo Señor Palafox salió el Lunes de Calatayud con 70 hombres para rendirlos : otros dos Generales van por distintos puntos á la misma empresa. El mismo dia llegaron á Calatayud 700 Polacos desertores de la division de Moncey , que se han venido con armas y pertrechos. Las divisiones francesas que penetraron en Segovia y Valladolid , se replegan sobre Madrid.

NOTICIAS DE ZARAGOZA.

B A N D O.

El ejército frances, acostumbrado al robo y la perfidia, ha empezado á exercer en nuestro territorio toda su perversidad. En los lugares por donde ha transitado con el designio de atacar la capital de Aragon, no hay género de infamia que no haya cometido: ha batido con artillería los Templos, ha profanado sus Altares, robado los vasos sagrados, y quanto ha encontrado en los pueblos, ha fusilado algunos de sus habitantes por solo inspirar terror: viene sembrando proclamas hechas en Bayona ó inventadas en España, y aun tiene valor de pretender seducirnos con engaños. La falsedad y la perfidia son sus armas, las conozco, y conozco tambien á los traidores: tengo documentos originales que comprueban sus crímenes, y los anunciaré á su tiempo para vergüenza suya y para desengaño de todos. Estamos pues en el caso de vengar á nuestros conciudadanos, de conservar nuestra Santa Religion, la vida de nuestro Rey, y la existencia de nuestra patria; pero hagámoslo como hombres, y no imitemos la vil conducta de esos pérfidos teniendo con sangre de inocentes nuestra espada. Para ello, y para disponer lo conveniente á la defensa de esa Ciudad, reunir y organizar fuerzas, y atacar á tan viles enemigos, me he situado á corta distancia, en donde menos distraido me ocupo en trabajar noche y dia; y para que mis tareas y combinaciones tengan todo su efecto, se logre el triunfo á que todos aspiramos, y que me asegure vuestro valor, consiguiendo al manifesto publicado en 31 de Mayo próximo, mando:

1. Que mediante los excesos cometidos por el ejército frances en Aragon, si se repitiere uno solo, qualquiera de sus soldados

que no rinda las armas sea degollado, entendiéndose lo mismo con los Oficiales que los mandan luego que tengan noticia de este artículo, que se comunicará al General Lefebre, junto con los artículos 1, 2, 3, del manifiesto de 31 de Mayo.

2. Que todos los Oficiales y soldados de las tropas Españolas que haya en la Ciudad de Zaragoza se presenten en el Quartel de Convalecientes al Comisario de Guerra Don Pedro de Aranda en las veinte y quatro horas siguientes á la publicacion de este bando: los que estuvieren empleados ó de guardia dirigirán al mismo Comisario una lista de todos los individuos, firmada por sus respectivos Gefes, extendiéndose esta orden á todos los licenciados y cumplidos que hubieren servido en el ejército, y se hallen en la Ciudad ó sus arrabales.

3. Que por el Inspector, Gefes del Estado mayor é Ingenieros, se fixe la fuerza de hombres que se necesita en cada puerta ó punto de la Ciudad para su defensa, y para las descubiertas y abanzadas, reconociendo la localidad.

4. Los Oficiales militares y los nombrados entre paisanos para las Compañías de los Tercios formados en la Capital, darán razon, de acuerdo con los Alcaldes de Barrio, de todos los individuos de sus Compañías, y se presentarán con ellos y con sus armas ante el mismo Comisario, para hacer el servicio, en las veinte y quatro horas siguientes á la publicacion de este bando. El que no se presentare sin causa legitima, se procederá contra su persona y bienes.

5. Todos los vecinos de los demas Pueblos del Reyno, que se hallan en Zaragoza, habiendo venido á tomar las armas, se restituirán á sus casas y se presentarán á las justicias, para que quando se les llame, y sea menester, hayan de estar prontos, ocupandose entretanto en la recoleccion de la cosecha, ú en lo que ordenaren los Comandantes nombrados por mí, en sus respectivos Departamentos.

6. Todo el que abandonase la guardia á que esté destinado sin licencia de sus inmediatos Gefes, faltase al respeto á estos, alterase el buen orden, cometiese robo ó injuriase á otro, será conducido á una prision y castigado con todo rigor.

7. Conforme á lo publicado por bando, los Alcaldes de Quartel y los de Barrio rondarán dia y noche con los vecinos honrados, sin distincion de clase, y cuidarán de mantener la tranquilidad interior de la Ciudad, y de que se lleve a efecto lo dispuesto en el artículo antecedente.

8. La Junta militar compuesta de los individuos ya nombrados, y que agregaré, fixará los sueldos de la Oficialidad del ejército, y me propondrá el número de Gefes que haya de haber en cada punto, para que se verifique el pago de las tropas con todo el orden y puntualidad que se requiere, y sean los que nombre responsables de la conservacion de los puestos que defiendan. Quartel General de Aragon 18 de Junio de 1808.=Palafox.

El dia 17 del presente mes entregó un soldado español, que dixo haber sido hecho prisionero por los franceses, un pliego dirigido á los Administradores de Zaragoza, habiendo manifestado que le habia sido entregado por el General frances Lefebre, para poner en manos del Excmo Sr. Gobernador y Capitan General de este Reyno. El mismo soldado, portador del pliego, traía ocultas varias proclamas sediciosas, impresas en Bayona en lengua castellana, que le fueron entregadas por el General frances. Se dispuso por el Sr. Teniente Rey de esta Ciudad, por el Real Acuerdo y Ayuntamiento reunidos, que se enviase sin abrir el pliego á S. E., quien ha dado la siguiente respuesta, que con el manifesto de 31 de Mayo, y el bando publicado ayer ha pasado hoy al campo del enemigo el Teniente Coronel Don Manuel de Ena, y copiada literalmente dice así:

Zaragoza en mi Quartel general 18 de Junio de 1808.=Excelentísimo Señor.=Si S. M. el Emperador envia á V. á restablecer la tranquilidad que nunca ha perdido este pais, es bien inutil se tome S. M. estos cuidados; si debo responder á la confianza que me ha hecho este valeroso pueblo de Aragon, sacándome del retiro en que estaba para poner en mi mano su custodia, es claro no llenaria mi deber abandonandole á la apariencia de una amistad tan poco verdadera.

Mi espada guarda las puertas de la Capital, y mi honor responde de su seguridad; no deben tomarse pues este trabajo esas tropas que aun estarán cansadas de los dias 15 y 16. Sean en buena hora infatigables en sus lides, yo lo seré en mis empeños.

Lejos de haberse apagado el incendio que levantó la indignacion Española á vista de tantas elevosías, se eleva por puntos.

Se conoce que las espías que V. paga son infieles: gran parte de Cataluña se ha puesto baxo mi mando, lo mismo ha hecho otra no menor de Castilla: los Capitanes Generales de ésta y de Valen-

cia están unidos conmigo. Galicia, Extremadura, Asturias y los cuatro Reynos de Andalucía, están resueltos á vengar sus agravios. Las tropas francesas cometen atrocidades, indignas de hombres: saquean, insultan y matan impunemente á los justos que ningun mal les han hecho, ultrajan la Religion, queman las sagradas Imágenes dé un modo inaudito.

Ni esto, ni el tono que V. observa aun despues de los días 15 y 16 son propios para satisfacer á su pueblo valiente. V. hará lo que quiera, yo lo que deba. = B. L. M. de V. el General de las tropas de Aragon = Josef de Palafox y Melci.

La Gazeta de Bayona de 10 del presente mes anuncia la llegada á aquella Ciudad de *Josef Napoleon Bonaparte*, llamado Rey de España, y en la Gazeta extraordinaria de Madrid del día 12 se dá la misma noticia; pero omitiendo el nombre del tal Rey, sin duda con la idea de engañar á muchos, persuadiéndoles que es nuestro amado Soberano *Fernando VII.*

Son demasiados los robos que ha cometido y comete en España el ejército frances y cada día se comprueban mas al ver que todos sus soldados muertos llevan consigo plata de las Iglesias, corporales y alhajas de plata y oro hurtadas á los vecinos de los pueblos por donde han transitado. En consecuencia ha declarado el Excmo Sr. Gobernador y Capitan General de este ejército y Reyno, que á excepcion de las armas y caballos, todo quanto haya en poder del ejército frances se repartirá entre las tropas españolas que entraren en accion y se apoderen de ello.

LA TÁCTICA NUEVA.

Murat irritado
Al ver la protervia
Con que sus decretos
Aragon desprecia,
Pregunta á Lefebre:
"¿Con cuál linda treta
„Sujetar podremos
„Á esa gentezuela?"

Lefebre responde,
No es tiempo de Fiestas,
Que los Españoles

Embisten qual fieras.
Tomar Zaragoza
Plegue á Dios que pueda
Con diez y ocho mil
Aguilas francesas.
="¿Futre! ¿Gran cullon!
„Si tu miedo viera
„Nuestro Emperador,
„!Ay! ¿de tí qué fuera?
„Con dos mil franceses
„(Y aun es mucha fuerza)

„Puedo saquear
 „Mil pueblos y aldeas,
 „Á robar me atrevo
 „Quinientas Iglesias
 „Tomar cien Ciudades.
 „Sujetar la tierra,
 „ ¡Ó espurio! ¿no miras
 „Mi frente cubierta
 „De la palma que
 „Madrid me ciñera
 „Batalla mas fuerte
 „Mas dura y sangrienta
 „No he visto. ¿Qué sirve
 „Ni Austerlitz, ni Jena?“
 = *To me hallé en Madrid*
T ví que su Alteza
Estubo encerrado
Mientras la refriega.
¡Ah! Si su Gobierno
No nos socorriera,
Las Aguilas todas
Perecido hubieran.
En fin, gran Señor,
Zaragoza fiera.....
Con menos no puedo
Rendirla por fuerza.

“Hombre me convences.

„Parte á toda priesa,
 „Toma la Ciudad,
 „Roba sus riquezas:
 „Del Pilar la Virgen
 „Las tiene soberbias.
 „ ¡Ah! No te retardes:
 „Marcha, corre, vuela.”

Lefebre camina,
 Y su tropa espera
 De tan gran conquista
 Gran botín, gran presa.
 Ya de Zaragoza

se acampan muy cerca,
 Y ya van á entrar,
 Ya estan en las Heras.

Palafox detiene
 Su loca insolencia;
 Los Zaragozaños
 Entran en pelea.
 ¡Oh! ¡quán furibundos
 Su rencor despliegan!
 Los pobres franceses
 En esta contienda
 Ven lo que no han visto
 Ni en Eilan ni en Jena.
 Se acobardan, huyen
 Y de pavor tiemblan.

Los de Zaragoza
 Entonces en tierra
 Tiran los fusiles;
 Pues les da vergüenza
 Lidar con collones
 Con tal prepotencia.
 Sacan las espadas,
 Y á los filos de ellas
 Pasan los Gabachos;
 Y á uno solo dexan
 Para que á Murat
 Le cuente la gresca.

Este ¡ay! qué rabioso
 Se hiere, se mesa
 Contra Dios vomita
 Terribles blasfemias,
 Y mil maldiciones
 Al cuñado le hecha.
 “ ¡Qué vale, *le dice,*
 „La Tactica excelsa
 „Con que sujetaste
 „Á la misma guerra?
 „Mira las ufanas
 „Aguilas francesas

»Transformadas ya
 »En gallinas cluecas.
 »Héroe de Marengo,
 »Vencedor de Jena,

»Mira de Aragon.
 »La Táctica nueva."

P. P. F. S.

Extracto de una Carta de Dupont al Cónsul frances Lamuse en Cartagena , interceptada por la Junta de aquel Departamento.

Es grande nuestro apuro: el gran Napoleon ha cometido un error que recae sobre este ejército: está interceptada la comunicacion con el País, y no son de esperar socorros; nuestros conciudadanos se niegan a la conscripcion, y ya muestran indignarse: se niegan al engrandecimiento de su Nacion. El Ejército se mantiene por nuestra disciplina y rigor.

Todo falta, pero nuestros Agentes nos dan la lisonjera esperanza que los Gobernadores y Generales de las Plazas adoptan nuestro gobierno. El Serenísimo gran Duque de Berg no se confía en el pueblo español, y representa al grande Emperador que conviene sacar fuerzas de España é introducirlas en Francia. Cien mil Españoles montaran los Pirineos, cincuenta mil esposas aseguraran su transito. Esforzad con vuestros amigos y afectos la grande obra de poner España entre las Provincias de Francia, apresuraos á ello: no hay otro salvamento. Tengo el honor de ser vuestro servidor. Madrid 27 de Mayo de 1808.=General Dupont.

Copia de la Orden original que tenian los Capitanes Generales, remitida por S. M. el Emperador de los franceses y Rey de Italia, con orden rigurosa de no abrirla hasta el 6. de Junio, y que por las bien sabidas ocurrencias se abrieron antes de dicho plazo.

Primeramente deberá embarcarse toda la tropa, que se halla en él (*), y conducirla á este mi Reyno, observando puntualísimamente lo mandado antes; y despues de embarcados se les sujetará para mas seguridad por los dedos gordos con las esposas de anillo preparadas para el efecto. Á la vuelta de los Navíos conductores se embiará la guarnicion de... (*) observando el mismo método, llevando al mismo tiempo todos los peltrechos de guerra.

Para arreglo de las Iglesias y Conventos despacharé un Comisionado, quedando solo en cada Convento el Procurador y Prelado,

(*) Quiere decir en el Puerto ó Ciudad donde tenia su gobierno cada Capitan General.

y en cada Iglesia un solo Rector , para que unos y otros den cuenta de las alhajas , rentas , tierras , casas y capillas que le corresponden , y todos los Religiosos y Clérigos sin excepcion alguna serán traídos á este mi Reyno , á que deberán seguir luego los Arzobispos , Obispos , Abades y Prioros de Colegiatas.

Se empezará luego á la conduccion de los Vecinos á este mi Reyno , dando principio por los mas principales , y se entregarán las casas y haciendas á mis vasallos los soldados franceses ; y si se notase alguna resistencia ó alboroto , se castigarán exemplarmente á los tumultuarios con horca ó arcabuceo para escarmiento de los demas. Justicias , conducciones y embarcos todo pronto y militarmente , porque la grande empresa urge,

Respuesta al Manifiesto de la Gazeta de Madrid de 7. de Junio impreso en Oviedo,

Cántabros valerosos : los tigres de la Francia nos hacen la guerra con quadrillas de salteadores , con intrigas y con libelos. Nosotros opondrémos á sus quadrillas exércitos invencibles ; á sus intrigas la vigilancia , y el terror de la Justicia ; y á sus libelos el testimonio publico de su conducta escandalosa.

Siempre atentos los emisarios de Napoleon á renovar el hilo de sus negras tramas , y en la mania loca de convertir nuestras armas contra nosotros mismos , han forzado los altos Tribunales de nuestra Corte á autorizar sus infames y sacrílegas proclamas , dirigidas á enervar la energia de nuestras providencias dispuestas para salvar la Patria. Asi aspiran á encender entre nosotros la mas destructora guerra , y hacer ilusoria y vana la que por un sentimiento irresistible de la justicia natural les hemos declarado ; la que un sentimiento unánime de nuestros corazones nos convence de que debemos sostener hasta derramar la última sangre de nuestras venas.

Con tal sistema de subversion é hipocresía coincide maravillosamente el Bando de 3. de Junio , publicado en la Gazeta de Madrid del 7 : Bando pérfido , y seductor , dictado con tan buena fé , con la misma sinceridad con que nos robaron á el mas deseado de nuestros Reyes : Bando en que á las promesas mas alhagüenas se mezclan las mas crueles amenazas : Bando en fin , como de salteadores ; Bando de *la vida ó la bolsa*. Vidas , ¡ó hombres exécrables! Millares de vidas sacrificará España antes que abandonar las ban-

deras de la Religion , de la libertad , de la independendencia ; antes que inciense á el monstruo que adoró en Egipto paganas deidades, por robar el oro de sus hediondas Mezquitas. Hé aquí la Religion de este profano , que osa proclamarse protector de la que Jesu-Christo selló con su sangre ; de la que consagró la de tantos Martires en otras persecuciones aun menos atroces que la de estos desgraciados tiempos. Sí ; pues , aunque esta Divina Antorcha , sin la qual corre el hombre perdido, errante y ciego hasta el abismo , apenas amaneció sobre la tierra , la intentará apagar el poder de los Césares , mas eran estos enemigos declarados , menos cobardes , no tan pérfidos enemigos , manifestaban sus intenciones , sacrílegas por cierto y exêcrables , empero no encubiertas con el negro velo de la hipocresia , con la capa de la maldad y la perfidia ; eran sus nefandas maxîmas no tan ponzoñosas como las que esparcen el Gobierno Frances y los viles satélites de su despotismo. Pueblo generoso : desprecia las amenazas de esos hambrientos y rabiosos canes : desprecia'los , que sus ahullidos , su furia y su rabia , todo acabará , todo al terror de tu vengadora espada. ¿ Y no daremos tambien al desprecio sus promesas como sus amenazas ? Sí : mas es necesario denunciarlas ántes á la faz del Universo : tan útil es confundir á los traidores , como justo castigarlos.

Que nuestras Cortes , dice el iniquo Bando , se celebrarán cada tres años á lo ménos , y todas las veces que lo exija el bien de la Nacion. ¿ Qué ! ¿ Solo podrá España celebrar Cortes baxo el yugo Frances ? ¿ Solo entre cañones y fusiles ? Sí ; las celebrará sin duda antes de tres meses , y restituirá el trono de Francia á un Rey legítimo antes que abata su cerviz altiva á ninguno de la raza de sus tiranos. Esta es nuestra aceptacion á tal promesa.

Que los gastos de la Casa Real se reducirán á ménos de la mitad de lo antiguo , y saldrán del tesoro público. Luego que el Real Palacio dexe de ser Mezquita de Murat , España , como siempre , le sostendrá con el decoro y magnificencia debidos á sus Augustos Soberanos ; pero no volverá á ser jamas refugio de malvados.

Que los Vales sean reconocidos deuda pública nacional y Sagrada. España quitará esta deuda , y dará luego al papel el gran destiño de purificar los inmundos cadaveres franceses , para que no apesten á sus habitantes.

Que los empleos serán ocupados por Españoles , y ningun extranjero los podrá obtener. Quando España se coloque sobre el

Trono de Francia, que le pertenece, la llevará esta ley fundamental para su felicidad futura, y que vuelva á obtener entre las demas naciones el lugar de que ha sido arrojada por un Corso. Españoles, desengañaos: la moderacion republicana, la frugalidad Francesa no aspira á los empleos de otras naciones. ¿Quereis saberlo único á que aspira? Oidlo de la trompeta destemplada, que os lo revela por ultima vez. Creedlo incautos sencillos Pueblos, el Grande Napoleon nada quiere, nada mas que el trono de España y sus Indias. ¡Admirad su modestia, y el candor con que lo asegura! Temed el abandono con que os amenazan vuestros Próceres, y si se quedase solo en amenazas: mas ¡ó dolor! ¡ó desolacion! Os castigara el Gran Duque de tanta tenacidad. Franceses; esclavos revelados, que habeis asesinado á vuestros Reyes, para colocar á un monstruo sobre su trono manchado de sangre; ¿os toca á vosotros acusar de rebelion á unos pueblos pacíficos, porque heroicamente se obstinan en mantener la Religion de Jesuchristo y sus leyes, en la defensa de la Patria y de sus familias, de sus propiedades y de sus hogares?

Que la Religion Católica será la única de España y no se tolerará ninguna otra. Sí; la Religion Católica, Apostólica, Romana, será la única de España, y reynará en sus vastos dominios hasta el fin de los siglos, y, ni el poder del infierno, ni las astucias francesas prevalecerán contra ella.

Que se disminuira la contribucion personal para la guerra. Decidlo vosotros Italianos, Holandeses, Francos, Portugueses, que arrastado: por viles cadenas vagais inciertos por la inmensa extension del Continente, decidlo. Diganlo vuestros ancianos Padres, vuestras esposas, abandonados por la crueldad de un tigre á la indigencia y oprobio. Decidlo vosotros miseros pupilos, que á duras penas podeis soportar las desoladoras armas, que os arrancan del seno de vuestras madres.

Que las contribuciones serán moderadas; como mejorados todos los ramos de la administracion pública. ¡Ó generosos vencedores de los Estados Pontificios, de Etruria, de Génova y Portugal! Muy pronto os pagará la gratitud Española tantos beneficios. Entre tanto; ¡ó íntimos y caros aliados Catilinas de Fernando el VII! Decidnos ¿acabó ya Portugal de entregar á Junot la moderadísima contribucion de 400 millones de reales con que debia mantener por un año entero la frugalidad de su mesa? Le habeis ya resti-

tuido los preciosos ornamentos que llevasteis á limpiar en Farís, para que sirviesen al culto con mas decoro? ¿y tambien los víveres, los rebaños, las mieses sacrificadas á vuestra voracidad insaciable?

Que se conservará en fin la integridad de la España. Hé aquí el solo pacto que ha observado Napoleon, cediendo generosamente la presa á el tirano de Nápoles. ¿Podria fallar acaso una Imperial y Real palabra?

España, apresúrate á recibir la inmortal dicha que te prepara el Gran Napoleon; el premio mas digno de tus sacrificios por sostener su vacilante inmundo Trono. Mas ¡ah! antes expía el horrendo crimen de haber tolerado veinte años el infame yugo del monstruo mas abominable que abortó el abismo. Expiále con tu sangre. Patria generosa, ofrece tu sangre en puro sacrificio al Dios de los Exércitos, y serás salvada.

La Provincia de Valladolid á todas las de España.

Nobles Castellanos: El enemigo universal del hombre ha sido el pérfido que ha arrancado de nuestro seno á nuestro amable Fernando VII y toda la Real familia. Su atrevimiento llega al extremo de ofrecernos la felicidad, quando desola nuestros campos, atropella nuestros Templos, y sacrifica asesinemente á nuestros hermanos. Su orgullo, fomentado por una porcion de viles, que á porfia le inciensan, y tolerado por un sin número de infelices que gimen en sus cadenas, le han hecho concebir la fanática idea de proclamarse Señor de todo el mundo. Para la consecucion de este fin no hay monstruosidad que no cometa. El respetable nombre del grande Emperador de las Rusias: el político disimulo del Imperio Aleman: las tímidas condescendencias del Padre de la Iglesia: la venerable opinion de los verdaderos Franceses, sujetos mas que otros á su férreo dominio, y por decirlo de una vez, los mas sagrados derechos del hombre, todo, todo ha sido atropellado con el mayor vilipendio para pronunciar la exécrable sentencia de la extincion de los Borbones. ¿Tantos ultrages, tantas iniquidades, podrán quedar impunes, existiendo en el mundo Españoles, y Españoles Castellanos? No es posible. Vuestros corazones, inflamados ya con el espíritu de Religion y Patria, se han propuesto renovar aquellas heróicas escenas en que brilló el valor Castellano,

y con el que se salvó la Patria y se afirmó la Religion. Los ardid-
des que hasta aquí han dado las victorias al tirano, han desapa-
recido desde el momento en que la Europa ha palpado con sus
propios ojos el cúmulo de artificiosos embustes y embrollos con que
ha seducido á los incautos, hasta ponerles el yugo. Derramemos
hasta la ultima gota de sangre, resistiendo este dominio. Convirtá-
monos en valientes Soldados llenos de subordinacion y disciplina.
Al arma, al arma Castellanos, muramos por la Patria, la Reli-
gion y el Rey.

X P R O C L A M A D E S A N T A N D E R .

Valientes Españoles: Al fin los Franceses se han quitado la
máscara: el exêcrable Bonaparte, con una perfidia sin exemplo,
aprisiona á nuestro amado Rey Fernando VII y á la familia, cuya
extincion habia proyectado; y el iniquo Murat oprime á Madrid,
regenta su gobierno, publica órdenes, y no contento con haber
muerto y destrozado á infinitos con la multitud de sus tropas,
acaba de desarmar al pueblo, y ajusticiar á sangre fria á mas de
trescientos de nuestros hermanos: ya no tiene mas libertad aque-
lla Junta de Gobierno que habia de dirigirnos; que la dé subs-
cribir á sus intenciones: sí, Españoles, las órdenes que comunica
son dictadas por el astuto Murat, y el mayor servicio á nuestro
Rey y á nuestra Patria es el no obedecerlas: por lo mismo todas
las Provincias de la Península se han puesto en arma; una sola
voz, un mismo sentimiento anima toda la Nacion para expeler á
tan vil canalla, nombrar nuestro Rey, y mantener nuestra Reli-
gion, nuestra dignidad y nuestra independendia: hasta ahora es-
ramos quietos, alimentando y sirviendo á estas vívoras que encu-
brian su veneno; pero ya llegó el caso que experimenten el valor
Español, y que si fuimos fáciles de engañar, porque ignoramos el
lenguage de la baxeza y de la perfidia, sabremos vindicarnos, y
que ninguno se burle de nosotros impunemente. Las tres quartas
partes de sus tropas anhelan quedarse, y aun quieren las admitan
baxo nuestros pendones: con lo restante poco tendreis que hacer,
pues cortando las vituallas que hasta ahora les habeis dado con
profusion, los que no perezcan de hambre y de necesidad, mori-
ran traspasados por vuestras bayonetas.

- *Plan del Ejército de Andalucía al mando del Teniente General
D. Francisco Xavier de Castaños, y Cuerpos de que constaba
en 20 de Junio de 1808.*

ESTADO MAYOR.

General en Jefe.

El Excmo. Sr. D. Francisco Xavier de Castaños.

Comandante general de Artillería.

El Mariscal de Campo Marques de Medina.

Idem de Ingenieros.

El Coronel Don Bernardino de Loza.

Ayudante general de Infantería.

El C. D. Pedro Agustin Giron.

Idem de Caballería.

El C. D. Andres de Mendoza.

Idem de Artillería.

El C. D. Juan de Arriada.

Idem de Ingenieros.

El C. D. Juan Bouligui.

Para exercer de quartel maestre y como Ayudante de este ramo.

El C. D. Joaquin Navarro.

General Comandante de Sevilla.

El Mariscal de Campo D. Antonio Gregori.

Para la reunion de los reemplazos en Utrera.

El Mariscal de Campo D. Carlos de Gand,
D. Adrian Valcarcel.

Para despacho de los varios ramos del Ejército.

El Mariscal de Campo D. Tomás Moreno ; teniendo por Secretarios los Sub-Tenientes D. Carlos de la Muedra.
D. Ramon Gabe.

Cuerpo abanzado á las órdenes del Brigadier Don Francisco Xavier Venegas.

Batallon de Voluntarios de Barbastro.

Dicho . . . idem de Valencia.

Dicho . . . idem de Campo mayor.

Dicho de tiradores de Cádiz.

} *Infantería.*

Regimiento de Numancia.

Cuerpo de voluntarios de Utrera.

} *Caballería.*

Vanguardia á las órdenes del Marques de Coupigni.

Regimiento de Jaen.

Dicho provincial de Sevilla.

Dicho . . . idem de Lorca.

Batallon de Guardias Walonas.

Tercios de Texar.

} *Infantería.*

Regimiento del Príncipe.

Dicho de Borbon.

Dicho de España.

Dicho de la Reyna.

} *Caballería.*

RETAGUARDIA.

Primera division á las órdenes del Mariscal de Campo Don Narciso de Pedro.

Regimiento de la Reyna.

Dicho de Órdenes.

Dicho provincial de Burgos.

Dicho idem de Alcazar de San Juan.

Dicho idem de Plasencia.

Dicho idem de Guadix.

Una Compañía de Zapadores.

} *Infantería.*

Regimiento de Farnesio.
Dicho de Sagunto.

} Caballería.

*Segunda division á las órdenes del Mariscal de Campo
Don Felix Jones.*

Regimiento de Córdoba.
Dicho de Irlanda.
Dicho provincial de Truxillo.
Dicho idem de Ciudad Real.
Una compañía de Zapadores.

} Infantería.

Regimiento de Calatrava.
Dicho de Montesa.
Dicho de Santiago.
Dicho de Olivencia.

} Caballería.

*Cuerpo de reserva á las órdenes del Teniente General
Don Manuel de Lapeña.*

Regimiento de Burgos.
Dicho de Ceuta.
Dicho de África.
Dicho de Murcia.
Dicho de Reding.
Division de Granaderos de Andalucía.
Milicias de Jaen.
Dichas de Granada.
Dichas de Sigüenza.
Dichas de Cuenca.
Batallon de voluntarios de Cataluña.
Dicho de idem de Gerona.
Una compañía de Zapadores.

} Infantería.

Regimiento de Pavía.

} Caballería.

Acompañarán á este Cuerpo de reserva los Generales.

Marques de Gelo.

D. Francisco de Vargas.

D. Josef Augusto Laporta.

NOTA. El Cuartel general se hallaba en Utrera. Además de esta tropa hay el depósito general de Sevilla, en que reunidos los voluntarios que llegan de todos los pueblos de Andalucía se instruyen y destinan.

PROCLAMA DE SEVILLA.

Generosos Sevillanos : No siempre la guerra es un espectáculo horroroso ; hay paz que es mas funesta que un campo de batalla bañado en sangre, y cubierto de cadáveres. Un conciudadano vuestro que acaba de ver la Capital de España en la esclavitud que llaman *Paz* nuestros enemigos, ha podido comparar la situacion abatida de aquel infeliz pueblo, con el estado de noble defensa en que se halla la Andalucía. No, no : la humanidad no se estremece al nombre de esta guerra ; ella la quiere mil veces mas que los lentos é interminables males de la esclavitud. ¡ Ah ! ¡ Si vierais á vuestros hermanos bramar en las cadenas que la traicion les ha ceñido ! El mas honrado ciudadano está expuesto á sufrir el desprecio del mas miserable soldado enemigo. Á cada paso ha de tolerar, por lo menos, el insulto de ser mirado con el desden de un vencedor á un vencido. Los habitantes de Madrid, huespedes, y como de merced en su misma casa, no pueden gozar un momento de recreo tranquilo. Las fiestas populares establecidas por costumbre inmemorial, las públicas de religion son miradas como pretexto de levantamiento, y amenazadas de ser interrumpidas á cañonazos. La desconfianza reyna en todos los corazones, y el mas pequeño ruido hace temblar á los ciudadanos en el seno de sus familias. De quando en quando corren los enemigos á las armas para asegurarse de que aun se conserva la impresion de espanto que causaron las crueldades del 2 y 3 de Mayo ; entónces la palidez de los rostros anuncia quán presente está una muerte desastrada á la memoria de aquellos infelices. Huyen todos á sus casas, cierran las puertas, y apenas se creen seguros. Qual teme por sus hijos, qual por su esposa, qual por sus amigos : nadie sosiega hasta tener junto á sí todo lo que ama. Madrid es una prision, cuyos Alcaldes se complacen en aterrorizar los presos con ruidos

nocturnos para temer menos de ellos. ;Qué diferencia entre aquella situacion y la vuestra, amados compatriotas míos! Yo no he podido contener las lagrimas de gozo al presentarme en la Ciudad que fué mi cuna, y al verla cubierta de tanta gloria. El noble ardor militar, el fuego del patriotismo, el generoso amor de la independencia viven en vuestros pechos, y viven reunidos al amor y sumision á las leyes, y á la autoridad legitima que habeis establecido. La historia os pintará como un modelo de que hay pocos exemplos en el mundo. El poder del pueblo ha conservado á la España su independencia; la sumision y la confianza de los Magistrados que supo darse, la libertan de los horrores de la anarquía. Vosotros habeis colmado los deseos y las esperanzas de los amantes de la Patria. Esa obediencia decorosa ha dado una energía increíble á la Junta, en quien habeis depositado vuestra confianza. ;Quién creyera que en pocas de treinta dias, y en medio de la agitacion de las armas podia organizarse quanto se requiere para la administracion política, económica y militar de un Reyno? ;Tanto pueden el patriotismo, y la buena fé unidos á las luces! Nada hay que temer con esta guía. Sevilla es el terror de nuestros enemigos: Sevilla es la gloria de sus hijos. Volad, volad al campo del honor, vosotros dichosos que podeis participar de la victoria que en él os espera. Volad, antes que os halleis sin enemigos con quien combatir. La vida ó la muerte, es indiferente en este caso. Los que volvais, recibireis el premio del agradecimiento en los brazos de la patria, que os llamará sus libertadores. Y vosotros, los que destine el cielo á sellar con vuestra sangre la independencia de nuestra nacion, el honor de vuestras mugeres, y la pureza de la religion que profesais, no temais la amargura de los últimos instantes; acordaos en ellos que hay en nuestros corazones lágrimas inagotables de ternura para llorar sobre vuestros sepulcros, y oraciones ardientes, que escuchará piadoso el Ser Supremo, para concederos una gloria superior á la que gozarán los que os sobrevivan. Vencer ó morir, nobles Andaluces. No hay peligro sino en la huida. Vencer ó morir; y ::: la victoria es nuestra.

Naturales de Galicia.

Quando la patria se mira á dos dedos del precipicio , y clama por vuestros socorros : quando la Nacion entera forma una masa para defender sus derechos y propiedades : quando la usurpacion enmascarada con capa de aumentar nuestras dichas se apodera de toda España : quando nuestro legitimo Soberano y buen Rey Fernando VII. se vé en dura y violenta esclavitud , martir de la buena fe y confianza : quando el mas escandaloso engaño ha pretendido seducir los corazones mas leales del mundo : quando todo clama por la venganza y destruccion de la perfidia , todos deben ser soldados , todos deben acudir á las armas , y todos deben sacrificarse en auxilio de tan justas causas. No hay clase exceptuada para los motivos generales. El mozo soltero hará frente al mayor peligro : el casado y padre de familia como mas útil , ó defenderá sus hogares ó formará cuerpos de reserva. Los títulos y señores servirán con sus personas , y auxiliarán con sus intereses. Los eclesiásticos seculares y regulares con sus rentas y oraciones , no olvidando que en el último apuro están obligadas sus personas á dirigir una mano al Cielo y otra al enemigo. Las mugeres contribuirán con su eficaz persuasiva á aumentar el valor de sus maridos é hijos , y todo el mundo conocerá que no se ha eclipsado la gloria con que está coronada España desde los mas remotos siglos. Renuévense los dias en que la Europa entera respetaba el nombre Español : vuelva la época en que nuestros Estandartes espantaron y desbarataron exércitos disciplinados , aguerridos y numerosos : renazcan los esforzados Capitanes y valientes soldados que llevaban á todas partes la victoria y el honor.

Á las armas , á las armas , las circunstancias son urgentes : urgentísimo el remedio : prontitud y zelo , patriotismo y valor : son propiedades del Reyno de Galicia. La patria llama , nuestro interes lo pide , la justicia clama , el honor lo exige ; la vergüenza sería eterna , el oprobio general , la esclavitud cierta , la miseria inevitable , y la patria oprimida se quexaria en vano de nuestra indolencia = J. C.

PLAN DEL EJERCITO DE GALICIA AL MANDO DEL General en Jefe el Excmo. Señor Don Antonio Filangieri, y Cuerpos de que constaba á su entrada en Benavente en 26 de Junio de 1808, donde se le debería aumentar un gran tren de Artillería.

ESTADO MAYOR.

GENERAL EN JEFE.

El Excelentísimo Señor D. Antonio Filangieri.

Segundo.

El Marques de Castroljal.

Quartel Maestre general,

El Brigadier D. Joaquin Blek.

Edecanes.

El Marques de Almeyra.

El Baron de Alcalá.

*Primera Division al mando del Mariscal de Campo
Don Geronimo Verdes.*

8 BATALLONES.

- 2 De Granaderos provinciales de Galicia.
- 2 De Hibernia.
- 1 De Buenos-Ayres.
- 1 Provinciales de Tuy.
- 1 Idem de Betanzos.
- 1 Idem de Salamanca.

Segunda Division al mando del Gefe de Esquadra Don Felipe Jado Cagigal.

11 BATALLONES.

- 3 Del Príncipe.
- 2 Del Rey.
- 2 De Mallorca.
- 3 De Leon.
- 1 Provinciales de Leon.

Tercera Division al mando del Brigadier Don Rafael Marinengo.

10 BATALLONES.

- 3 De Navarra.
- 3 De Sevilla.
- 2 De Catalanes.
- 1 Provinciales de Mondoñedo.
- 1 Idem de Segovia.

Quarta Division al mando del Brigadier de Marina Don Ignacio Riquelmi.

10 BATALLONES.

- 4 De Marina.
- 3 De Voluntarios de la Corona.
- 1 Idem de Navarra.
- 1 Provinciales de Monterrey.
- 1 Idem de Compostela.

*Quinta Division al mando del Brigadier de Milicias
Don Josef Meneses.*

8 BATALLONES.

- 3 De Toledo.
- 3 De Nápoles.
- 1 Provinciales de Pontevedra.
- 1 De Lugo.

10 COMPAÑIAS DE GRANADEROS.

- 2 De Sevilla.
- 2. De Toledo.
- 2 De Navarra.
- 2 De Voluntarios de la Corona.
- 2 De Nápoles.

Sexta Division al mando del Brigadier Marques de Portago.

8 BATALLONES.

- 2 De Zaragoza.
- 3 De Aragon.
- 1 Voluntarios de Barbastro.
- 1 Idem de Gerona.
- 1 Provinciales de Valladolid.

10 COMPAÑIAS DE GRANADEROS.

- 2 Del Príncipe.
- 2 De Zaragoza.
- 2 De Mallorca.
- 2 De Leon.
- 2 De Aragon.

T O T A L.

Batallones.....	55
Fuerza.....	40@500
Zapadores del Ferrol.....	320
Artilleros de Tierra de la Coruña.....	500
Paysanos para regimentarlos , despues de completados los Cuerpos anteriores.....	20@000
Total de la Fuerza.....	61@320
Y ademas las 20 Compañías de Granaderos.	

Por cartas dignas de crédito ha llegado una noticia que no debe omitirse. Despues de completos los 55 batallones que salieron de Galicia (segun expresa el estado que antecede) se reunieron los pueblos con nuevo entusiasmo: ninguno hallaba motivos para exîmirse, todos hacian asunto de honor ser aptos para alistarse: la conscripcion pasa de 100@ hombres en Regimientos de á 3@: han mandado presentarse todos los Oficiales retirados, á cuyo cargo se ha puesto para la instruccion militar tan formidable ejército: para su pronta enseñanza no son obstáculo las noches, ni el cansancio del dia de un continuo exercicio. Nada pierde la agricultura, aun dando casi todos los brazos trabajadores: llegó el caso de que las mugeres manifestasen, que aunque de un sexô debil, son Españolas: ellas empuñan la hoz, conducen las mieses, sacan las parvas, y preparan gustosas el alimento á los que en continuas evoluciones se adiestran para defender á sus hijos inocentes de la mano reproducida de los satelites de Herodes. Dignísimo Rey, amadísimo Fernando, contened, Señor, esas lágrimas que os saca mas que vuestro cautiverio la gratitud: nada hacemos sino un deber justo: os hemos jurado, ni podemos desentendernos del grito de la Religion, que nos pide con su defensa vuestra venganza. El nombre augusto de Fernando es el de las nuevas tropas que se organizan: uno es el Regimiento de Fernando de Tuy, otro Fernando de Orense, Fernando de Logroño, de Mondoñedo, de Santiago &c. De este modo se disputan la gloria de dar á estos Cuerpos el nombre dulce del Rey amado, y al mundo un testimonio de virtuoso patriotismo, que debe temer el tirano de Francia, é imitar el Español honrado.

Extracto del Diario de Malaga.

Á la virtud nunca faltan imitadores: su noble aspecto atrae desde lejos los corazones, para contemplarla de cerca: el espíritu español ha movido á todas las naciones sus observadoras: 1600 hombres; 1000 fusiles y dos millones de pesos fuertes han salido de Portsmouth con el General Ingles Wellesley. Las mismas cartas afirman que ya habia desembarcado este Ejército en Galicia, y otro de 2000 hombres navegaba en un gran comboy para Asturias. No es dudable, que una mano Omnipotente mueve todos los resortes en auxilio de la inocencia y Religion Española. Se asegura, que la generosidad Inglesa trae aquella suma no solo sin premio, sino igualmente sin reintegro, declarandolo como un subsidio. Siempre será muy apreciable á la gratitud de nuestra Nacion la declaracion del Ministro Canning, de que es comun á la Inglaterra la causa de España. Este es un language, que nunca conoció Napoleon, quien solo ha estudiado el del egoismo.

La fea mascara de la iniquidad ha decidido á la Europa contra Bonaparte. Una fragata de guerra, que ha llegado á Cadiz con las noticias anteriores, añade: que Rusia y Austria habrán ya declaradole la guerra. Desgraciada Francia. ¡Quánto te ha costado ese Corso! Muy poco debias valer, quando te vendes por comprarlo, y en menos te estima quien no se contenta contigo. Convengamos en que tú fuiste una ignorante adoradora del tirano, y su desprecio ha sido el justo galardón de tus viles inclienciosos.

Muy en breve recibirá la Patria un número de defensores en cerca de 700 prisioneros, que estaban en Inglaterra. Ya no se guarda otra formalidad para el cange, que la amistad de ambas Naciones. Ellos se presentarán en nuestros puertos, armados y peltrechados, y tendrán el doble placer de volver al seno de sus familias, y de llegar á tiempo que puedan llenarse de gloria en la causa comun. No tiene mucho que adivinar lo unánime de sus opiniones: ellos son Españoles, y han estado donde no han podido llegar los ofrecimientos franceses, que solo cumplen en las proclamas, y con el vilipendio de mofarse de la brutal ignorancia de los seducidos. Nunca puede aspirar á

otro premio el desleal , que á su ignominia.

Debe advertirse con singular gozo , que los 72 Españoles, que vienen de la gran Bretaña , traen á dos uniformes cada uno, hechos por las Señoras de Londres , apreciadoras del amor á Fernando VII., que conduce á estos á defender su patria religiosa.

Oímos gustosos el idioma de la reconciliacion de Europa interceptado por la sedicion de Napoleon (primero porque no se acuerda el mundo de haber tenido antes ese nombre , que niega el kalendario á la virtud). Los mares van repartiendo el peso, que gravitaba sobre los puertos: el artesano enviará sus manufacturas , se nutrirá la industria , y volverán las cosas á aquel ser, que hace comunicables los Reynos , y valerse unos de las producciones y laboriosidad de los otros. La esquadra Rusa, tanto tiempo detenida en Lisboa , y ya mas temerosa de los amigos de la tierra , que de los enemigos en el mar , ha recibido un parlamentario Ingles del Almirantè Moore , que cruzaba delante de aquel puerto , comunicando al Ruso , que puede salir libremente para donde guste. Esta noticia , confirmadora de las paces entre aquellas potencias , será muy poco lisonjera al que ve de un golpe descubiertas sus tramas , y deshechas las coronas que fabricó á golpe de traiciones engañosas. Es muy poco duradero el reyno de la mentira y el imperio de la tirania. Dinamarca hará una explosion sacudidora en medio de la debilidad á que la ha reducido la política ambiciosa de Bonaparte. No se concibe como puede ser tan perjudicial un hombre solo, ni es facil desatar el problema de *¿ qué sería del mundo si existiesen á un tiempo un par de Napoleones ?*

O V I E D O .

En el Correo de 17 de Junio de 1808 se recibió, con el sobre al Director de la Real Sociedad de Oviedo, una Carta que en el segundo decia así: Á la Junta de Estado de Oviedo, y abierta apareció ser del Señor Don Fernando VII., escrita con la piz en su destierro con fecha de 7 del presente mes, la que dice así:

AMADOS PUEBLOS:

Aunque son desfiguradas las noticias que me llegan, sin embargo me convencen de vuestros esfuerzos, hijos de vuestra fidelidad y de vuestro amor, y ya solo debo hablaros de mi reconocimiento y de vuestra constancia. ¡Plegue al Cielo pueda ir á acreditaroslo algun dia! Acaso depende solo de vuestra consecuencia. Para vuestro valor es muy debil la barrera que se os opone. El heroismo de vuestros compatriotas en el Norte: las nuevas ideas de aquellos dominios: y el suceso de Córdoba, todo os convida. Dudó si ésta y las que le acompañan para Navarra, Aragon, Cataluña, Valencia, Extremadura, Castilla, Galicia y las Montañas llegarán; pero por si no, qualquiera que llegue debe publicarse. Por estas protexto en la misma forma que lo hice en mi renuncia, su nulidad, y de quanto se establezca en el Congreso de Bayona. Debo preveniros la estrecha atencion en cortar el paso de vuestro intruso Monarca que se previene á salir, y la de su cuñado Murat que regresa á esta. Si llegaseis á pisar la Francia, esta Francia miserable esclava, asegúradla no sera inquietada: que solo buscáis la persona de su usurpador, la de mi Tio y Hermano, la mia, y la de Godoy y sus secuaces. Sí, esta Francia debe mereceros toda consideracion; ella es inocente en las tramas que alborotan toda la Europa; llora incesantemente la muerte de seis millones de ciudadanos sacrificados por un capricho orgulloso, y en su alma celebra los rompimientos de los dos Emperadores. Si la proporcion y confianza correspondieran á mis deseos, todos los dias, todos los dias os certificaria de mi existencia, los gastaría enteros en que Palafox, Ezpeleta, Cervellon, Castaños, Morla, Chavarria, Maturana, Filangieri, Cues-

ta y los Navias supieran mis ideas ; mas no puede su... ¡Ay!
 Aun se dara por bien satisfecho de que lleguen á las Juntas cen-
 trales estas lineas inegibles que forma del modo que puede vues-
 trar en su destierro y 7 de Junio.= Fernando.=
 Está rubricada.

Hay una posdata que dice: Puede que el Infante Carlos hoy
 haya escrito en todo conforme.

Y habiéndose presentado á la Suprema Junta, obedeciendo el
 mandato de su Soberano , por la certeza que tiene de ser de su
 puño esta carta , acordó se imprimiese y publicase en esta Ciudad,
 circulase á los Pueblos del Principado y Provincias del Reyno.=
 Juan Arguelles Toral, Representante Secretario.

× E D I C T O.

*Relacion remitida por el Teniente Coronel Don Juan de la Cruz
 Mourgeon á el Señor Marques de Coupigni , Comandante de la
 Banguardia , y éste la ha dirigido á esta
 Suprema Junta.*

Al fin tengo la satisfaccion de participar á V. S. haber logra-
 do mis descos. Á las tres de la madrugada de este dia me puse
 en marcha dirigiendome á ocupar los puestos abanzados de Arjo-
 nilla con el Cuerpo de mi mando , compuesto de la Compañia de
 Cazadores de Guardias Walonas , la de Balbastro , la de Volun-
 tarios de Valencia, la de Campemayor, las Compañias de Tira-
 dores de Cadiz , las partidas sueltas de Valencia y Campomayor,
 la del Príncipe de Caballería , Dragones de la Reyna, Usares de
 Olivencia , Berlin y Esquadrones de Cormona: puesta en orden
 la coluna de los de Aldea del Rio por el camino del arrecife , y
 habiendo andado como tres quartos de legua , me avisó el Capi-
 tan Don Josef Sanmartin , Comandante de la Banguardia, que se
 habia encontrado una descubierta de los enemigos, y ¿qué era
 lo que debia hacer? á cuya interrogacion contexté que los ataca-
 se ; pero conociendo este Oficial no podia verificarlo ya en aquel
 momento por haberse puesto los enemigos en huida, determinó
 hacerlo mas adelante, cortandolos por otro camino, segun infor-

mes que habia tomado de su guia , en el caso de que ellos siguiesen el arrecife ; de hecho se dirigió Sanmartin por la trocha , sostenido de la partida suya de Campomayor , al cargo del Subteniente del mismo D. Cayetano de Miranda , y la ~~Compañía~~ ^{Compañía} de su mando de Usares de Olivencia y Borbon , cuya fuerza consistia en veinte y un caballos , con estos pasó con toda velocidad á la casa de Postas situada en Santa Cecilia : al llegar á ella vió que los enemigos estaban formados en batalla , creyendo sin duda que Sanmartin no se determinaria á atacarlos ; pero este valeroso Oficial , teniendo presente únicamente mi orden , puso la Tropa en batalla y atacó con tanta intrepidez que logró desbaratarlos completamente , dexando en el campo de batalla diez y siete Dragones muertos , y quatro prisioneros , que aunque heridos hizo conducir sobre sus mismos caballos , habiendo emprendido la fuga el Oficial y los restantes Soldados con tanto espanto , que hasta sus mismos morriones arrojaban de temór , lograndose coger en buen estado quince caballos , y los restantes quedaron muertos.

Mucho sintió Sanmartin y los valientes Soldados que le seguian se les fuese el Oficial y resto de tropa , pero anteponiendo la obediencia á su ambicion de gloria , se detuvo por haber oido tocar la retirada ; la qual mandé por haber observado baxaba al campo de batalla una gran guardia compuesta de cien caballos , disponiendo fuese el Teniente de Caballería del Príncipe , Don Carlos Lanzarote con veinte caballos á sostener á Sanmartin por el arrecife , mientras yo me adelantaba por la derecha de éste con el Esquadron de Dragones de la Reyna á el mando de su Capitan Don Josef de Torres , dexando el del resto de la columna al del Teniente Coronel y Comandante de la Compañía de Cazadores de Guardias Walonas Don Dionisio Bouligni , con la orden de que tomase posicion , y cubriese los bagages y municiones , con cuya operacion se contuvieron los enemigos , y dexaron retirar con el mejor orden á Sanmartin , aunque con bastante sentimiento de que les hubiese tocado la retirada antes de concluir la accion. Esta fué tan reñida como se dexó ver por las resultas , y tengo el placer de decir á V. S. no ha habido de nuestra parte mas que herido levemente un Cazador de Olivencia , á pesar de haber sufrido nuestra Tropa descargas de tercerolas y pistolas. Sanmartin hace un elogio de los valientes Sargentos , Cabos y Soldados que le acompaña-

ron á esta accion, y entre ellos distingue á el Sargento de Usares de Olivencia Pedro de Martos, y al Cazador del mismo Juan de Dios, quien le libró de la muerte en un inminente peligro de perder la vida; á el Sargento de Caballería de Borbon Antonio Ramos, y á el Soldado del mismo Ignacio Alonso.

Yo no cumpliría con mi deber si no manifestase á V. S. para que lo eleve á nuestro General en Gefe, que no me podia ver libre de las representaciones que me hacian todos los Oficiales, que tengo el honor de mandar, queriendo ser cada uno el empleado en la accion, ó el escudo de su compañero Sasmartin; dichoso yo, que puedo contar con Oficialidad tan digna para observar las órdenes de mis Gefes, y que me han dado siempre exemplo de valor y fraternidad = Arjonilla 23 de Junio de 1808. = Juan de la Cruz Mourgeon. = Señor Marques de Coupigni.

Los que huyen de esta manera son los vencedores de Jena y Austerlitz. = Juan Bautista Pardo, Secretario.

Apénas entraron los Franceses en España, quando se hicieron sospechosos, y corrió por todo el Reyno la siguiente décima, que decia así:

La Castellana arrogancia

Siempre ha tenido por punto,

No olvidar lo de Sagunto,

Y acordarse de Numancia:

Franceses, idos á Francia,

Dexadnos en nuestra ley,

Que en tocando á Dios y al Rey,

Á nuestra Patria y Hogares,

Todos somos militares,

Y formamos una grey.

En toda esta coleccion se demuestra, que no fué jactancia ni adulacion este verso, sino efecto del perfecto conocimiento que tenia el Poeta del caracter de la Nacion Española.

ÍNDICE

DE LO CONTENIDO EN ESTE PRIMER TOMO.

Copia de una Carta de Bayona de 8 de Mayo de 1808. Pag.	1.
Carta de Remision, Coruña 21 de Mayo de 1808.	4.
Exôrtacion.	id.
X Suplemento al Diario de Valencia de 29 de Mayo de 1808. .	5.
X Bandos y Proclama publicados en las Ciudades de Valencia y Cartagena, segun se hallan en los Diarios de esta última Ciudad.	6.
X Bando de Sevilla.	10. X
Otro de idem.	13. X
X Grito general de la Nacion, Proclama de Sevilla.	15.
Proclama á los Franceses.	19.
Idem al Pueblo de Madrid.	20.
Idem del General de la Banguardia del Exército de Anda- lucía.	21. X
X Idem á los Portugueses.	22.
Idem de las Cabezas.	23.
X Idem de Arcos.	25.
Idem de la Junta de Gobierno del Puerto de Santa Maria. .	26.
X Idem de Cadiz del Señor Gobernador D. Tomás de Morla. . .	27.
Idem de Cadiz.	28.
X Idem de Puerto Real.	30. X
Idem de la Real Isla de Leon.	31.
Idem de Tarifa.	33.
X Idem de Algeciras.	34.
Idem de Córdoba.	37.
Idem de Granada.	39.
Idem de idem.	40.
Idem de Almeria.	44.
Idem de Alicante.	45.
Idem de Xerez.	46. X
Patriotismo de Osuna.	48.
Proclama de Valencia.	50.
Idem á los Franceses.	52.
Idem á los Castellanos.	id.

X Instruccion de la Junta Suprema de Gobierno de Sevilla.....	53.
Bando de la misma.	54.
Proclama de Echavarria.	55.
X Manifiesto de D. Tomás de Morla á los habitantes de Guadalquivir	56.
X Indulto de la Suprema Junta.	57.
X Oficio del General de la Esquadra Española D. Juan Apodaca.	58.
Bando de la Suprema Junta.	59.
X Otro de idem.	id.
Otro del Puertó de Santa Maria.	60.
X Bando de la Suprema Junta de Sevilla para la suspension de la venta de las Obras pias.	61.
X Otro de la Junta de Cadiz á sus habitantes.	62.
X Otro de la misma á idem.	id.
X Otro de la Suprema Junta sobre el alistamiento.	63.
Diario de Valencia del Lunes 6 de Junio de 1808.	66.
Suplemento al mismo Diario.	68.
Respuesta dada por el Obispo de Orense á la Junta de Go- bierno.	73.
X Edicto de la Junta Suprema.	77.
Otro de la misma, en que declara los ultrages cometidos por los Franceses, y la guerra á Napoleon I.	78.
X Otro: Advertencias sobre el alistamiento.	I.
X Bando de la Junta de Cadiz para recoger las armas.	id.
X Aviso al público sobre el ataque del Puente de Alcolea. ...	II.
Junta de Andujar.	III.
X Bando de Cadiz sobre el Cuerpo de Milicias para la de- fensa de la Patria.	IV.
X Declaracion de Guerra al Emperador de la Francia Napoleon I.	81.
X Edicto de la Suprema Junta á la particular de Cadiz para el juramento de los Franceses que se hallaban establecidos en esta Ciudad.	82.
X Prevenciones de la Junta Suprema á la Nacion Española. ...	83.
Carta de nuestro Augusto Monarca Fernando VII.	87.
La verdad primera.	id.
X Aviso al público sobre la Milicia de la Plaza.	89.
X Idem sobre el modo de hacer los juramentos los que se hallan baxo la bandera Francesa.	id.
Partes del ataque á la Esquadra Francesa dados por la Capi- tania General de la Isla.	90.

	191
Intimacion á la Esquadra de 14 de Junio.	92.
Oficio del Almirante Frances al Capitan General de Cadiz al <i>tiempo de la rendicion de la Esquadra Francesa.</i>	id.
X Prevenciones del Gobierno al vecindario de Cadiz.	93.
Noticias pertenecientes á la rendicion de la Esquadra Francesa.	94.
Bando de la Suprema Junta sobre el buen trato de los deserto- <i>res Franceses.</i>	98.
X Advertencias al pueblo de Cadiz sobre la quietud pública. . .	99.
X Manifiesto de la Suprema Junta sobre su creacion.	100.
X La Venganza de la Patria, Proclama de Orense.	107.
X Carta del General Dupont al General D ^o Oubril de 3 de Junio de 1808.	114.
Bando de la Suprema Junta para que se miren con toda aten- cion á los Franceses.	115.
Bando de la Isla de Palma de 30 de Mayo de 1808, Pro- clama de Mallorca.	116.
X Manifiesto de Zaragoza de 31 de Mayo de 1808.	118.
Bando de Leon de 1. ^o de Junio.	120.
Noticia á todos los Pueblos de la Provincia de Leon.	121.
X Proclama de los Ingleses á los Españoles.	122.
Carta de Escoizquiz á los Españoles.	126.
Edicto del Principado de Cataluña sobre el alistamiento de Tropas.	132.
X Proclama de Tarragona.	133.
X Idem de los Illerdenses.	135.
Noticias de Valencia del 17 de Junio de 1808.	137.
Proclama á los Aragoneses.	138.
Edicto sobre los derechos Reales en Vales su tercera parte. . .	139.
Edicto sobre la venta de los géneros Ingleses.	id.
Noticias de Soria sobre el ataque de los Franceses en el Reyno de Aragon fecha 23 de Junio.	140.
Noticias de Zaragoza, y Bando sobre el alistamiento de Tropa.	141
La Táctica nueva, cancion jocosa sobre lo ocurrido en Zara- goza.	144.
Extracto de una Carta de Dupon al Consul Frances de Car- tagena de 27 de Mayo.	146.
Orden que tenian los Capitanes Generales de España.	id.
Respuesta al manifiesto de la Gazeta de Madrid de 7 de Ju- nio impreso en Oviedo.	147.

„Proclama de la Provincia de Valladolid á todas las de Es-	
paña.	150.
X Idem de Santander.	511.
Plan del Ejército de Andalucía.	152.
Proclama de Sevilla.	155.
Idem de Galicia.	157.
Plan del Ejército de Galicia.	158.
Extracto del Diario de Málaga.	162.
Carta del Señor D. Fernando VII. á la Junta de Oviedo, es-	
crita con lapiz.	164.
X Relacion remitida por el Teniente Coronel D. Juan de la Cruz	
Mourgeon al Señor Marques Coupigni.	166.
Décima á la entrada de los Franceses en España.	168.

101 documentos.



